



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PLENO  
CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2020**

**ASISTENTES**

**EXCMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**

1. D<sup>a</sup>. Milagros Tolón Jaime

**CONCEJALES**

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

2. D. José Pablo Sabrido Fernández
3. D<sup>a</sup>. Noelia de la Cruz Chozas
4. D. Francisco Rueda Sagaseta
5. D<sup>a</sup>. Ana Belén Abellán García
6. D. Teodoro García Pérez
7. D<sup>a</sup>. Mar Álvarez Álvarez
8. D. Pablo García Martín
9. D. Juan José Pérez del Pino
10. D<sup>a</sup>. Marta Medina Quiroga
11. D. Ramón Lorente Redondo

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

12. D<sup>a</sup>. Claudia Alonso Rojas
13. D. Pablo José Corrales Aragón
14. D<sup>a</sup> María Amparo Granell Calvo
15. D. José López Gamarra
16. D. Juan José Alcalde Saugar
17. D<sup>a</sup>. Marta Cánovas Díaz

**GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS TOLEDO**

18. D. Esteban José Paños Martínez
19. D<sup>a</sup>. María Araceli de la Calle Bautista.
20. D. Julio Comendador Arquero

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS TOLEDO**

21. D. José María Fernández Sánchez
22. D<sup>a</sup>. María Olga Ávalos Rebollo

**GRUPO MUNICIPAL VOX**

23. D<sup>a</sup> María de los Ángeles Ramos Fernández

**NO ADSCRITO**

24. D. Luis Miguel Núñez Gil

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**

D. Fernando Payo Sánchez-Garrido



En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diez horas del día veintiséis de febrero de dos mil veinte bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup>. Milagros Tolón Jaime, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.-** D<sup>a</sup>. Milagros Tolón Jaime, D. José Pablo Sabrido Fernández, D<sup>a</sup>. Noelia de la Cruz Chozas, D. Francisco Rueda Sagaseta, D<sup>a</sup> Ana Belén Abellán García, D. Teodoro García Pérez, D<sup>a</sup>. Mar Álvarez Álvarez, D. Pablo García Martín, D. Juan José Pérez del Pino, D<sup>a</sup>. Marta Medina Quiroga y D. Ramón Lorente Redondo.

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR.-** D<sup>a</sup>. Claudia Alonso Rojas, D. Pablo José Corrales Aragón, D<sup>a</sup> María Amparo Granell Calvo, D. José López Gamarra, D. Juan José Alcalde Saugar y D<sup>a</sup>. Marta Cánovas Díaz

**GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS TOLEDO.-** D. Esteban José Paños Martínez, D<sup>a</sup>. María Araceli de la Calle Bautista y D. Julio Comendador Arquero.

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS TOLEDO.-** D. José María Fernández Sánchez y D<sup>a</sup> María Olga Ávalos Rebollo.

**GRUPO MUNICIPAL VOX.-** D<sup>a</sup> María de los Ángeles Ramos Fernández.

**NO ADSCRITO.-** D. Luis Miguel Núñez Gil.

*No asiste D<sup>a</sup> María Teresa Puig Cabello en representación del PSOE.*

Asiste por parte de la Intervención General Municipal, D. Francisco Javier Sánchez Rubio.

El objeto de la reunión es celebrar sesión extraordinaria, en cumplimiento de lo establecido en el art. 44 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento Pleno y acuerdo de la Junta de Portavoces de diecisiete de febrero de dos mil veinte.

Abierta la sesión por la Presidencia, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

### 1. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO. ABONO FACTURA SERCAMAN FEBRERO 2018, FISCALIZADO 49/2020.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Orden de inicio de la Concejala Delegada de Hacienda y Transparencia, de fecha 17 de enero de 2020.



- Informe justificativo del Secretario General de Gobierno, de fecha 20 de enero de 2020.
- Informe de Control Presupuestario y Contable, de fecha 21 de enero de 2020.
- Informe de la Intervención General Municipal, con referencia de fiscalización número 49/2020, de fecha 22 de enero de 2020.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 17 de febrero de 2020.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito **Nº2/2020** "Abono Factura SERCAMAN febrero 2018", Fiscalizado nº **49/2020** a favor de **SERCAMAN 1, S.L.** por importe de 159,94 €.

## **2. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO. ABONO FACTURA TECSOUND, FISCALIZADO 4575/2019.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Orden de inicio de la Concejal Delegada de Festejos, de fecha 11 de diciembre de 2019.
- Informe justificativo del Coordinador del Área de Educación, Cultura y Patrimonio Histórico, de fecha 11 de diciembre de 2019.
- Informe de Control Presupuestario y Contable, de fecha 19 de noviembre de 2019.
- Informe de la Intervención General Municipal, con referencia de fiscalización número 4575/2019, de fecha 16 de diciembre de 2019.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 17 de febrero de 2020.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito **Nº46/2019** correspondiente a la factura nº 76, del 15 de junio de 2019 de TECSOUND, Fiscalizado nº **4575/2019** a favor de "TECSOUND S.L." por importe de 2.904,00 €.

## **3. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO. ABONO FACTURA AGUAPURA AGUA VIVA S.L., FISCALIZADO 45763/2019.**

Vista la documentación que figura en el expediente:



- Orden de inicio del Concejal Delegado de Educación, Cultura y Patrimonio Histórico, de fecha 11 de diciembre de 2019.
- Informe justificativo del Coordinador del Área de Educación, Cultura y Patrimonio Histórico, de fecha 12 de diciembre de 2019.
- Informe de Control Presupuestario y Contable, de fecha 27 de noviembre de 2019.
- Informe de la Intervención General Municipal, con referencia de fiscalización número 4576/2019, de fecha 16 de diciembre de 2019.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 17 de febrero de 2020.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito Nº **47/2019** correspondiente a la factura de fecha 31 de marzo de 2019, alquiler de fuente de agua ubicada en la 2ª planta de las Casas Consistoriales, del 01-01-2018 al 31-03-2018, Fiscalizado nº **4576/2019** a favor de "**AGUAPURA AGUAVIVA S.L.**" por importe de 94,02 €.

#### **4. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO. ABONO FACTURA BANDA JOVEN DIEGO ORTIZ, FISCALIZADO 4577/2019.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Orden de inicio del Concejal Delegado de Educación, Cultura y Patrimonio Histórico, de fecha 11 de diciembre de 2019.
- Informe justificativo del Coordinador del Área de Educación, Cultura y Patrimonio Histórico, de fecha 11 de diciembre de 2019.
- Informe de Control Presupuestario y Contable, de fecha 19 de noviembre de 2019.
- Informe de la Intervención General Municipal, con referencia de fiscalización número 4577/2019, de fecha 16 de diciembre de 2019.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 17 de febrero de 2020.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito Nº **48/2019** correspondiente a la factura nº 4/2108, del 26 de noviembre de 2018, servicio de actuaciones varias, Fiscalizado nº **4577/2019** a favor de "**ASOCIACIÓN BANDA JOVEN DIEGO ORTIZ**" por importe de 2.998,00 €.



## 5. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 1/2020 POR IMPORTE DE 31.962,33 €. PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta formulada por la Gerente del Patronato Deportivo Municipal de fecha 3 de febrero de 2020.
- Informe de la Intervención General municipal de fecha 10 de febrero de 2020.
- Acuerdo del Consejo Rector del Patronato Deportivo Municipal celebrado el 14 de febrero de 2020.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito **Nº1/2020** por importe de 31.962,33 €, dentro del presupuesto del Patronato Deportivo municipal para el año 2020.

## 6. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO. ABONO FACTURA EMITIDA EN 2019, EN CONCEPTO DE XV FESTIVAL DE TEATRO "TEA TOLEDO", FISCALIZADO 31/2020.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Orden de inicio del Concejal Delegado de Educación, Cultura y Patrimonio Histórico, de fecha 7 de enero de 2020.
- Informe justificativo del Coordinador del Área de Educación, Cultura y Patrimonio Histórico, de fecha 9 de enero de 2020.
- Informe de Control Presupuestario y Contable, de fecha 16 de enero de 2020.
- Informe de la Intervención General Municipal, con referencia de fiscalización número 31/2020, de fecha 21 de enero de 2020.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 17 de febrero de 2020.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito Nº **1/2020** correspondiente a la factura de fecha 29 de octubre de 2019 (2º pago), organización y puesta en marcha del XV Festival de Teatro "Toledo Escena Abierta" del 9 al 19 de mayo de 2019, Fiscalizado nº **31/2020** a favor de "**ASOCIACIÓN CULTURAL NEDJMA**" por importe de 1.000,00 €.



## 7. MOCIONES:

### 7.1) MOCIÓN CONJUNTA PSOE, IU-PODEMOS. MOCIÓN APOYO A LA LUCHA FEMINISTA.

Vista la moción objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, por 15 votos a favor (11 PSOE; 2 C`S y 2 IU-Podemos), 1 en contra (Vox) y 7 abstenciones (6 PP y 1 No adscrito), el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Aprobar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

**1º.-** Invitar a todos los integrantes de los colectivos a sumarse a todas las voces que claman por un futuro sin discriminación por razón de género, donde hombres y mujeres formen parte de nuestra sociedad en igualdad de derechos y responsabilidades.

**2º.-** Reconocer las medidas de la Plataforma de Acción de Beijing como eje estratégico de trabajo y asumimos, como propias, las esferas de especial preocupación: pobreza, educación y capacitación, salud, violencia, conflictos armados, economía, poder y toma de decisiones, mecanismos institucionales, derechos humanos, medios de comunicación y medio ambiente.

**3º.-** Reafirmar nuestro compromiso con la ciudadanía y con sus necesidades, con la igualdad de trato y de oportunidades y con el mandato constitucional que persigue el pleno establecimiento de una igualdad real y efectiva.

**4º.-** Reconocer que la desigualdad se fundamenta en creencias y comportamientos con base estructural diversa, y asumimos la importancia de promover acciones formativas y de sensibilización social.

**5º.-** Ratificar nuestro compromiso con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y con su Objetivo nº 5, relacionado con la Igualdad de Género, y reconocemos a los colectivos víctimas de discriminación múltiple, muchas veces ocultos hasta ahora, como el de las mujeres con discapacidad.

**6º.-** Apoyar las acciones que se desarrollen en la reivindicación del 8 de Marzo facilitando con todos los medios materiales, personales y de difusión las manifestaciones, concentraciones, actividades y actos que convoquen las asociaciones de mujeres en el 8 de marzo.

**7º.-** Dotar de recursos económicos a los clubs deportivos, sociedades anónimas deportivas, secciones deportivas y agrupaciones deportivas escolares que no discriminen por razón de sexo en sus premios o reconocimientos que se otorguen a personas deportistas.

**8º.-** Que las medidas/propuestas sean asumidas desde la dotación suficiente para ser llevadas a cabo. Que estas medidas tengan seguimiento y mínima relación de objetivos calendarizados para que se pueda comprobar la suficiencia presupuestaria, la correcta implementación y el reparto de dotaciones.

[Se ausentan los concejales del PP D<sup>a</sup> Marta Cánovas Días y D. Pablo José Corrales Aragón]

El debate de la moción de referencia tuvo lugar de la siguiente manera:



**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** En primer lugar la proposición conjunta PSOE-Izquierda Unida-Podemos eh... en apoyo a la lucha feminista. Tiene la palabra la Sra. Ávalos a la cual también felicito en el día de su cumpleaños. El primer turno corre, por tanto, a cargo de la **SRA. ÁVALOS REBOLLO**, quien lo inicia de la siguiente manera: Gracias Sra. Alcaldesa.

El 8 de marzo. Día Internacional de la Mujer Trabajadora, también llamado Día Internacional de la Mujer, reivindica y visibiliza la lucha de las mujeres por sus derechos, participación y reconocimiento, en pie de igualdad con los hombres, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona.

Propuesta heredera de feministas socialistas como Clara Zetkin que en 1910 impulsaron tal fecha y que fue posteriormente institucionalizada por las Naciones Unidas en 1975. La desigualdad que denuncia el feminismo es estructural y global, asentado y sostenido por el sistema capitalista y patriarcal cuyo objetivo es obtener beneficios y privilegios para unos pocos a costa de las personas más vulnerables y oprimidas, que terminan siendo las mujeres en toda su diversidad (migrantes, racializadas, trans, con diversidad funcional, jóvenes, mayores...). La invisibilización de los trabajos de cuidados, la feminización de la pobreza, las violencias machistas o la falta de libertad en las identidades sexuales y/o expresiones de género son algunos de los síntomas de la subordinación social a las que se ven sometidas en todas las esferas de la vida y hace ineludible tomar todos los espacios que también les pertenecen: Las calles, las instituciones, los centros de trabajo o estudio, los espacios culturales, etc.

Este 8 de marzo, el movimiento feminista trabaja para ocupar el espacio público y visibilizar de forma descentralizada en todos los pueblos y barrios de las ciudades y en todas las zonas rurales, un mundo cuyo funcionamiento, datos y prácticas las engloba y las dibuja en estos escenarios.

En todo el mundo, las mujeres ganan sólo entre el 60 y el 75 por ciento del salario de los hombres en trabajos de igual valor. A largo plazo, esta brecha salarial afecta a sus pensiones. Además, sufren mayor riesgo de pobreza y exclusión social que los hombres, instalándose especialmente en los hogares monomarentales.

En el Estado español, el trabajo dedicado por las mujeres a los hogares, al cuidado y a la reproducción social alcanza el 53 % del PIB. Las mujeres están desprotegidas frente a las agresiones sexuales y las violaciones por lo que exigimos el derecho a no tener miedo y para ello es fundamental una educación afectivo-sexual desde la igualdad y la diversidad sexual, identidad y/o expresión de género y que eduque a los hombres en una masculinidad no violenta.

Los continuos asesinatos de mujeres, deben traducirse en un rechazo frontal a esta inaceptable realidad, que consolide la construcción de una cultura anti patriarcal para erradicar esta violencia sistémica de la vida de las mujeres. Las miles y miles de mujeres y niñas traficadas para consumo sexual de los hombres y su irrefutable conexión con la "industria del sexo" y la prostitución, hace imprescindible la puesta en marcha de políticas públicas y protocolos globales contra la trata que implementen el Protocolo de Palermo para que las mujeres víctimas de trata y en situación de prostitución tengan alternativas formativas y laborales, asistencia social y mecanismos de asilo y protección reales. Sin olvidarnos de los vientres de alquiler, que recordemos, afecta sobre todo a mujeres pobres que son quienes se ven abocadas a esta forma de explotación capitalista y patriarcal, que está creando un nicho de mercado a través de la mercado, mercan, mercantilización de sus cuerpos.

Hoy, el feminismo sigue siendo imprescindible para revertir la desigualdad, luchar contra la intolerancia, el odio y transformar la sociedad.



Por todo ello, los grupos municipales de IU-Podemos y Partido Socialista Obrero Español (PSOE) proponen al Pleno la adopción siguiente:

Primero. Invitar a todos los integrantes de los colectivos a sumarse a todas las voces que claman por un futuro sin discriminación por razón de género, donde hombres y mujeres formen parte de nuestra sociedad en igualdad de derechos y responsabilidades.

2.-Reconocer las medidas de la Plataforma de Acción de Beijing como eje estratégico de trabajo y asumimos, como propias, las esferas de especial preocupación: pobreza, educación y capacitación, salud, violencia, conflictos armados, economía, poder y toma de decisiones, mecanismos institucionales, derechos humanos, medios de comunicación y medio ambiente.

-Reafirmar nuestro compromiso con la ciudadanía y con sus necesidades, con la igualdad de trato y de oportunidades y con el mandato constitucional que persigue el pleno establecimiento de una igualdad real y efectiva.

-Reconocer que la desigualdad se fundamenta en creencias y comportamientos con base estructural diversa, y asumimos la importancia de promover acciones formativas y de sensibilización social.

-Ratificar nuestro compromiso con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y con su Objetivo nº 5, relacionado con la Igualdad de Género, y reconocemos a los colectivos víctimas de discriminación múltiple, muchas veces ocultos hasta ahora, como el de las mujeres con discapacidad.

-Apoyar las acciones que se desarrollen en la reivindicación del 8 de Marzo facilitando con todos los medios materiales, personales y de difusión las manifestaciones, concentraciones, actividades y actos que se convo..., se convoquen las asociaciones de mujeres en el 8 de marzo.

-Dotar de recursos económicos a los clubs deportivos, sociedades anónimas deportivas, secciones deportivas y agrupaciones deportivas escolares que no discriminen por razón de sexo en sus premios o reconocimientos que se otorguen a personas deportistas.

Y que las medidas propuestas sean asumidas desde la dotación suficiente para ser llevadas a cabo. Que estas medidas tengan seguimiento y mínim... mínima relación de objetivos calendarizados para que se pueda comprobar la sufi, comprobar la suficiencia presupuestaria, la correcta implementación y el reparto de dotaciones.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** ¿Ha terminado? Muchísimas gracias. Pasamos a... al debate de la proposición eh... el Sr. Núñez tiene la palabra. En segundo lugar interviene el **SR. NÚÑEZ GIL**, como sigue: Buenos días Sra. Alcaldesa. Buenos días público asistente, medios de comunicación y a todos los compañeros y compañeras de la Corporación municipal. Bien, en esta primera moción conjunta, del Grupo Izquierda Unida-Podemos y del Partido Socialista me gustaría hacer una pequeña diferenciación. Yo veo dos partes aquí muy claras: por una parte están los acuerdos que propone esta moción, que serían perfectamente asumibles y aceptables por cualquiera de los que, de los que aquí estamos, el primero por mí, firmaría ahora mismo todos y cada uno de los acuerdos, pero estoy totalmente en contra del texto que los defiende. Creo que es un texto que, bueno, a parte de alguna cosa que no, no me termina de cuadrar y voy a ir por partes, ¿vale? Por ejemplo creo que estamos desvirtuando la palabra feminismo; el feminismo es el principio de igualdad de derechos de la mujer y del hombre, siempre estaré de acuerdo con la igualdad de derechos de la mujer y del hombre. Ya no estoy tan de acuerdo con desvirtuar la palabra feminismo y llevarla a esa parte de la izquierda, que está más allá de la izquierda, para... con fines meramente políticos tratar de manipular o enfrentar a una parte de la sociedad con otra. El feminismo además es un movimiento que lucha por la realización efectiva, en todos los órdenes del feminismo, con lo cual el feminismo bien entendido, la lucha bien entendida por la igualdad de de, dere, derechos del hombre y de la mujer creo que debe ser apoyada por todos y cada uno de los ciudadanos de este país. Por otra parte está la



mención, hacia Ministras socialistas como Clara Zetkin, fantástico, pero nos olvidamos de referentes nacionales como pueda ser Clara Campoamor abogada, escritora, política y defensora de los derechos de la mujer, creó la Unión Republicana Femenina y fue la principal impulsora del sufragio femenino en España, que se inauguró en el 1931, hay que recordar que hasta entonces las mujeres podían ser elegidas, cargos públicos, pero no tenían derecho a voto y es curioso que una mujer que funda un partido, eh... Unión Republicana Femenina, que muy de derechas no parece, contara con la oposición de gran parte de la izquierda de este país, que no quería otorgar el voto a la mujer. Clara Campoamor además buscó la igualdad jurídica de los hijos e hijas habidos dentro y fuera del matrimonio, luchó por establecer la no discriminación por razón de sexo, abogó por el divorcio y por supuesto por el sufragio universal y lo consiguió, lo consiguió y eso le costó durante la guerra civil marcharse al exilio y morir en Suiza. Estamos a 26 de febrero de 2020 y me encuentro con un texto... .. que bajo mi modestísima opinión destila, en algunas de sus clases rencor y odio. Creo sinceramente que no es el momento ni de rencores ni de odios. Creo que el extremismo de una parte alimenta el extremismo de otra parte y creo que no está bien y aquí si que voy a hacer un pequeño, una pequeña mención, un pequeño comentario al Grupo Socialista; si nos apoyamos tanto en quienes tienen Ustedes a la izquierda van a seguir alimentando a los que tiene el Partido Popular a su derecha y creo que no hace falta que explique mucho más con esto. Yo creo que ha llegado el momento de la centralidad, del raciocinio y de buscar acuerdos. Creo que no soy dudoso de mi apoyo a las causas que, que favorezcan a la igualdad y a la defensa de la mujer y aquí, en este Pleno, firmado por unanimidad, igual que todos los compañeros. He condenado eh... la violencia de género, y lo seguiré haciendo, he defendido a la mujer, y lo seguiré haciendo, y seguiré peleando por esa igualdad pero desde, insisto, desde la moderación y desde el consenso, no desde el enfrentamiento, porque Sra. Ávalos, en el siglo XXI, la lucha de clases ya es historia, ahora vivimos en lo que algunos llaman el estado del bienestar, es cierto que vivimos en el estado del bienestar con dificultades, en serias dificultades, pero por favor no busquemos ahora, que se acaba una lucha, no busquemos otra lucha artificial, porque cuando haya una igualdad efectiva, entre hombres y mujeres, que bus, que buscarán Ustedes, ¿enfrentar a los seguidores de "la que se acerca" con los seguidores de "Los Serrano"? Parece que lo que alimenta a la izquierda, que está a la izquierda del PSOE, es buscar tener siempre un punto de batalla, un punto de pelea. A lo mejor es cuestión de pensar en pelear menos y pensar en acordar más. Insisto, y quiero que así conste en Acta, que estoy de acuerdo con los puntos que proponen, para que alcancemos un acuerdo, pero que no puedo apoyar esta moción favorablemente por el texto eh... que defienden sus acuerdos. Muchas gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Muchas gracias Sr. Núñez. Sra. Ramos, por Vox. Acto seguido toma la palabra la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ**, de la siguiente manera: Gracias Sra. Presidenta, muchas gracias a todos los presentes. Desde el Grupo municipal de Vox queremos recordar las historias de sacrificio y logros de admirables mujeres españolas que dieron lecciones de perseverancia y de coraje. Concepción Arenal, en 1841, ya reclamaba el derecho de las mujeres a la educación y al trabajo y fue pionera en torcer el brazo a la desigualdad en derechos existentes, evidenciando ser superior, intelectualmente, a muchos de sus compañeros. También demostró con su ejemplo de vida como el mérito y la capacidad no son cuestiones de sexo. Hoy gracias a esta mujer y a otras muchas, junto con otros hombres españoles, tenemos los mismos derechos y las mismas obligaciones. El 8 de marzo conmemora los esfuerzos de hombres y mujeres por lograr la igualdad de derechos entre ambos sexos. Reivindicar la figura femenina, en este día, no consiste en convertir a las mujeres en una consigna política ni en colectivizarlas y presentar un falso panorama de opresión. Reivindicar la figura femenina, hoy desde la política, consiste en trabajar por solucionar sus problemas



al igual que adoptar solución a los problemas de hombres, de niños y de ancianos. Soluciones que no pasan por casos como la que aparece en su moción cuando dicen que el trabajo, dedicado por las mujeres, a los hogares, al cuidado y a la reproducción social, lo que significa que el Estado hace recaer en las mujeres aquello que debía de estar atendido por los servicios públicos. Reproducción social, que anunciaban Ustedes, es una curiosa forma de llamar a la mujer gestando al embarazo, pero qué pretenden Ustedes ¿que el Estado sea el que se quede embarazado? Por lo del cuidado y la educación de los hijos, lo tenemos claro, lo que Ustedes quieren es que, claro, los eduque padrón. Permítanme decirles que a mis hijos los voy a cuidar y los voy a educar su padre y yo, en la pública, en la concertada, en la privada... dónde se elija los padres porque aunque les, les extrañe, además de alimentarlos y de velar por ellos, también tenemos derecho a esto. Sin embargo hoy asistimos a una instrumentalización de la mujer y a una manipulación de la realidad desde ciertos partidos y asociaciones. Estos grupos de poder tratan de dividir a la sociedad en grupos excluyentes con intereses contrarios. Tras la excusa de defender los intereses colectivos su verdadero fin es imponer su visión del mundo y de la persona a toda la sociedad. No quieren la mujer en el poder quieren conseguir el poder para ellos sirviéndose de la mujer. Instrumentalización de esta eh... de esta forma que queda también patente en su moción cuando hacen, cuando mencionan eh... la interrupción voluntaria del embarazo que no está garantizada para las mujeres entre 16 y 18 años para las personas eh... gestantes y emigrantes. Lo de las gestantes les agradecería si luego me lo pueden Ustedes aclarar porque difícilmente se puede interrumpir un embarazo si no se es gestante. Y en cuanto al resto miren Ustedes la ley orgánica 2/2010 de 3 de marzo, que firmó el Sr. Zapatero, el Real Decreto Ley eh... de 2018 sobre el acceso a la universi, a la universal, perdón, al acceso universal al sistema nacional de salud, que reforma el del 2012, que ese sí dejaba fuera la atención sanitaria con cargos a fondos públicos a personas adultas no registradas ni autorizadas a residir en España. El Re, el Real Decreto Ley de 2018, que es el que está en vigor, no solamente garantiza en su preámbulo el derecho a la protección de la salud y a la atención sanitaria en las mismas condiciones a todas las personas que se encuentren en el Estado español sino que esa garantía la podemos encontrar a lo largo de todo este articulado. El feminismo radical pretende dividir a la sociedad en dos mitades enfrentadas abusadores y víctimas por tanto hombres y mujeres. Si su fin fuera realmente la libertad respeta, respetarían las diferencias entre las mujeres y no tratarían de colectivizarlas y de hablar por ellas. Las mujeres no necesitan que, no necesitamos que nos defiendan otros. Por eso este 8 de marzo eh... Vox quiere estar con aquellas mujeres que han sido abandonadas por el feminismo sectario porque no son útiles para sus reivindicaciones. Queremos alzar la voz, específicamente, por las niñas, menores, tuteladas en Mallorca que han sido tratadas sexualmente por el silencio cómplice de un gobierno indigno. La primera medida que exigimos para este 8 de marzo, la más urgente y a la vez importante es que se investigue su falta a la verdad y tras unas responsabilidades políticas por los años de complicidad por la corrupción de las más vulnerables en nuestra sociedad, las niñas sin la protección de una familia. No se puede reivindicar el respe, el respeto a la mujer y mirar para otro lado en casos como estos, como ha hecho el actual gobierno de España en lugar de investigar e imputar responsabilidades, tanto penales como políticas, por estos hechos. Este es un día, por tanto, para agradecer a todos los españoles que han luchado para alcanzar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y han hecho de España, a lo largo de la historia, un país de libertad y de respeto por la dignidad de todos. En Vox rechazamos la desigualdad y la discriminación. El consenso pode, pobre ha querido convertir un dogma indiscutible que consigue vincular a las mujeres de modo con la debilidad y la inferioridad y a los hombres a una condición de criminal que no tiene precedente, ni base legal, ni histórica, ni médica. En Vox denunciarnos que por



intereses económicos y de poder en la izquierda se crea un falso revanchismo frente a injusticias sociales históricas de siglos pasados como excusa para la historia del dinero público y para el clientelismo. En Vox nos miramos y denunciemos la terrible situación que viven las mujeres en aquellos países en los que nacer mujer es sinónimo de esclavitud, especialmente en aquéllos en que las religiones islámicas más radicales controlan el Estado porque impone a mujeres y niñas, de la forma más humillante, una superioridad masculina propia de primates inferiores. Condenamos todas las crueldades que es estos países y en estas tradiciones se practican de forma habitual contra las mujeres y con la, contra las niñas como son la ablación del clítoris, la pedofilia, los matrimonios con menores, la lapidación, las vejaciones sexuales, el acoso a las mujeres en lugares públicos si no van acompañadas, la imposición de vestir tapadas o los malos tratos que se practican en nombre del Islam y están amparados por esta ley. En Vox defendemos las libertades individuales y los derechos de todas las personas en España y nos comprometemos, nos comprometemos a impedir y a ajusticiar, con todos los medios que el ordenamiento jurídico nos permite, las crueles prácticas contra las mujeres y las niñas propias de sociedades enfermas de fanatismo. En Vox las mujeres somos libres, capaces e independientes y no permitimos que no se nos califique, se nos victimice o se nos represente por ningún chiringuito feminista superracista. Muchas gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Muchas gracias Sra. Ramos. Sra. Ávalos. En turno la **SRA. ÁVALOS REBOLLO** comienza su plática como sigue: Alucinada estoy. Esto del feminismo, para aquéllos que no lo entienden, tienen para la mujer el reconocimiento y capacidades y derechos, que tradicionalmente están reservados a los hombres. Y así, hasta ahora, y la historia es cabezota, lo está diciendo. Les puedo asegurar que no tengo ni odio ni rencor, Sr. Núñez, pero aquí nadie, ni siquiera Ustedes vamos de puros. La lucha de clases sigue vigente porque a las mujeres, que se nos siguen asesinando en las calles, de hecho, hasta hace poco, habéis tenido una vecina aquí al lado. También, en el tema referente al, a, a la, al, a los referentes historia y tal, en esta moción no venimos a dar ninguna lección de historia, simplemente veníamos a contar y a, y a decir porque estamos luchando en las calles precisamente hemos hecho referente, no solamente hoy aquí, pero es la diversidad que queremos dar en la moción. No llamamos ni criminales ni violadores a todos los hombres simplemente a aquéllos que de verdad lo son, de hecho nos hemos asegurado, no atrás sino a su lado, demostrando qué podemos hacer. También denunciemos la pedofilia, la ablación de clítoris y todo lo que nos hacen a las mujeres. Este 8 de marzo, día internacional de la mujer trabajadora, seguimos en las calles, porque nuestra lucha continúa contra el patriarcado y el capitalismo feroz, la desigualdad, la discriminación, es un día para denunciar que nos asesinan en las calles, nos oprimen y para hacer visibles nuestras desigualdades. Queremos acabar con la doble explotación que sufren las mujeres con precariedad en el trabajo, techo de cristal, que más parece de hormigón, suelos pegajosos donde parece haber echado un pegamento imposible de quitar, la brecha salarial, las pensiones discriminatorias, porque aquí se acentúan más las diferencias, es decir, queremos políticas que acaben con la feminización de la pobreza. Queremos acabar con las violencias machistas, nos siguen asesinando, en lo que va de año 17 mujeres, 17, han sido asesinadas y una de ellas aquí, repito, en Toledo. Exigimos una ley que abarque más allá de la violencia de parejas o exparejas. Que no se cuestione a las víctimas, que proteja a los menores que se quedan huérfanos. Queremos poder salir a las calles a los trabajos, sin miedo a ser violadas o asesinadas, que no se nos cuestione nuestra forma de vestir, el lugar donde nos divertimos, a las horas que llegamos a casa, por donde vamos andando. Queremos la igualdad real entre hombres y mujeres, exigimos una ley de educación feminista que formen valores de igualdad para acabar con los estereotipos y roles de géneros marcados por el sistema capitalista y patriarcal en el que vivimos. Exigimos una



legislación abolicionista donde se aprecien políticas de ayuda, cuidado, atención a las mujeres prostituidas para que puedan insertarse en una vida social, laboral y familiar con la dignidad que se merecen y que se protejan sus derechos, porque hablar de prostitución es hablar de trata y no se podrá abolir hasta que no se normalicen las relaciones sexuales en igualdad y acabando con la violencia, violencia de género. La prostitución existe porque existen los puteros, o sea, la demanda y proxenetas que se lucran, y mucho, mientras se tolera igual que la pornografía, y mientras que se tolera todo esto pues no habrá, no habrá una, no habrán unas relaciones de igualdad y seguirá habiendo violencia sexual. Queremos que no se nos considere meras vasijas, somos personas, no objetos que solo sirven para reproducir el nombre de otros, esto también es explotación, ponen las mujeres a disposición del poder masculino para satisfacer los deseos de quienes mandan, poniendo también a su disposición el cuerpo y la sexualidad de las mujeres. Queremos políticas que se sitúe, que sitúen la vida en el centro, los recortes sin atención y cuidado de personas han hecho que las mujeres, en este ámbito, carguen mayoritariamente con dobles jornadas. Queremos que el trabajo de cuidados sea reconocido, es necesario que este trabajo se valore y sobre todo que sea corresponsabilizado porque sin él no hay una vida digna. No queremos una casa rosa ¿porque narices les tenemos que pagar un sobreprecio por productos que son necesarios para nuestra vida cotidiana? Incluso alguno de ellos tienen dos versiones siendo la femenina mucho más cara, es decir, queremos simplemente un trabajo digno, igualdad salarial, pensiones dignas, en definitiva, vivir una vida digna iguala la de nuestros compañeros. Este 8 de marzo saldremos otra vez a las calles a exigir una sociedad más igualitaria a pesar también de las numerosas trabas que se nos ponen ciertos partidos que nos quieren llevar a tiempos... donde se hicieron de manual, aquel famoso, de manual de la buena esposa y que nos quieren en casa y eso, eso nos vana tener en frente y en las calles. Estamos convencidas de que las mujeres movilizadas podemos devolver este sistema, porque si nosotras paramos se para el mundo y este 8 de marzo volveremos a salir a las calles. Gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Muchas gracias. Sra. de la Calle... Ah, perdón, Sr. Paños... por Ciudadanos. Interviene el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**, aduciendo lo que a continuación sigue: Muchísimas gracias. Sra. Ávalos, felicidades... por su cumpleaños. Y mire, y felicidades porque está bien que hablemos de la igualdad y de las mujeres, también en este caso. Eh... para empezar, justo al contrario, nosotros vamos a votar a favor eh... de su moción, la moción de Ustedes. Y me gusta hablar de mujer, y me gusta hablar de igualdad, y me gusta hablar de feminismo y además eh... ha hecho un componente, quizás, que en otras ocasiones no, no nos, del que no nos ha hablado y es mujer y discapacidad. O sea, quizás parece que siempre andamos con dudas, ahora también toca la moda de... no es moda, en, entien, entiéndanme, pero si mujer rural, la despoblación parece que está ahora en la agenda política... pero mujer y discapacidad eh... es un tema que... del que quizás se habla muy poco. No sabía si empezar esta moción, no te preparas ni un poco los guiones, y no sabía si íbamos a empezar haciendo historia o haciendo un repaso y me voy a... lo primero, si me disculpan, voy a poner el cronómetro en marcha porque... bueno **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Lleva, lleva un minuto y once segundos. **SR. PAÑOS MARTÍNEZ:** ijoé y no he empezado!... y no he empezao. Sí que es verdad que como bien dice en su mujer, hacer un poco, o sea, en su moción hacer un poco de historia, ¿verdad? Eh.. el día de la mujer, reconocido por, por la ONU, que da oficialidad a las reivindicaciones de las mujeres, lo único que piden es igualdad, Nueva York tiene mucho que ver en esto, ¿verdad?, en la lucha por los derechos y libertades de las mujeres, donde 15.000 mujeres salen a la calle y bueno... piden sobre todo igualdad laboral. ¡También hay que decirlo así de claro!, la Internacional Socialista, reunida en Copenhague, tiene algo que ver en esto, que es de la historia, porque por carácter internacional del día de la mujer. También tiene que ver eh... bueno, pues, pues



aqué, aquél incidente e, en, en Nueva York, ¿verdad?, la, el trágico incidente, podríamos decir, en la fábrica de Nueva York donde 123 mujeres y 23 hombres perdieron la vida también, también es algo importante y siempre se ha reivindicado y también podríamos asociarlo, ¿verdad?, a las, a, al, al trabajo y a, y a las relaciones laborales. 110 años después en Toledo seguimos pidiendo lo mismo, con lo cual vuelvo al principio de mi mención, tenemos que seguir hablando de mujer y tenemos que seguir hablando de igualdad. En España el 8 M, también un dato y eh... y es claro, por primera vez fue en 1.986. Qué pedimos, qué reivindicamos, bueno pues eso condenar el machismo, reivindicar que los hombres y las mujeres tengan los mismos derechos y las mismas libertades, si es así de sencillo o por lo menos nosotros lo vemos así. Y hoy aquí en Toledo, quizás, conviene recordar y según lo que estoy escuchando algunas nociones que creo que son básicas, el feminismo es lo contrario al machismo, eh, el feminismo no busca la superioridad de la mujer hacia el hombre. El femi, el feminismo lo que busca es la igualdad y si tenemos esto que es tan claro lo... tan sencillo lo tenemos claro, podría casi entender que haya tanto feminismos en esta sala como concejales haya, ¿verdad?, porque cada uno puede entenderlo a su manera pero entendiendo siempre que el feminismo ni busca la superioridad y lo que busca es la igualdad. Aquí en Toledo en, en la Plaza de Zocodover compañeras del Consejo de la Mujer, aquí veo algún consorte, eh... se manifestaban en contra de la violencia de género hace, hace mucho tiempo, seguramente esto fue la semilla que fue creciendo y dando lugar a, a, a lo que hoy tenemos, ¿verdad?, eh... incluso se empezaron a constituir en asociaciones que hablaban y ayudaban a las víctimas eh... a víctimas de la violencia machista. Hoy salir a la calle es relativamente fácil, hoy... el domingo saldremos a la calle y es relativamente fácil porque, porque podremos salir en libertad a reivindicar la igualdad pero en los 90, como les digo, nuestras compañeras del Consejo fueron valientes porque tenían que soportar insultos, porque la gente no entendía que estaban haciendo en Zocodover, no entendían que estaban haciendo en Zocodover porque tenían que estar en, en su casa cuidando a sus hijas y a sus hijos, entonces pues mire, hoy 110 años después tenemos que seguir saliendo, tenemos que seguir saliendo porque ese concepto, que nosotros pensamos que es claro, todavía no se entiende. Decía Usted, que sí, que tienen un techo de cristal, claro, de hormigón, pues no lo sé, o de armazón armao, sobre todo en algunas profesiones, es verdad, algunas profesiones que todavía parece ser que por la historia, tal... siguen estando eh... reservadas a los hombres, no entendemos porqué. Porque en 2020 las tareas sí eh... son asumidas generalmente por las mujeres y un trabajo que está muy poco visualizado, también es verdad que aún escucho eh... los que dicen ino, si yo ayudo en casa! Oiga, por favor, que estamos en 2020 las tareas se comparten. También hay que salir a la calle porque la precariedad laboral afecta a la mujer de una manera tremenda afecta a la mujer con discapacidad, afecta a la mujer rural. Porque tenemos que hablar de los salarios, evidentemente, a igual trabajo igual salario y esto no se está haciendo, esto no se está cumpliendo, pero ni siquiera hay transparencia en muchas empresas donde, donde es difícil eh... incluso ver que salarios tienen, tienen cada uno. Yo creo que hay que garantizar eso, el derecho a una remuneración igual y es así de sencillo, igual salario igual trabajo y hay que mejorar las políticas de conciliación, la vida personal y laboral, y no podemos eh... bueno pues pararnos en, en... sino que más bien tenemos que continuar desarrollando los avances logrados en la aprobación en el pacto de Estado contra la violencia de género, seguramente esto pase por una dotación económica más importante y por un apoyo mucho más importante a esto que se aprobó que llamamos pacto de Estado contra la violencia de género donde muchos nos sumamos. Y ahora solamente necesitaba una aclaración y por no extenderme mucho más me salto todo el, todo el guión... Hay un punto y, y, y válgame que, que, que ya le he dao el voto favorable de mi moción, pero hay un punto que no entendía claro y es en el punto creo 6 o 7 donde



dicen [...] "recursos económicos a los clubs deportivos, sociedades anónimas deportivas, secciones deportivas y agrupaciones deportivas escolares que no discriminen por razón de sexo en sus premios o reconocimientos que se otorguen a personas deportistas". Y ahora me gustaría que me lo explique porque no lo entiendo, o sea, no, no logro o, o... seguramente sea que, o que, o que yo no lo entiendo o que a lo mejor la redacción está ahí un poco justa y entonces, como soy la oposición, tengo que fiscalizar pero no sé el que tengo que fiscalizar, cuando tengo que salir a decir: el gobierno no está cumpliendo... pero no lo sé. No entiendo porque, porque lo que no sé es si Ustedes lo que no quieren es que haya categorías eh... distintas categorías, entiendo que no porque no vamos a hablar con el Consejo Superior de Deportes a decirle oiga que no haya mujeres y hombres por un lado, o sea, no lo sé, entonces exactamente pues no sé lo que tengo que reclamar. Como Usted ya no tiene otro turno, porque esto es así de momento, a lo mejor el Grupo Socialista sí que nos lo puede aclarar. Muchísimas gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Muchas gracias Sr. Paños y mire su cronómetro. Sra. Granell tiene la palabra. Interviene la **SRA. GRANELL CALVO** de la siguiente manera: Buenos días a todos y muchas gracias Sra. Presidenta. El 8 de marzo es un día para reclamar la igualdad real de oportunidades entre hombres y mujeres, pero no solo el 8 de marzo sino todos los días del año. Y tampoco es símbolo solo, detrás de una pancarta, se defiende esa igualdad sino con realidades y con hechos. Pero también es un día para reconocer la labor de tantas mujeres y hombres, que hicieron posible que a día de hoy, las mujeres hayamos avanzado en derecho. Es un día para denunciar las situaciones de violencia que padecen muchas mujeres, para denunciar las discriminaciones de género que aún se dan en nuestra sociedad para reclamar que se ponga fin a la injusta brecha salarial, pero también para sentirnos orgullosas de vivir en un país en el que se han logrado acuerdos de Estado y en el que se ha sacado adelante legislación para intentar acabar con estas situaciones porque como decía antes la igualdad de oportunidades y la no discriminación se consigue con medidas concretas más que con eslóganes. Medidas como el pacto de Estado contra la violencia de género, el complemento de atención que reciben las jubiladas que han tenido dos o más hijos, que es una iniciativa para reconocer la contribución a la sociedad de las madres trabajadoras, o la prisión permanente revisable para los asesinos o violadores de mujeres, medidas concretas aprobadas por gobiernos del PP y como digo aún queda mucho camino por recorrer para alcanzar esa igualdad real de oportunidades pero desde luego las recetas que Ustedes proponen no serán las que ayuden a conseguirlo. Nos hubiera gustado que el texto que hoy nos proponen estuviera más en línea con el manifiesto aprobado por el Consejo Local de la Mujer con motivo del día 8 de marzo o que fuera directamente ese documento de consenso el que hoy votásemos y no la proclama que presentan y que parecen querer, querer enmendar la plana al manifiesto del Consejo Local de la Mujer. El texto del Consejo sí es integrador, en él creo que nos podemos ver representadas una amplísima mayoría de mujeres toledanas porque no es ideológico. A diferencia de éste que presentan Ustedes y que a cualquier mujer u hombre que no forme parte de la izquierda sectaria le es imposible aprobarlo. No existe en el texto, que hoy nos traen aquí, no defienden la igualdad de derechos de todas las mujeres, lo deja claro esta moción una vez más impre, impregnado del feminismo de izquierdas sectario y de boquilla porque a las niñas víctimas de abusos sexuales en Bal, en Baleares, que están bajo la tutela del gobierno de sus partidos, PSOE y Podemos, a éstas no las defienden en la moción de hoy, ni el 8 de marzo ni nunca, así ha quedado demostrado con hechos al negarse en varias ocasiones en investigar los abusos a esas menores niñas y mujeres que han sufrido mientras tenían la tutela de la administración. Pero es que además tienen la indecencia de hablar en su moción del capitalismo como uno de los sistemas que provocan desigualdades, les diré varias cosas: la primera no sé si pueden darme un solo nombre de una jefa de Estado o de gobierno de un país



comunista. Yo puedo darles una lista muy larga de mujeres que han dirigido países capitalistas. Pero es más es cierto que los sistemas de libre mercado aún existen desigualdades que han de corregirse para equiparar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres pero desde luego eso no se corregirá con recetas comunistas y es que los regímenes comunistas, que Ustedes defienden, no es que no haya igualdad de oportunidades es que no hay oportunidades ni para mujeres, ni para hombres, ni para los ciudadanos en general. Podíamos ponernos ahora a comparar el salario mini, medio, la tasa de ocupación femenina, el porcentaje de mujeres en puestos directivos, el nivel de renta, la igualdad salarial o los índices de pro, pobreza entre sistemas capitalistas y comunistas. No les voy a hacer pasar esa vergüenza, ya les digo que el posicionamiento laboral, los logros alcanzados, la emancipación de la mujer es, la que es hoy, gracias al libre mercado y a los sistemas de libertades individuales de los países capitalistas. Y es que ¿quieren que hablemos, quieren que hablemos de lo que se ven obligadas a hacer las mujeres en países comunistas como Venezuela o Cuba para sobrevivir? Hablan de los derechos de la mujer que coarta el capitalismo, ¿saben que las mujeres embarazadas de Venezuela van a países fronterizos para dar a luz porque como no hay medicinas pueden morir ellas y sus hijos? No sé si lo saben o es que piensan que todas las mujeres en Venezuela tienen el mismo nivel de vida que su nueva amiga y aliada política la narcocriminal Delcy Rodríguez. Ya les aclaro yo que esa no es la realidad que viven en estos países comunistas que les fascinan, frente al malvado capitalismo. Como digo Ustedes traen aquí una moción sectaria que por sus términos ataca a todas las mujeres que no son de izquierdas. Exactamente igual que hacen Ustedes el 8 de marzo, es un día que utilizan solo para defender a unas mujeres, a las que piensan como Ustedes, el resto no solo no nos defienden sino que encima nos atacan, lo demostraron, sin ir más lejos, el año pasado cuando Ministras del gobierno socialista gritaban, idónde están, no se ven las mujeres del PP! En una manifestación supuestamente en defensa de las mujeres y en las que se escupía y se insultaba a las mujeres de Ciudadanos que estaban presentes, esa es su defensa de la mujer. Y antes de acabar quisiera terminar con un mensaje muy claro. Me parece una irresponsabilidad de la Ministra de Igualdad, que debería animar a acudir a la comisaría a todas las víctimas de violencia de género y que por el contrario lo que hace es pues, cuestionar la labor abnegada que tanto nuestra policía nacional como nuestra guardia civil realizan en este ámbito, poniendo en riesgo a muchas mujeres que quizás al escuchar sus palabras no denuncien. Pues a todas las mujeres que estén sufriendo una situación de violencia, desde aquí, les digo que vayan a denunciar porque no están solas, que confíen, que van a encontrar todo el apoyo y la protección necesaria en nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad de Estado. Gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Muchas gracias, Sra. Abellán Concejala de Servicios Sociales y de Igualdad. Toma la palabra la **SRA. ABELLÁN GARCÍA**, de la siguiente manera: Muchas gracias Sra. Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Eh... el 8 M no es solamente un día en el calendario o no es solamente un día de celebración, es un día de reivindicaciones de visibilizar la lucha de las mujeres por la igualdad. El Centro de la Mujer y la Casa de Acogida, el segundo plan de igualdad de la ciudad de Toledo, la escuela toledana de igualdad, reconocimientos al mérito deportivo de mujeres de nuestra ciudad, programa Toledo-Educa, nuestra policía local, que vela por la seguridad de las ciudadanas de Toledo, las campañas de sensibilización en nuestras principales fiestas de la ciudad para evitar las agresiones sexuales, la aprobación, en el pasado Pleno, de la adhesión de nuestra ciudad a la red libre de trata, el compromiso para luchar contra la trata de personas con fines de explotación sexual y la prostitución, todos estos recursos, actividades, medidas no son solamente el trabajo de un solo día, es el trabajo que nuestra Alcaldesa, que junto con el equipo de gobierno actual y el de la pasada legislatura, lleva haciendo para construir una sociedad justa donde hombres y mujeres tengan



los mismos derechos, donde niños y niñas crezcan en igualdad de oportunidades con independencia de su género. Todavía quedan muchas cosas por hacer, ya lo han dicho y yo también lo reconozco y lo reconocemos. Entonces tenemos claro el camino, avanzar en igualdad es avanzar en democracia. Queremos una sociedad paritaria y participativa en la que mujeres, en la que las mujeres ocupen el lugar que les corresponde por derecho, una sociedad que trate a las mujeres por igual. Como cada 8 de marzo el Grupo municipal Socialista se suma a las reivindicaciones del día internacional de la mujer. Una vez más, desde el comienzo de esta legislatura, este Ayuntamiento no puede llevar a cabo una declaración institucional por la oposición de un Grupo municipal, que de nuevo quiere apagar todas las voces de las mujeres y vuelve a decirnos que no existe desigualdad entre hombres y mujeres. Este 2020 se celebran los 25 años de la conferencia de Binin, que marcó un importante punto de inflexión para la agenda mundial de la igualdad entre hombres y mujeres y diseñó la hoja de ruta más progresista para el empoderamiento de las mujeres y niñas de todo el mundo. Naciones Unidas ha elegido como lema "soy de la generación de igualdad" por los derechos de las mujeres. Este año se conmemora también el quinto aniversario de la agenda 2030 o dos mil treinta, como quieran decir, para el llamado desarrollo sostenible y su firme compromiso para lograr el empoderamiento de la mujer. Generaciones de mujeres que han luchado con valentía por conseguir una libertad, que gracias a ellas es un patrimonio colectivo al que el Partido Socialista ha contribuido estos últimos años y seguirá haciéndolo día tras día. La amenaza de la ultraderecha cuestionando los derechos de las mujeres tendrá una respuesta contundente en las calles porque aún existen discriminaciones a pesar de lo conseguido durante estos años de lucha y porque hay quienes cuestionan el feminismo intentando devolvernos al pasado, negando la violencia de género. El feminismo, el feminismo no es un cuento progre, es un movimiento social que tiene como objetivo la búsqueda de la igualdad real entre hombres y mujeres y gracias a este movimiento hemos conseguido que se nos reconozcan los derechos, algunos tan necesarios como el derecho a la educación o el derecho a voto. Por lo tanto no vamos a dar ni un paso atrás y quienes pretendan hacernos retroceder tendrán en frente, sin lugar a dudas, a este equipo de gobierno liderado por nuestra Alcaldesa. Debemos seguir reuniendo esfuerzos y unir las voces de todos y todas para que las mujeres vivamos libre de miedo, percibamos el mismo salario y estemos representadas en igualdad en los órganos de decisión políticos y empresariales porque esta desigualdad y esta brecha salarial existen. Según datos del Instituto Nacional, de, del INE el salario medio bruto de la mujer representó el 78% del salario medio bruto masculino. La brecha salarial de género se sitúa en el 22%. La principal causa de que el salario de la mujer sea menor que el de los hombres está motivada por el peso de los cuidados a menores, a mayores, a, en el hogar, que recae desafortunadamente sobre las mujeres, sí, caso de las mujeres, aunque diga lo contrario Sra. Ramos y por supuesto que estoy muy orgullosa de cuidar a mis hijos pero la mayoría de las reducciones, reducciones de trabajo, que se hacen hoy en día, recaen sobre la mujer, muy pocos hombres hacen, se piden la reducción de jornada, siempre son las mujeres las que llevan este peso sobre sus hombros con lo cual les agrava a nivel de pensiones, a nivel de seguridad social, etcétera, etcétera. Pero sí, son las mujeres, por muy orgullosas que nos sintamos de, de cuidar a nuestros hijos. También se encuentran más obstáculos para acceder a puestos de respo, de responsabilidad. En las empresas del IBEX 35 las mujeres consejeras solo representaban el 23,2% y las Presidentas el 8,8. Para el Partido Socialista es imprescindible profundizar en las mejoras de las condiciones de las mujeres, en el ámbito de su independencia económica y por tanto de las garantías de las condiciones materiales para tener una vida digna, para el presente por un trabajo que les invite a tener un proyecto de vida propio y para el futuro porque de como sean esos trabajos, esos contratos, esas jornadas, esos salarios dependerán



las pensiones que perciban. Las mujeres siendo socialistas hemos contribuido de manera determinante en todos estos cambios, siempre y junto al movimiento feminista hemos trabajado y trabajamos para hacer realidad la igualdad entre mujeres y hombres. Todas las leyes de igualdad tienen un sello socialista y repito todas tienen un sello socialista! Por tanto, como cada día internacional de la mujer, este equipo de gobierno, con su Alcaldesa a la cabeza, saldrá a la calle de nuestra ciudad alzando la voz y sumándose a las voces del Consejo Local de la Mujer y de todas aquellas mujeres toledanas que quieren una sociedad paritaria, justa y que garanticen los derechos y oportunidades de todas las mujeres. En cuanto a aclararle lo que ha dicho... lo que quería el Sr. Paños, sobre los premios, en Villa de Don Fadrique, hace un tiempo, se dio un premio al "subcampeón" que era el masculino y no a la campeona que era femenina, en una modalidad deportiva, dentro de la misma categoría, se obvió quien había sido la campeona y se dio el premio al subcampeón por, por ese mismo, por esa misma prueba. Muchas gracias.

## **7.2) PP.- MOCIÓN SOBRE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.**

Vista la moción objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, por 5 votos a favor (4 PP y 1 Vox), 13 en contra (11 PSOE y 2 IU-Podemos) y 4 abstenciones (3 C`S y 1 No adscrito), el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Desestimar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

- 1-**Que se lleven a cabo todas las inversiones deportivas que aparecen en los presupuestos municipales del 2020.
- 2-**Que de manera inmediata se clausuren las gradas del campo municipal de fútbol del arroyo por existir un elevado riesgo para los usuarios y se proceda a su correcta reparación.
- 3-**Que se construyan unos nuevos vestuarios y servicios en el campo de fútbol del arroyo, dejando de enterrar recursos económicos en unos vestuarios sin luz ni ventilación.
- 4-**Reparación de la entrada al pabellón polideportivo de Santa Bárbara (exterior).
- 5-**Reparación de las redes protectoras de techo y fondos dentro del polideportivo de Santa Bárbara así como la adecuación de los vestuarios y la iluminación al presente siglo XXI. Limpieza y mantenimiento de toda la zona exterior a dicho pabellón.
- 6-**Arreglo inmediato de las goteras del pabellón polideportivo "Alberto Sánchez.
- 7-**Sustitución urgente de la cubierta de fibrocemento (amianto) del pabellón municipal de la Escuela de Gimnasia.
- 8-** Acuchillar y barnizar el parquet del pabellón municipal de la Escuela de Gimnasia.
- 9-**Cubrir dos pistas de tenis de la Escuela de Gimnasia.
- 10-**Demolición de las actuales pistas de pádel y construcción de unas nuevas con paredes de cristal. Muchas gracias

El debate de esta moción se desarrolló como a continuación se contempla:



**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** El Sr. López Gamarra tiene la palabra. Abre turno del debate de la moción en cuestión el **SR. LÓPEZ GAMARRA,** de la siguiente forma: Bien, gracias Sra. Presidenta. Buenos días. Eh... bueno lo primero que he de decir es que la fecha que trae esta moción no es un error sino que la queríamos haber traído en el Pleno del mes pasado pero como bien saben Ustedes se acordó traer solo una moción y eh... yo quería que se mantuviera esta fecha puesto que algún miembro de esta Corporación ha hecho algún idescubrimiento!, algún descubrimiento, que parece que es de ahora, cuando en realidad ya se ha denunciado, hace tiempo, pues hombre queríamos que constara que so lo teníamos preparado hace más de un mes, ¿verdad? Voy a tratar de, de... puesto que tienen el texto y se lo habrán leído, pues no voy a leerle, voy a tratar de resumirle y explicarle. Va sobre... sobre... las instalaciones deportivas y el lamentable estado en el que se encuentran. Bien, Toledo, la capital de Castilla la Mancha, hoy día cuenta con menos y peores instalaciones que hace 30 años y no solamente eso sino que es motivo de vergüenza, sobre todo, cuando recibimos a equipos de los alrededores de Toledo, de otras poblaciones y al, los nuestros, los equipos de la ciudad pues les da vergüenza que las instalaciones estén de esa manera. Cuando nosotros salimos a, a, a los pueblos de alrededor pues se comprueba, se comprueba que tienen unas instalaciones dignas y bien, y bien mantenidas y como para demostrar mis afirmaciones lo mejor es poner algunos ejemplos, algunos ejemplos, por ejemplo en Santa María de Benquerencia, el Polígono, tanto el pabellón municipal como el Alberto Sánchez pues siguen con las goteras de siempre, lo que provoca lesiones, lo que provoca accidentes y en muchas ocasiones, en muchas, se tienen que suspender tanto entrenamientos como competiciones. La pi, la pista, toda la zona de la pista de, de atletismo, que tiene un potencial enorme, está infrautilizada, ya sé Sra. Alcaldesa que se va a cambiar el tartán pero no basta con eso, tenemos que ser más ambiciosos, tenemos que, que tratar de ofertar, ofertar lo que nos están reclamando los usuarios, los deportistas, los clubes. Ahí se podría construir una miniciudad deportiva, recursos tenemos pero hay que ser más ambiciosos, no vale con conformarnos Sr. Alcaldesa, no vale con... La Escuela de Gimnasia, mire, con respecto al pabellón efectivamente, Sr. Fernández, es una cosa entre Él y yo, efectivamente la cubierta es de fibrocemento, uralita, de amianto, de amianto, nosotros lo hemos denunciado hace ya muchísimo tiempo pero nonos hacen ni caso, ni caso, ahora Usted parece ser que sí, bueno, pues bueno, ya veremos pero vamos no hace falta demoler el pabellón, hay que cambiar la, la cubierta, hay que ponerla de tal manera que deje pasar la luz natural porque hoy día las luces artificiales están desde por la mañana temprano hasta por la noche, todo el día luciendo, hay que cambiar las ventanas para aprovecha, para aprovechar los recursos naturales, la luz, tan ecologistas que somos pues hagámoslo pero no hay que demolerlo; mire, el suelo, el parqué es extraordinario, yo personalmente he hablado con clubes y con profesionales de, del deporte y me han asegurado que es fenomenal el problema es que no tiene, mantiene desde hace, desde hace 20 años, desde hace más de 20 años no se acuchilla ni se barniza por lo tanto con acuchillarlo y barnizarlo se quedaría extraordinariamente bien. Hay que dar una vuelta a los vestuarios, dotarlos un poco de intimidad, en fin no creo que haga falta demolerlo Sr. Fernández. Seguimos en la zona de la Escuela de Gimnasia, las pistas de, de, de tenis datan de 1.996, nunca se ha intervenido en estas pistas, desde entonces. Hay cantidad de usuarios muchos, muchos, muchos que practican y dan clases de tenis y vienen reclamando desde hace muchos años que se teche alguna, ya sé que se va a techar la de patinaje, me parece muy bien pero estos usuarios llevan reclamando desde hace muchos, muchos, muchos años que se teche alguna, mire, las de tartán no drenan, no drenan, cada vez que llueve, y mira que llueve poco, se suspenden las clases y luego no se recuperan, luego no se recuperan. Las pistas de tenis, de la zona de los pinos, también están muy deterioradas por culpa de las raíces de los árboles. Mire, las pistas de pádel, no es lo que reclaman los



usuarios, hoy día, para estar a la altura tenemos que ser capaces de ofertar más calidad, si queremos, no solo mantener, si no recuperar usuarios, tenemos que estar a la altura de las circunstancias para poder competir con lo que hay en la ciudad, a esas pistas las que, las mallas metálicas están mal, hay agujeros en la, en el suelo hay que poderlas hacer urnas de cristal como, como, como en todos los lados, como en todos los laos no estoy, no estoy diciendo nada extraordinario. Santa Bárbara, vamos a ver, el campo de fútbol del arroyo pues cuenta con unas gradas muy deterioradas y no solamente eso sino que no ofrecen seguridad, el problema es que a la Sra. Alcaldesa le gustan más los colorines y las fotos que la seguridad, ¿verdad? y a, y, y digo, hoy he bajado, por si acaso habían hecho algo y no han hecho nada, no han hecho nada, esas gradas tendrían que clausurarse, hay hierros de la, de la ferralla, del hormigón que está roto, que es muy fácil que los niños y las niñas puedan clavarse esos hierros porque afortunadamente la gente joven siempre está alegre, siempre están bromeando, están jugando, empujándose y es muy facilito, es muy facilito que alguien se clave un hierro y luego nos lamentaremos pero es que en el campo de fútbol del arroyo los vestuarios no cuentan ni con luz ni con ventilación natural, son unos vestuarios que siempre hay humedades, siempre hay moho en paredes, techo eh... mobiliario e incluso en las tuberías, las tuberías da asco verlas, asco, asco por lo tanto yo ahí no metería ni un duro más haría unos vestuarios, puesto que hay espacios, unos vestuarios nuevos porque enterrar dinero ahí, enterrar dinero ahí es tirarlo porque la humedad, las humedades no van a desaparecer ni va a haber luz natural por arte de magia nunca, nunca. El pabellón, pues mire, ya solamente acercarnos a él vemos los socavones que hay en la zona del aparcamiento. Ese pequeño porche que hay a la entrada del pabellón, eh, tiene goteras, desde hace mucho tiempo, que han provocado que haya vigas de hierro ya a la vista, que se están oxidando, hay que intervenir. Pero es que entra uno en el pabellón y a parte de la entrada, del suelo, de terrazo viejo y asqueroso, que no pasa nada puede seguir, eh, la puerta de la oficina está rota, es que las mallas protectoras de techo y paredes están rotas, hay que adecuarlo a, a, al siglo XXI, ¿verdad? Pero es que en el propio pabellón, aparte de que tampoco hay luz natural, si sale uno y da una vuelta alrededor, pues ve que es la selva virgen, asqueroso... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Sr. López Gamarra lleva 8 minutos, controle su tiempo porque tiene otra segunda intervención. **SR. LÓPEZ GAMARRA:** Muchas gracias, Sra. Presidenta, muchas gracias, muchas gracias. Pues da asco, hay hasta colchones lo cual hace pensar tanto a usuarios, vecinos, padres de usuarios que la zona no se limpia nunca. Como no puedo seguir porque es más importante el tiempo que lo que estoy diciendo pues lo voy a resumir, lo voy a resumir en lo que solicitamos, lo que solicitamos e, e, e, en los acuerdos para que sea eh... votado, en este caso yo les pido que voten a favor, ¿verdad?, porque no es nada político, es una cosa de ciudad, es una cosa de los usuarios y en este y en este Pleno pues sometemos a su aprobación los siguientes acuerdos:

**1º**-Que se lleven a cabo todas las inversiones deportivas que aparecen en los presupuestos municipales del 2020.

**2º**-Que de manera inmediata se clausuren las gradas del campo municipal de fútbol del arroyo por existir un elevado riesgo para los usuarios y se proceda a su correcta reparación.

**3º**-Que se construyan unos nuevos vestuarios y servicios en el campo de fútbol del arroyo, dejando de enterrar recursos económicos en unos vestuarios sin luz ni ventilación.

**4º**-Reparación de la entrada al pabellón polideportivo de Santa Bárbara por... por las vigas que hay ya oxidándose.

**5º**-Reparación de las redes protectoras de techo y fondos dentro del polideportivo de Santa Bárbara así como la adecuación de los vestuarios y la iluminación al



presente siglo XXI. Limpieza y mantenimiento de toda la zona exterior a dicho pabellón.

**6º**-Arreglo inmediato de las goteras del pabellón polideportivo "Alberto Sánchez.

**7º**-Sustitución urgente de la cubierta de fibrocemento, amianto, del pabellón municipal de la Escuela de Gimnasia.

**8º**- Acuchillar y barnizar el parqué del pabellón municipal de la Escuela de Gimnasia.

**9º**-Cubrir dos pistas de tenis de la Escuela de Gimnasia.

**10º**-Demolición de las actuales pistas de pádel y construcción de unas nuevas con paredes de cristal. Muchas gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Muchas gracias. Hago la precisión para que lo sepa. Eh... Sr. Núñez tiene la palabra. En turno el **SR. NÚÑEZ GIL**, empieza su intervención de la siguiente forma: Buenos días Sra. Alcaldesa. Eh... Procuraré compensar un poco el exceso de tiempo con lo cual ya anticipo que voy a ser breve, extremadamente breve. Eh... Sr. Gamarra, indistintamente de hacer un par de, de apreciaciones eh... como todos Ustedes saben pues... por mis circunstancias personales no puedo conocer cual era la situación de las instalaciones deportivas de Toledo hace 30 años. O como es su mantenimiento los últimos 30 años lo que pasa es que ahí creo honestamente que supongo que han, sin querer han cometido un pequeño error porque en el año 77 lo mandaba, lo mandaba el Partido Popular en, en Toledo y así fue hasta el año 2007 con lo cual creo que también algo de responsabilidad tendrán Ustedes en la mejora, en el mantenimiento y en la creación de nuevas instalaciones deportivas. Eso no exime de responsabilidad al actual equipo de gobierno, lógicamente solo las instalaciones deportivas existentes deben ser susceptibles de mantenimiento y de mejora. Pero aquí nos viene muy bien recordar una frase de mi compañero el Sr. Fernández, en una Comisión de Hacienda, creo recordar, donde dijo que el equipo de gobierno estaba para gobernar y la oposición estamos para fiscalizar su labor, para fiscalizar el cumplimiento de sus compromisos ¿eh?, pues como Ustedes proponen en el punto 1 de los acuerdos... si soy capaz de que la maquineta me responda, gracias, que se lleven a cabo todas las inversiones deportivas que aparecen en los presupuestos municipales de 2020, perfecto, lo compro, hemos aprobado los presupuesto hace poco más de un mes, démosle por lo menos, no sé, otro mes o dos, o tres o el tiempo que se a necesario para que se desarrollen, para que se ejecuten esas partidas presupuestarias. A partir de ahí si no cumplen con sus compromisos, si no cumplen con lo acordado, con lo que se ha puesto blanco sobre negro, traigámoslo aquí y entonces hagamos lo que tengamos que hacer pero a un mes de aprobación de los presupuestos pedir que se cumplan ¡jolin! a mí personalmente me parece mucho correr. El resto de puntos de, que proponen para los acuerdos, como en definitiva son mejoras y reparaciones yo los englobo también dentro del punto 1, hay destinadas una serie de partidas presupuestarias para mejora y mantenimiento, vamos a pedir que se ejecuten y si no se ejecutan ya pediremos cuentas en mi modestísima opinión, insisto. Y pedir que se clausuren las gradas hombre... habría, a mí me gustaría también escuchar eh...o sea la opinión cualificada de los técnicos municipales en, en relación al estado en el que se encuentran. Entonces yo lo que tengo claro que igual es una moción eh... que habría que presentar dentro de unos meses a ver como va evolucionando el desarrollo, el cumplimiento de esos, de esas partidas presupuestarias y, y hombre, simplemente por terminar a título ya casi, casi anecdótico, el que un problema en las instalaciones deportivas que sea que los terrazos son feos y que las pinturas de hospital, no lo veo tan urgente, insisto, hay que mantenerlas y hay que mejorarlas pero demos tiempo al tiempo y si no cumplen, si el equipo de gobierno no cumple aquí estaremos los demás par recordárselo. Muchas gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Muchas gracias Sr. Núñez. Sra. Ramos. En este caso toma la palabra la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ** quien expone lo siguiente:



Gracias Sra. Presidenta. Ante la moción que nos presenta el Grupo Popular y en la que habíamos empezado a trabajar y como ha dicho el Sr. Gamarra, estaba presentada con anterioridad, eh... decir simplemente que desde este Grupo municipal eh... que represento reclamar la necesidad de disponer, a la mayor brevedad posible, de un plan de mantenimiento de las instalaciones deportivas eh... adecuado y hacer especial hincapié en actuar sobre aquellas instalaciones en las que hemos recibido un mayor número de quejas como son las gradías, las gradas del estadio municipal del arroyo, las goteras del pabellón Alberto Sánchez, la necesidad de techar la pista de patinaje y el importante lavado de cara junto con el cambio de la cubierta del pabellón de la Escuela de Gimnasia, muchas gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Muchas gracias Sra. Ramos. Sr. Fernández. Interviene el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** de la siguiente forma: Intuyo que soy yo el que cree Usted que ha descubierto las instalaciones deportivas de Toledo en esta, en este último trimestre, intuyo pues no nos lo dijo, pero ya voy intuyendo que era yo al que se estaba Usted refiriendo, que era quien había descubierto las instalaciones deportivas. Eh... pues mire, todo tan catastrófico y que se arregle con poner unas ventanitas y acuchillar el parqué, me parece muy poquito, muy poquito ambicioso. Y efectivamente lo descubrió este Grupo municipal porque visitó las instalaciones. Antes, hace mucho tiempo, pero no tengo que sacar aquí el carné de toledanía, ni, ni el prurito de toledanía, lo descubrió hace mucho tiempo y lo descubrimos hace poco, y no solo hay que acuchillar el parqué, quitar el techo, que veremos si es de fibrocemento o de amianto o de hormigón armao, no, no, no soy tan técnico para descubrir si tienen fibras o no tienen fibras, lo que sí sé es que es un pabellón que se ha quedado absolutamente obsoleto aunque se acuchille el carné, el parqué. Y estuvimos tan dentro como que también vimos como desarrollaban las actividades deportivas, en este caso, las mujeres que estaban haciendo gimnasia de mantenimiento con plumas, que por cierto, no ha hecho ninguna referencia a como están los interiores de las instalaciones igual es que quien se ha, igual es que quien no se ha pasado por las instalaciones ha sido Usted. Mire yo creo que hablamos distinto idioma, Usted al final para hablar de política deportiva acaba proponiendo obras, acaba proponiendo obras, bueno, ya estamos con el que no hay política, ya estamos es, es, otro, otro recurso. Hay algunos recursos que tenemos habituales en los Plenos y es que no hablamos de política, no hablamos nunca de política en los Plenos eh... sin embargo el primer punto del orden del día y reconociendo que fue el día 28 cuando Usted la presentó, recordará que no teníamos ni presupuestos; el día 28 de enero no estaban ni siquiera operativos los presupuestos, los aprobamos el 27 con lo cual a esperar a que lo... a la incorporación de remanentes de tesorería posteriores el 28 igual no estaban ni siquiera operativos y Usted se atrevió, haciendo política, probablemente un poquito demagógica, le exigía al gobierno que aplicara, y que y, y, y que aplicara los presupuestos del año 20 en las instalaciones deportivas municipales. Pero mire hablamos en distinto idioma entonces mientras que Usted se empeña en que la política deportiva de Toledo pasa por acuchillar el parqué y poner unas ventanas, nosotros, nosotros seguimos insistiendo en que la política deportiva de Toledo pasa por potenciar el deporte base, que es lo que Ustedes, por cierto, ni nombran. Sí nombran varias veces el deporte competitivo, sí nombran varias veces el deporte competitivo, eh... Ustedes que se empeñan en acudir al pabellón de Santa Bárbara y ver, y ver la estética del pabellón de Santa Bárbara, si el terrazo es feo, por cierto una licencia poética, junto con la de una pin, una pintura y un hospital viejo, que no tengo muy claro si eso es bonito o no es bonito, en su moción, pero Ustedes no, no, no entran la pabellón de Santa Bárbara ni siquiera valoran qué pasa con el millón y medio de euros que hay privatizados en el Patronato Deportivo municipal que lleva la limpieza y los monitores, que por cierto son los que realizan las actividades en esas instalaciones que están tan paupérrimas, tan pésimas, que están en pésimo estado, eso ahí no entramos, ahí entramos simplemente a ver dónde nos falta una



viga, dónde nos falta una ferralla, donde se ve un poquito de hierro oxidado. Mire, pues es verdad que hacen falta unas buenas instalaciones, de hecho Usted estaba en la reunión del Patronato Deportivo municipal en la que se acordó, en la que se acordó que se iba a iniciar un período de inversión en infraestructuras de las instalaciones deportivas municipales. Mientras que nosotros eso lo vemos bien y todo lo que se invierta es poco y será inversión no será gasto, será inversión en la ciudad de Toledo, no será gasto en la ciudad de Toledo... nosotros además, hablando de deporte, seguimos opinando que los monitores deportivos, que luego están en las instalaciones con nuestros hijos, no tienen que tener unas condiciones laborales como las que tienen, que son pésimas, eso sí que nos preocupa mucho más que si hay o no hay una gotera en un pabellón y por cierto que estamos de acuerdo en que hay que arreglarla. Por lo tanto hablamos en idiomas absolutamente diferentes. Eh... eh ¿todo es tan catastrófico en Toledo? Eh... hay instalaciones deportivas que están muy bien, ¿saben cuál?, la de los colegios privados concertados, la de los colegios privados concertados; éstas están estupendas. Nosotros vamos a pedir al concejal de deporte que cuando se firmen los convenios con los colegios públicos para que las instalaciones deportivas se usen, en actividades competitivas, en actividades en los colegios, nosotros vamos a pedir que se incluyan los colegios a los que los profesores los pagamos nosotros, todos, y que luego con la, con el dinero que recaudan en esas AMPAS, de esos colegios, en esas empresas hacen instalaciones deportivas que verdaderamente están en un estado estupendísimo, pero Ustedes no hablan de esos, Ustedes no hablan de esos, Ustedes van a, a la ventana, a, al acuchillado del parque, a la ferralla que se ve, o al terrazo feo o a la pintura de hospital viejo, que es lo que Ustedes parece ser que les preocupa. Pues mire a nosotros, en materia deportiva en la ciudad de Toledo, nos preocupan otras cosas, entre otras, básicamente y, y voy terminando porque el compromiso que adquirimos los... y cierto, los compromisos que adquirimos los portavoces municipales en la Junta de Gobierno, porque las intervenciones eran de 5 minutos y a eso me quiero atener. Para ir terminando eh... decir que nosotros cuando miramos y hablamos de deporte y hablemos de deporte sí somos ambiciosos y creemos que el pabellón deportivo de la Escuela Gimnasia no solo hay que eliminarle por lo viejo que está sino porque probablemente no sirva, pueda, pueda servir para más de un solo uso y además cuando miramos a la política deportiva vamos a poner el foco siempre en la política privatizada, y este Ayuntamiento mantiene el Patronato Deportivo municipal en cuanto a la limpieza y en cuanto a los monitores, por un lado y a la política de e, el mantener el deporte no competitivo, mantener el deporte base, mantener el deporte escolar, por encima del competitivo por eso Usted sabe, como se dijo en el pabe, en el, en la reunión del Consejo Rector del Patronato Deportivo municipal, que vamos a empezar a tender, o hay que empezar a tender el que las subvenciones a los clubes sean cada vez menores, para que los clubes paguen lo que tengan que pagar y que quien tiene que beneficiarse, de verdad, en esta ciudadanía es quien no son excelentes deportistas en una materia deportiva sino todos los chicos y las chicas que puedan utilizar las, las instalaciones deportivas municipales y nosotros incluimos las instalaciones deportivas municipales de los colegios privados concertados de esta ciudad que esas son extraordinarias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Muchas gracias Sr. Fernández. Sra. de la Calle, por Ciudadanos. Turno de la **SRA. DE LA CALLE BAUTISTA**, quien interviene de la siguiente manera: Gracias Sra. Alcaldesa. Buenos días a todos. Eh, eh... nosotros en principio sí compartimos esa inquietud que tiene el Partido Popular de como se encuentran las instalaciones deportivas de la ciudad de Toledo. Eh... No es fácil un desglose... con, considerable diferentes, en diferentes zonas y creo que recoge algunas pero no son todas las deficiencias que tienen las instalaciones deportivas. Desde luego creemos que Toledo se encuentra muy lejos de tener las instalaciones deportivas que estén a la altura de su ciudad, instalaciones que están obsoletas,



con un mantenimiento deficiente y sin nuevos proyectos de una envergadura importante en muchos años; lo que pone de manifiesto la desidia, por parte de los equipos de gobierno, que han estado gobernando en esta ciudad. Aunque continuamente podemos leer anuncios en prensa, de nuestra Alcaldesa, diciendo que las instalaciones deportivas son la prioridad de este equipo de gobierno luego podemos chocarnos con la realidad que palpamos día a día de como se encuentran estas instalaciones. Hablan en los presupuestos de este 2020 de una inversión de 500.000 euros pero es una inversión que no son más que reformas, parches y, y nada ambicioso par tener nuevas instala, instalaciones deportivas acordes al siglo XXI en el que vivimos. Como te decía, podemos estar de acuerdo en la proposición, pero ya te adelanto que no, que no la vamos a apoyar. No la vamos a apoyar porque es una reparación que habla solamente de reparaciones, de temas estéticos, de temas de seguridad, que creo que son importantes, son necesarios, yo creo que eso es el mantenimiento diario de las instalaciones deportivas, algo que debería de hacer de oficio el equipo de gobierno sin, sin, sin tener que reclamárselo en una moción en el Ayuntamiento. Lo que Ciudadanos demandamos no es esto, que lo demandamos en parte, pero creemos que es la obligación del equipo de gobierno. Lo que demandamos, a este equipo de gobierno, es unas instalaciones más ambiciosas, una ambición de gobierno en, en el tema deporte. Toledo, hoy en día, no puede albergar ningún campeonato de relevancia nacional o internacional, no nos, no nos engañemos, no sin instalaciones de acorde a campeonatos de una relevancia importante, estamos muy lejos, capitales de provincia de nuestra región tienen instalaciones que están a la altura al día de hoy pero Toledo, ino! Las instalaciones hay que planificarlas, hay que englobarlas dentro del desarrollo de ciudad a futuro, teniendo en cuenta las dimensiones, espacios que queremos desarrollar, no es más que tenerlas en cuenta en una planificación urbanística a futuro pero no vemos la inquietud, de este equipo de gobierno, en ello. Ahora imagino, que nos llevan vendiendo unos días en prensa, la futura ciudad deportiva que se va a hacer en el Polígono de Santa María de Benquerencia, que en principio eh... comienza con el arreglo de la pista de atletismo que se ha adjudicado por 138.775 euros. Esto nos lleva a pensar que no hablamos de una ciudad del deporte, ambiciosa, sino que vamos otra vez a hacer un corta y pega, poner parches en las instalaciones que tenemos para vendérselo como la nueva ciudad deportiva de, de Toledo. Creo que es un engaño a los ciudadanos, creo que es tomarnos el pelo y, y no es lo que esperamos del equipo de gobierno, esperamos que sean ambiciosos y que planteen unas instalaciones deportivas de acorde a la ciudad de Toledo y a lo que se merecen sus ciudadanos. Por todo lo que expuesto, pues como bien digo, nos abstendremos en su moción, no podremos apoyarla y porque también no coincidimos en las soluciones que, que dan a ciertos puntos en sus acuerdos. Creemos que el pabellón de la Escuela de Gimnasia no merece ni acuchillarle ni quitar la cubierta, merece una, un, una reforma mucho más sustancial, gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Muchas gracias Sra. de la Calle. Sr. Gamarra. Interviene, nuevamente en este punto, el **SR. LÓPEZ GAMARRA**, como sigue: Gracias Sra. Presidenta. Lo primero que he de decir que mis compañeros han tenido que au, ausentarse por motivos profesionales eh... tenían en sus agendas que el Pleno seeee, se iba a celebrar eh... el tercer jueves de mes, como siempre, y claro no están liberados y han tenido que... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Sr. López Gamarra una aclaración... el Pleno se establece por unanimidad de la junta de portavoces en la que su portavoz está, por tanto sabemos perfectamente, sabemos que, que sea un antojo sino es porque se establece de forma unánime por todos, es simplemente por aclararlo, vale, simplemente por aclararlo. **SR. LÓPEZ GAMARRA:** Yo no hablo de eso... hablo que, que Ellos tenían en agenda, como habitualmente... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Bien, bien, pero es por aclararlo porque aquí la celebración de cualquier, de cualquier Pleno y esto siempre es de forma regular, regulada todos los meses, sin un concejal no puede, mañana



no podía una concejala, la semana pasada no pudo otra, esta vez ha sido por unanimidad, nunca va a ser una imposición de unos Grupos más que otros... ¡Sí!, por unanimidad Sr. López Gamarra. **SR. LÓPEZ GAMARRA:** Bueno, muchas gracias por la aclaración, Sra. Alcaldesa. Bueno, yo voy a, a mí me gustaría ir más a, a, a, a, la moción que el tener que ir contestando a los portavoces pero por educación les voy a contestar. Eh... Sr. Núñez yo no tengo la culpa que Usted lleve en la ciudad ocho meses, ¿verdad? y, y, y no se haya enterado que el PSOE lleva gobernando esta ciudad desde hace trece años, ¿eh? Lo que le queda, no hable tan alto que se le oye Señora Alcaldesa, es lo que me ha dicho Usted hace un momento... Yo voy a intentar convencer a, a, a, a la Sra. de la Calle en el sentido de, bueno, bueno yo voy a explicar que, que quiero... estas propuestas que yo hago no son de simple mantenimiento, hay propuestas de inversión muy fuertes, el sustituir la cubierta del pabellón de la Escuela, el quitar las ventanas y ponerlas por unas que, que dejen pasar la luz y el acuchillar tantos metros de parqué, son inversiones muy fuertes. El, el hacer una miniciudad deportiva, en la zona de las pistas de atletismo del Polígono, es una inversión muy fuerte, el cubrir pistas de tenis, en la Escuela de Educación Física, son inversiones muy fuertes, no son de mantenimiento, el demoler las pistas actuales de pádel y construir unas nuevas no son de mantenimiento son inversiones fuertes. Entonces bueno yo por ahí trato de convencerles, si no puedo, pues que le vamos a hacer, y Sr. Fernández, vamos a ver, afortunadamente pe, pensamos de manera muy distinta, gracias a dios, gracias a dios. Pero he, he, he de decirle... he de decirle, he de decirle, he de decirle que no tiene nada que ver, no tiene nada que ver eh... como se encuentran las instalaciones deportivas a quien luego prestan los servicios en las actividades, no tiene nada que ver, sea una empresa privada o sea el Ayuntamiento las instala, las instalaciones están como están, no tiene nada que ver; que no quiere Usted votar a favor pues no vote, no pasa nada, pero aquí hablamos también de deporte base. Y bien, yo no soy el que asegura que las instalaciones eh... están mal, son menos y peores que de, desde hace 30 años, mire, a parte de los profesionales, los usuarios existe un blog, un blog que, que muchos de los ciudadanos de Toledo siguen, incluso admiran como el otro día la alcaldesa, ¿verdad?, que es el del Toledo olvidado que dice lo siguiente, aquí lo tienen, ¿no?: Toledo es una de las ciudades con las instalaciones deportivas más obsoletas de España y pone varios ejemplos para justificar tan dura afirmación y considera que es un motivo de vergüenza para los que amamos el deporte y tenemos hijos en edad escolar, deporte base. Que en, que en un asiduo peregrinar provincial hemos de ver, cada fin de semana, como nuestra ciudad es incapaz de ejercer de polo de atracción, obligándonos a competir por toda la provincia y constatando como hasta el pueblo más pequeño a menudo cuenta con unas instalaciones mucho más dignas que las de una capital autonómica, pues sí al fuerte incremento de la población las instalaciones deportivas son menores que hace 30 años. El blog del Sr. Butragueño, admirado por la Sra. Alcaldesa, hay que hacer lo que hace siempre, no cuando interesa. No voy a hablar mucho, no voy a hablar mucho porque me va a cortar la Sra. Alcaldesa y prefiero no... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Sr. López Gamarra yo no corto a nadie, aquí hay un reglamento de la junta de portavoces... No, Sr. López Gamarra, que ahora estoy hablando yo, que presido este tema. Hay un reglamento establecido, y me dice que sí con la cabeza el portavoz de Ciudadanos, en la junta de portavoces, yo no corto a nadie, que son 5 minutos los de intervención, no pasa nada porque se pasen, porque yo, perdón, no les corto la palabra, cosa que a mí me hacían cuando era Diputada regional, el, el, el Presidente de las Cortes. Yo dejo que hablen pero por favor la más mínima educación porque aquí todos los portavoces intentan ajustar, ajústese Usted, que yo no corto la palabra a nadie, Sr. López Gamarra ¿eh? **SR. LÓPEZ GAMARRA:** Bueno rectifico... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Bueno, me alegro... **SR. LÓPEZ GAMARRA:** Rectifico, quería decir que voy a tratar de hablar poco, y



mostrar la realidad, porque si no me voy a pasar de tiempo. Bien, a parte de todos los incumplimientos y promesas electorales de la Sra. Alcaldesa, que podría enumerar, tanto Enel programa electoral del 2015 como en el del 2019, pues yo le voy a mostrar la realidad, lo que he dicho antes, Sr. Fernández, estas son las gradas del campo de fútbol del arroyo, en Santa Bárbara, estas son, esta es la realidad y a lo que yo me refiero que importan más los colorines que la seguridad de los usuarios. Este es el actual estado y hay vecinos de Santa Bárbara que lo conocen tan bien como yo, ¿eh?, dese Usted una vuelta por allí y luego me dice si es seguro esto o no y si los técnicos han bajado o no, no lo sé, pero no hace falta que, que bajen simplemente con ver las fotografías da miedo, da miedo, da miedo, por lo menos a mí. Lo de los pabellones del Polígono podría leerles, podría leerles... las gafas estoy buscando, gracias, podría leerles los comentarios que hay en las redes con respecto a los pabellones del Polígono, mira, mire, lo que dice el domingo 26 de enero, esto es sacado de facebook: sé que no llegará a ningún sitio pero esto es una vergüenza, hoy en el colegio Alberto Sánchez casi sufrimos dos desgracias con dos niños en un partido de baloncesto, deporte base, el cual se ha tenido que suspender por caídas de esos niños, como siempre el deporte en Toledo está de pena. Eso no lo digo yo, tengo más comentarios de facebook pero no da tiempo. Si quiere se los paso, deporte base, Sr. Fernández. Los alrededores del pabellón, del pabellón de Santa Bárbara, mire, mire esto es la realidad, no me la invento, baje Usted y dé una vuelta y Usted, Sr. Núñez, también. Miren, yo si fuera concejal de deportes me daría vergüenza, me daría vergüenza; es que a parte de haberlo denunciado hace una semana, en rueda de prensa, me he bajado esta mañana, digo a ver si han sido capaces de limpiar, de poner unas cintas acotando las zonas rotas de las gradas de, de, de, del campo de fútbol del arroyo; es que no han sido Ustedes capaces de nada, de nada, de nada. Esta zona sigue igual que cuando hice las fotografías, hace un mes, igual asquerosidad, botes de bebidas, yerbajos. La piscina, la piscina de verano, después del fiasco del verano por plantar a destiempo el césped, ahora está abandonada, no se está programando su plantación de césped, el año pasado hubo que acotar zonas, las inundaron y no se pudieron usar y ahora está abandonado, Sr. concejal deeee deportes, haga Usted algo, digo yo... Vuelvo a leerles, si me permiten, lo que solicitamos y pienso yo, y pienso yo, no creo tan difícil asumir estos compromisos por parte del Ayuntamiento, lo que hace falta es voluntad, voluntad de la Sra. Alcaldesa, voluntad del Sr. Concejal de deportes y voluntad del equipo de gobierno y se las leo de nuevo porque quiero recalcarlo, porque en definitiva a parte de las fotos, demostrando la realidad que existe en las instalaciones deportivas, la realidad es lo que vamos a votar, esto es lo que cuenta.

Que se lleven a cabo todas las inversiones deportivas que aparecen en los presupuestos municipales del 2020, Sr. Fernández ya se dará Usted cuenta que todo lo que aparece en los presupuestos luego no se cumple, por los motivos que sean, porque no se vende los terrenos eh... que, que están asociados con inversiones dependientes de, de, de, de esa venta, por ejemplo, ¿no? Yo no he visto el carril bici que nos prometió la Sra. Alcaldesa, ¿verdad? que uniera el Polígono, Santa Bárbara, Azucaica... no sé donde anda. Tampoco sé de ese mini programa que presentó la Sra. Alcaldesa en el 2019, ¿dónde están esas instalaciones nuevas? El, el, el campo de fútbol de la zona de, de, de, del Salto del Caballo, un campo de fútbol nuevo de césped artificial, se referirá al cambio de césped, porque un campo de fútbol nue, nuevo allí no hay, lo prometió en el 2015 y luego Alcaldesa, aunque pidieron perdón, que vamos a hacer...

Segundo: Que de manera inmediata se clausuren, vuelvo a insistir, las gradas del campo de fútbol del arroyo por, por, porque no ofrecen seguridad.

Que se construyan unos nuevos vestuarios y servicios en el campo de fútbol del arroyo, dejando de enterrar recursos económicos porque no tienen ni luz ni ventilación.



Reparación de la entrada al pabellón polideportivo de Santa Bárbara porque si no, Sra. Alcaldesa, el descosido al final se convertirá en roto y habrá que invertir más dinero, pero como a Usted no le duele porque lo pagamos todos... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: Sr. López Gamarra lleva casi diez minutos, por favor termine. **SR. LÓPEZ GAMARRA**: Bueno más las otras cinco que tienen Ustedes eh... escrito en las mociones. Muchas gracias por su atención.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: Sr. García, Concejal de Deportes y Juventud. Toma la palabra el **SR. GARCÍA MARTÍN**, el cual ofrece la siguiente exposición: Muchas gracias Sra. Alcaldesa. En primer lugar eh... dar los buenos días a todos y a todas los asistentes, para mí realmente es un orgullo intervenir por primera vez en el, en el Pleno de mi Ayuntamiento, muchas gracias. Eh... Sr. López Gamarra efectivamente el tiempo es importante, tenemos 4 años por delante, no se preocupe que las instalaciones van a quedar perfectas. Eh... ya veo que la moción se la han hecho las redes sociales, eh... páginas que dicen que todas las instalaciones de los pueblos son muchísimo mejores que las nuestras... me gustaría que fuera Usted a nadar a la piscina cubierta de Olías o de Bargas para ver este tipo de instalaciones. Eh... creo que Toledo cuenta con, con mejores instalaciones de las que Ustedes están hablando hoy en día, eh... me refiero a que no solo en calidad sino que también en cantidad, tenemos 5.000 metros cuadrados de instalaciones en nuestra ciudad, 5.000 metros cuadrados que se dice pronto, ¿vale? Hace poco lo comparaba Usted con la ciudad de Talavera en número de cantidad, de cantidad de instalaciones, tenemos el doble de cantidad de instalaciones que la ciudad de Talavera, siendo más o menos eh... el mismo número de habitantes. Si lo compara también con Albacete eh... tiene 3 campos de fútbol, tiene 3 piscinas cubiertas, exactamente las mismas que existen en la ciudad de Toledo, con el doble de habitantes Albacete que Toledo, también tiene una pista de atletismo, efectivamente, pero pagan por utilizarla. Nosotros siempre vamos a dar prioridad al usuario mucho antes que a la instalación por supuestísimo, estaría bueno. Eh... me habla Usted de seguridad, todas eh... tanto el "plan renove" como las nuevas instalaciones que, que estamos llevando a cabo, si prima algo es la seguridad en todas ellas, no solo la seguridad para usuarios y usuarias sino también la seguridad para los que allí están trabajando, contamos con un, con el mejor equipo de profesionales, dentro del Patronato y con 5 desfibriladores para esa seguridad del que, del que habla. Y me sorprende que me diga eh... que hay menos instalaciones que hace 30 años, yo tengo 39 años y llevo haciendo deporte todos los años, desde los 4 o 5 años más o menos. Eh... hace 13 años dice que lleva gobernando el Partido Socialista si, si dice que hace 30 había menos o desde hace 30 menos instalaciones también podrían haber hecho algo. Que yo sepa por aquel entonces, cuando yo empecé a hacer deporte no existía ni la piscina cubierta del Polígono, no existía la piscina cubierta del Casco, no existía, o todos los campos de, de fútbol en, en, en aquel momento eran de tierra, entonces no, no sé a qué se refiere con esto y creo que, que no es muy meritorio traerlo en una moción, realmente. Me habla también de los desplazamientos; aquí quiero ponerle a Usted un ejemplo eh... por ejemplo la Federación de Natación de Castilla la Mancha no paga, ni un duro, por organizar aquí ningún campeonato, porque nos dijo que si nosotros íbamos a cobrar la instalación., cobrar la instalación me refiero al mantenimiento de la instalación, personal, abrir, cerrar, limpieza, etcétera eh... nos dijeron que si lo íbamos a cobrar que aquí no se traían el campeonato entonces lo hacían en Talavera o cualquier otra ciudad colindante. Nosotros en una balanza dijimos vamos a hacerlo en Toledo, ¿por qué?, porque primero para todas las familias, que son muchas, les vamos a quitar el engorro de desplazarse a otra ciudad y sobre todo por la seguridad de nuestros usuarios, en este caso en deporte base que nosotros le vamos a dar eh... muchísima, muchísima importancia. Eh... el domingo se juega aquí un partido de las, de, del equipo femenino de rugby, si ganan ese partido optan a entrar en una fase de ascenso, una fase de ascenso que Toledo ha pedido porque la Federación



también nos ha dicho que tiene muchas posibilidades porque todos los equipos quieren jugar en esta instalación, mejor instalación incluso que en Madrid, hablamos de rugby femenino no solo de pabellones. Eh... la pista de atletismo, la pista de atletismo que en su día solo el tartán costó 400.000 euros, se reparó, puede albergar competiciones europeas, de hecho alberga alguna competición nacional como es la "espada toledana", etcétera, tiro con arco y así podría seguir muchísimo tiempo. El deporte no es solo fútbol, por mucho que le guste Sr. Gamarra, habla Usted de tercera regional, de cuando jugamos en casa la natación, el atletismo, el kárate no entienden de jugar en casa o jugar fuera, pero si de fútbol se tratase no solo tenemos eh... los mismos campos que una ciudad como Albacete sino que tenemos campos muy buenos como son el campo del Polígono, como son el campo de la Escuela de Gimnasia o el de Santa Bárbara en el cual se cambiaron, se cambió el césped artificial de todos ellos, Habla de, de que a los toledanos les da vergüenza, yo creo que los toledanos se sienten orgullosos de tener cien, más de 160 clubs eh... con diferentes alternativas de poder realizar deporte, una gama muy amplia, un abanico muy amplio de diferentes modalidades deportivas y todas ellas se realizan en nuestras actividades, pues fíjese eh... la cantidad de instalaciones que tiene que tener una ciudad, como tal. Pero bueno paso a, a hablarle un poco de, de su moción y de todos las, las infraestructuras que Usted me habla. Me habla del pabellón del Polígono; como sabe hay aprobada una remodelación de la cubierta del Polígono y tenga por seguro que se va a llevar a cabo, se hizo también una sala de judo, en su día, que no existía, se hizo también en este pabellón. Me habla también de las goteras del Alberto Sánchez, si quiere cerramos el Alberto Sánchez, arreglamos las goteras, eh... dejamos las goteras perfectas para que en junio, julio y agosto, en un pabellón escolar, lo puedan utilizar. Es más conveniente esperar a verano, arreglar esas goteras, el concejal de instalaciones y yo personalmente nos, nos presentamos allí, vimos donde estaba el fallo y está más que estudiado y le aseguro que en verano se va a llevar a arreglar esas goteras. Eh... en este pabellón además, que tiene pasado un fin de semana tremendo porque hablaron eh... de que había partidos que se habían suspendido, esos partidos eh... estaban aprobados por la Diputación y ni el mismo, ni el mismo director del colegio tenía la constancia de que allí se fuese a jugar ningún partido, hablamos con Patronato y allí no había ningún partido fijado, fueron los dos clubs los que decidieron jugar ese día en Toledo, si Ustedes en vez de llamar a la prensa nos llaman a nosotros lo que primaria sería que esos niños hubiesen jugado al fútbol y no se hubiesen ido a casa descontentos en vez de salir a la prensa y decir que hay goteras que todos sabíamos que sí tiene el Alberto Sánchez. Eh... me habla también, por ejemplo, de la pista de atletismo del Polígono, no creo que se haya dado una vuelta por allí; en esa pista, solo en el vallado, se invirtieron 300.000 euros, se invirtió en un campo de tiro con arco, que también lo hay, dice que la única remodelación que se va a hacer es la del firme de la pista de atletismo, eh... creo que no se ha pasado a ver las nuevas instalaciones, yo le invito porque además han sido un éxito y no solo es eso sino que me alegro de que apruebe el programa de nuestra Alcaldesa y que lo refrende como que allí se va a hacer una ciudad deportiva, tenga en cuenta que las actuaciones están más que aprobadas y se harán, se lo aseguro. Me habla también de, de unas pistas de pádel peligrosas... ahí se cambió el, el césped artificial, el único peligro es el vallado de arriba, por supuesto nuestros técnicos del Patronato ya lo saben y van a proceder a cambiarlo y me habla de, de demoler las pistas de, de pádel, de, demoler, no sé qué más me había dicho, la grada, los vestuarios de Santa Bárbara... menos mal que no tiene Usted una excavadora porque si no dejamos esto como un solar, ino! ha dicho demoler las pistas de pádel y de, demoler los vestuarios de, de Santa Bárbara. Eh... en cuanto al campo de fútbol de Santa Bárbara ahí dice que se clausure la grada, la ferralla fue retirada no sé que habrá visto hoy, no sé si las fotos eran de hoy, de esta mañana y ha dado... pues, pues la ferralla se ha retirado en este pabellón, en este campo de fútbol,



perdóneme, lo único que le pido es respeto, yo le he escuchado perfectamente la moción y no le he interrumpido en ningún momento, ni en esta ni en ninguna de las anteriores. En ese campo de fútbol se hizo una actuación, se cambió el césped artificial, se cambió la grada, se pintó, efectivamente, no como un hospital viejo, se pintó y se pusieron asientos por primera vez en la historia... que pena, que pena que se hayan quitado estos asientos, que se haya eh... .... como lo diría, sí, que se haya deteriorado esa grada. No se preocupe que nuestro sigui, nuestro equipo de mantenimiento del Patronato lo sabe, es consciente y en seguida tomará, tomará cartas en el asunto. Eh... en el pabellón de la Escuela de Gimnasia me habla Usted de peligro, de, de acuchillar el parqué, yo sé que Usted hace 10 años, entre 7 y 10 años, no jugaría en ese pabellón, ¿verdad?, porque cuando se acuchilló la última vez resbalaba tantísimo que hubo que cerrar el pabellón durante un mes para que allí no se realizara ningún tipo de deporte, pregúntele a todo el que jugaba allí al fútbol sala, eh... a todo el que patinaba, etcétera, etcétera. En este pabellón también está acometido los vestuarios que dice Usted, se ha cambiado el techo, se ha cambiado todo el techo de los vestuarios, el alicatado, los sanitarios, las puertas y ventanas de dicho vestuario. Eh... me habla Usted de amianto, el fibrocemento no es lo mismo que el amianto. Eh... lo hizo público, hace mucho tiempo, el concejal de deportes, mi antecesor, Juanjo Pérez del Pino, lo hizo público y hay un estudio para cambiar la cubierta de ese pabellón, o sea, que no nos está descubriendo absolutamente nada y respecto al césped de la piscina me hace mucha gracia, eh... a la semana de tomar yo cargo o posesión del cargo bajé a la piscina, estuve todos los días bajando, todas las semanas bajando a la piscina con el que entonces era Gerente del Patronato; el problema no fue de que se plantó más tarde de la cuenta, nosotros nos basamos en un técnico que entenderá bastante más que nosotros de plantar o no plantar el césped en un mes o, o plantarle en otro. El problema, el problema fue un problema de riego, de riego, por lo que sea estaba roto, se cambió el riego pero no dio tiempo a que el césped se reavivara. Eh... como le he dicho nos preocupamos, bajamos con las asociaciones, estuvimos todos los días viéndolo, Eh... sí se han hecho actuaciones, llevamos meses planteándonos actuaciones en, en los césped de las piscinas eh... de verano de Toledo, se ha cortado el césped ya dos veces y se va a pasar a replantear, a replantar ahora en marzo. Lo que si que le pido por favor es que, que Usted se puede bajar a hacerse todas las fotos que quiera, estaría bueno, pero ya que se hace la foto no entre en mocasines utilice unas chanclas que le va a hacer un favor perfecto al césped, en este caso. Además también se ha cambiado el césped del campo de la Escuela de Gimnasia, se puso un césped que era híbrido para jugar al hockey y al fútbol, se cambió el césped, por supuesto, del anexo, se cambió, se hicieron rampas de minusválidos en la Escuela de Gimnasia, en la piscina de Azucaica, etcétera. Como sabe, a parte de todo este "plan renove", donde se invirtió mucho dinero eh... vamos a, a hacer una serie de intervenciones eh... o vamos a cometer una serie de intervenciones eh... de las, de las IFS, de las inversiones financieramente sostenibles, debe Usted conocer la cubierta del pabellón del Polígono, en la cual hay propuesta de adjudicación, la cubierta de la pista de patinaje de la Escuela de Gimnasia, el firme de la pista de atletismo, estas dos obras también están en propuesta de adjudicación, la piscina de chapoteo, que llevan demandando muchísimo tiempo nuestros ciudadanos en la piscina de Azucaica, el street workout que ya está finalizada y también en este recinto deportivo que va a ser e, e, el Polígono, el circuito vita que también está, está acabado y las cubiertas de los colegios, una de las cuales está recepcionada y dos se recepcionan a lo largo de esta semana. Sr. Gamarra por mucho que a Usted le duela Toledo realmente disfruta de, de una salud deportiva envidiable, me habla de infraestructuras y yo le hablo de hechos, se invirtió un millón y medio de euros en la pasada legislatura, en este "plan renove" y en apenas nueve meses se ha invertido prácticamente la misma cantidad. Me habla de ciudades como Talavera, Talavera carece, sí, sí en unas declaraciones hace poco le leí eh... Usted se refería a



Talavera privarse del Patronato Deportivo. Allí lo que hacen es dar dinero a los clubs y son estos clubs los que, los que elaboran este, este plan deportivo, ¿qué hace esto?, que muchos niños se queden fuera primero por poder adquisitivo, para muchos de ellos y lo segundo porque no hay plazas. Le aseguro que ninguna persona ni ningún niño ni niña de Toledo se va a quedar sin hacer el deporte que quiera y de eso nos vamos a preocupar nosotros personalmente. Muchas gracias.

### 7.3) PP.- MOCIÓN SOBRE EL HOSPITAL VIRGEN DE LA SALUD Y PALOMAREJOS.

Vista la moción objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, por 10 votos a favor (4 PP; 3 C`S; 2 IU-Podemos y 1 Vox), 11 en contra (PSOE) y 1 abstención (No adscrito), el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Desestimar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Que el Ayuntamiento de Toledo convoque a las administraciones competentes de forma inmediata a una mesa de trabajo en la que se busque una solución al uso del edificio que alberga el Hospital Virgen de la Salud una vez se produzca el traslado de éste al nuevo Hospital, teniendo en cuenta que dicha solución deberá pasar, en cualquier caso, porque el inmueble mantenga un uso público socio-sanitario.
2. Que, sin perjuicio de otras alternativas que garanticen la supervivencia del barrio de Palomarejos, la posición preferente del Ayuntamiento de Toledo en esa mesa de trabajo pase por la defensa del traslado del Hospital Virgen del Valle al actual Virgen de la Salud, reclamando, de las administraciones implicadas, cuantas inversiones fueran necesarias a tal efecto.

[Se reincorpora a la sesión plenaria el concejal del PP D. Pablo José Corrales Aragón]

El debate de esta moción tiene lugar como sigue:

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Creo que hay una petición de palabra por parte de la Asociación de Vecinos La voz del barrio, Sr. Arce tiene la palabra. Interviene seguidamente, en representación de la Asociación de Vecinos La Voz del Barrio de Palomarejos, el **SR. ARCE ARANDA:** Buenos días a toda la Corporación. Sra. Presidenta, Sres. concejales y concejalas hoy en este Pleno se va a debatir una moción referente al traslado del hospital Virgen de la Salud al nuevo hospital general construido en la barriada de Benquerencia. No vamos a entrar en la oportunidad o no de su presentación, por el Grupo Popular, porque están en su derecho a hacerlo. Si hubiera sido presentada por cualquier otro Grupo político, sin duda alguna, que esta Asociación de Vecinos estaría aquí, como lo está ahora, para intervenir y exponer sus razones del porqué debe apoyarse la citada moción, que básicamente recoge las propuestas que venimos defendiendo. Llevamos bastante tiempo esperando que alguna administración nos informe del destino y uso que se les puede dar a los edificios que componen el complejo hospitalario Virgen de la Salud. Silencio por parte del Consejero de Sanidad, que no nos ha recibido. Silencio por parte del Gerente de ese complejo, que tampoco nos recibe y silencio por parte del Ayuntamiento, en lo que corresponde al equipo de gobierno, del que desconocemos hasta este momento si ha realizado alguna gestión con otras administraciones implicadas como lo son la Junta de Comunidades y la Tesorería de la Seguridad Social. Esta Asociación de Vecinos y el barrio en general tienen una gran preocupación por el inminente traslado del hospital actual al nuevo hospital general sobre todo por el impacto negativo que este hecho va a suponer para el barrio de Palomarejos. Su traslado provocará un tremendo terremoto entre los vecinos y comerciantes, provocará, eh, eh, con efectos negativos para unos 253 comercios y establecimientos ubicados en esta zona y ello sin contar con los existentes en el barrio próximo de Santa Teresa, que sin duda también se verán



afectados. Muchos establecimientos se verán obligados a cerrar con la consiguiente pérdida de puestos de trabajo y una disminución considerable de personal sanitario que afectará no solamente al barrio de Palomarejos sino también al barrio de la Reconquista, Santa Teresa, Poblado Obrero, San Pedro el Verde, Buenavista, San Antón, Valparaíso y La Legua, todos ellos como barrios adyacentes a Palomarejos y con una población aproximada de unos 37.000 vecinos. Supondrá así mismo para Palomarejos la desvalorización del conjunto de la barriada, un descenso habitacional y un retroceso en el desarrollo y mantenimiento socioeconómico del barrio. A las administraciones más directas y responsables como el Ayuntamiento y la Junta de Comunidades les corresponde adoptar las medidas necesarias que garanticen que los niveles de bienestar conseguidos en el barrio no se pierdan o deterioren, bien por desidia o por supuesta incapacidad de sus dirigentes a quienes los ciudadanos les han elegido para que atiendan sus necesidades y resuelvan sus problemas y ello sin olvidar a la Tesorería General de la Seguridad Social, propietaria de los edificios del hospital y lamentablemente experta, tengo que decirlo, en abandonos, como ocurre con el edificio de la antigua Escuela de Enfermeras. A un barrio que va envejeciendo paulatinamente y al que hay que añadir no solamente el traslado del hospital sino posiblemente la marcha, a no mucho tardar, del Centro de Especialidades, porque ya lo avanzó la Gerente del Sescam, afirmando que permanecerá en el barrio a medio plazo y el traslado del cuartel de la Guardia Civil suponemos que condicionada, su nueva ubicación, a una serie de requisitos como son la protección del paisaje y la aparición de restos arqueológicos. Es un todo que constituye una honda preocupación para nuestro barrio y por ello esta Asociación de Vecinos ha venido manteniendo, y se reafirma en esta sesión plenaria, que las posibles soluciones al traslado del hospital pasen por poner en marcha algunas de las siguientes propuestas y por este orden:

Primera: trasladar el hospital geriátrico del Valle al hospital Virgen de la Salud, si esto que requeriría una importante inversión en la rehabilitación de todos o parte de los edificios existentes, desde luego, pero ello no ha de ser un obstáculo al comprobar como se han invertido grandes cantidades de dinero público cuyo centro lo tenemos en el esqueleto que luce desde hace años en la avenida General Villalba y me estoy refiriendo al Quijote Crea, obra adjudicada entonces en 35 millones de euros y que hoy no sabemos cuál será su coste final y el uso que se dará para este denominado centro regional de expresión artística. El proyecto estrella del PSOE, decían algunos entonces. Así mismo tampoco podemos aceptar algunas manifestaciones en el sentido de que el estado de los edificios del actual hospital no permite rehabilitaciones, ¿qué ocurre?, ¿se está insinuando peligrosidad en la estructura de los mismos?, porque si esto fuera así los pacientes, hospitalizados actualmente, correrían un grave peligro. Este traslado del hospital del Valle tiene su justificación porque el barrio de Palomarejos estará, está mejor ubicado, porque existe un medio de transporte urbano, interurbano con conexiones con todos los barrios de la ciudad y porque está dotado de unos servicios generales inexistentes en la zona del Valle, indicadores todos ellos que sin duda redundan en beneficio de los pacientes y de sus familiares. Y en cuanto a la atención sanitaria debemos suponer que se vería afectada negativamente puesto que seguirían atendidos por los profesionales sanitarios, de una manera tan eficaz como hasta ahora lo vienen haciendo.

La segunda propuesta, en el supuesto de no trasladar el hospital del Valle al Virgen de la Salud, es la siguiente: rehabilitar del todo o gran parte de los edificios para servicios sociosanitarios de gestión pública. Aunque expertos en la atención sanitaria y servicios sociales coinciden en que es difícil definir y concretar el término sociosanitario, alguno lo define como el conjunto de cuidados destinados a enfermos crónicos que pueden beneficiarse de los servicios sanitarios y sociales con el fin de aumentar su autonomía, paliar sus limitaciones y facilitar su reinserción social. Con el envejecimiento de determinadas enfermedades, discapacidades de



todo tipo, convalecencias, cuidados paliativos, enfermos crónicos con requerimiento de atención sanitaria compleja, etcétera, se hace necesario prestar una atención a este tipo de personas, por lo que estaría justificada la implantación de estos servicios. Esta ubicación de servicios sociosanitarios, en los actuales edificios del hospital, podrían realizarse tanto a nivel provincial como regional. Por todo ello instamos a que el Ayuntamiento convoque cuanto antes a la Junta de Comunidades y Tesorería General de Seguridad Social, constituyendo una mesa de trabajo al objeto de tratar las propuestas antedichas o de otras alternativas en materia sanitaria, si las hubiere, que sirvan para revitalizar el barrio de Palomarejos por la marcha del hospital y para finalizar esta Asociación de Vecinos quiere hacer un llamamiento y apelar a vuestra res, responsabilidad como representantes de la ciudadanía para que no dejéis languidecer o dejar que caiga en declive un barrio importante de Toledo, como es Palomarejos y ¿sabéis por qué?, por cuan, porque cuando se quiere, se puede. Muchas gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Muchas gracias Sr. Arce. Bien, pasamos a la proposición, Sra. Alonso tiene la palabra. En primer lugar interviene la **SRA. ALONSO ROJAS**, como sigue: Muchas gracias y buenos días. Yo creo que después de las palabras de los vecinos tampoco más hay que explicar sobre el contenido de una moción tan sencilla como la que traemos hoy. Quiero empezar, primero de hecho, agradeciendo la colaboración que se nos ha prestado, de este Grupo municipal, de toda la Asociación de Vecinos y de toda... bueno y de todos los afectados en general y decir una cuestión, evidentemente esto no es un tema político, no es un tema de corte partidista pero sí es un tema político de altura y he de decir que lo primero que tengo que hacer es sorprenderme porque hasta ahora no se había traído esta cuestión al Pleno. Lo tengo que decir, eh... con todas las palabras, sorprende que cuando llevamos 14 años hablando de que, en algún momento, iba a haber un nuevo hospital de Toledo, en el Polígono, en ningún momento nos hayamos planteado con seriedad y con rigor traer esta cuestión aquí y sorprende todavía más que un Grupo político tenga que venir a un Pleno a solicitar que tres administraciones se sienten a trabajar, a dar una opción plausible y viable a lo que puede ser un grandísimo problema de ciudad en Toledo como es que el hospital... se producirá el traslado y que por lo tanto se quedará sin uso, porque esto debería de haber sido algo que de suyo, las tres administraciones, se hubiesen sentado y llevasen trabajando y además sería de suyo que el Ayuntamiento, que es el principal afectado de esta cuestión, porque es en la ciudad de Toledo donde se produce el problema, evidentemente la Tesorería se me hace muchísimo más lejos, lo normal es que hubiera tratado de liderar la solución de esta cuestión. Yo entiendo que, que en esta ciudad nos hemos acostumbrado a que el Ayuntamiento gestione... dando apariencia de grandes proyectos a lo ordinario, que gestione, como estaba pasando en la... en la moción anterior eh... pareciendo que lo que es normal, lo que es habitual, es una cuestión excepcional y que mientras hace eso deje de lado los problemas realmente importantes y realmente... de cierta envergadura para la ciudad. Ya ha pasado y ya está pasando con el tema de los accesos al hospital y éste es otro tema fundamental. Yo en el Pleno, en el Pleno de hoy lo que estamos presentando son dos cuestiones importantísimas; la primera: lo que buscamos es que las tres administraciones afectadas por esta cuestión el Ayuntamiento, la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y la Tesorería de la Seguridad Social, se sienten en una mesa de trabajo y se pongan a trabajar y con un apunte: creo que, que la respuesta que se nos tenga que dar por parte del SOE, esa respuesta que, que generalmente además tienen un tono un tanto altivo y soberbio, por parte del gobierno, cuando las emiten diciendo ya lo estamos haciendo, ya lo hemos hecho y ya... ese tipo de, de frases que Ustedes tienen en la nevera y que van soltando cuando llegan a este tipo de Plenos, creo que no es suficiente, creo que lo importante, hoy, sería que Ustedes votaran a favor de algo tan sencillo como que las tres administraciones implicadas se sienten



a trabajar en busca de una solución y además que se sienten con el apoyo y el aval de las 25 personas que formamos parte de este Ayuntamiento, que por supuesto no solamente creo que tendrían todo el apoyo por parte de los concejales del PP sino que entiendo que también por parte del resto de Grupos políticos. Creo que también es importante que se muestre una cuestión fundamental y es que el uso que se debe de dar al, al edificio del Virgen de la Salud cuando éste quede sin de, sin uso, tiene que seguir siendo de un uso público sociosanitario y lo creo firmemente porque las finanzas económicas que produce un hospital son evidentemente, no son evidentemente las mismas, que un edificio de pisos o que cualquier otro uso que se le pueda dar como es un centro comercial, que evidentemente creo que es una cuestión inviable, creo que es fundamental primero por lo que supone para el propio barrio, repito, porque se estaría manteniendo una actividad, eh... un flujo de personas, una actividad económica y un mantenimiento del barrio que es fundamental y en segundo lugar porque hay un temor cierto o al menos no sé si es tan cierto el temor, pero el temor está ahí, que es esa posibilidad de perder el, el uso de la propiedad de un edificio porque pierda precisamente este uso sociosanitario público. Por lo tanto creo que también es importante que este Pleno y que la ciudad de Toledo y que el Pleno del Ayuntamiento determine para qué queremos utilizar el edificio cuando deje de tener su uso. Y en tercer lugar creo que es importante que esta decisión se tome en este Pleno porque, si hago caso a las declaraciones de Emiliano García-Page, diciendo que a partir del mes que viene, de marzo, se va a empezar, de manera paulatina y demás, todo este tipo de cuestiones y va a empezar a producirse el traslado del hospital, nos estamos quedando sin tiempo y creo que estar sentado sobre una playa, mientras vemos que un tsunami nos va a engullir, es de... una irresponsabilidad pasmosa. Creo que mientras que el Ayuntamiento debería de estar liderando la solución de esta cuestión, sin embargo lo que está haciendo es mirar para otro lado, sobre todo porque estamos ante un gobierno al que, bueno, pues lo de gestionar y lo de gobernar lo confunde mucho con posar en fotos y claro no es lo mismo, entonces ahí cuando tienen que buscar algún tipo de solución que además le provoque... bueno pues también tener que trabajar de manera conjunta con otras administraciones con las que se sienten agraviadas y enfrentadas pues lo llevan muy mal, pero creo que es importante que en este Pleno, de este Ayuntamiento, hoy determinemos, todos los que somos miembros del mismo, que queremos buscar una solución, que queremos buscar una solución a la cuestión del hospital para que siga manteniendo un uso determinado, es decir, que no nos conformamos con que se pueda dar cualquier uso determinado y cualquier cuestión determinada y que creo que tenemos la voluntad, entre todos de ponernos a trabajar de manera urgente, y además, repito, con una lealtad absoluta a todos aquellos gobiernos que pretendan buscar de verdad una solución, ahí va a estar el Partido Popular, que es quien ha traído esta cuestión, por otro lado, pero creo que se debe de tomar posición y partido político en el Pleno de hoy y no me va a bastar con meras declaraciones de intenciones eh... con meras trazas alativas, que repito que decía antes, lo mismo que denotan, en este caso, soberbia y cierta incapacidad para resolver las cuestiones y que creo sinceramente que el Ayuntamiento y la ciudad de Toledo tiene que dejar muy clara cual es la posición de todos y sin más pues espero las respuestas de todos, pocos a los que voy a poder responder. Gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Muchas gracias Sra. Alonso. Sr. Núñez. En segundo lugar toma la palabra el **SR. NÚÑEZ GIL:** Muchas gracias Sra. Alcaldesa. Sra. Alonso está claro que todos los que estamos aquí, ahora mismo, representamos en mayor o menor medida, con independencia del tiempo que llevemos en la función, Sr. Gamarra, todos somos concejales del Ayuntamiento de Toledo, y todos creo que defendemos a esta ciudad eh... con la mayor de la dignidad posible y con el mayor orgullo o al menos ese es mi caso. Yo estoy convencido que todos los concejales de esta Corporación estaremos de acuerdo en



que hay que trabajar, no solamente por el mantenimiento del barrio de Palomarejos sino por su mejora y por su proyección a futuro, es más creo que la cuestión no solo se debe ceñir única y exclusivamente a hospital sí hospital no, o mejor dicho que uso le vamos a dar a ese edificio en concreto, sino de que manera vamos a revitalizar Palomarejos de cara al futuro. Pero ya no es solamente Palomarejos, ampliemos más el margen de acción si no de qué manera vamos a revitalizar y proyectar esta ciudad hacia el futuro. Creo sinceramente que estamos hablando de un tema en el que las competencias de sanidad son eh... propiedad de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, que el inmueble, como bien apuntan, es propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social y que el suelo en principio es propiedad municipal... en principio, que está por ver, si me ha escuchado bien he dicho en principio, ¡bien! entonces creo sinceramente que hay que ponerse a trabajar pero no solamente para ver que se hace con este edificio en concreto sino que se hace, como he dicho antes, con la revitalización de, del barrio de Palomarejos. Yo creo que por mi parte sería una irresponsabilidad decirle no a una sino a tres administraciones que es lo que tiene que hacer... y creo que sería una irresponsabilidad pronunciarme porque creo firmemente en que hay que dar un uso a ese edificio, creo que hay que apoyar este barrio pero creo que... habría que sentarse antes y al menos, en mi caso, escuchar la opinión o una declaración formal, una declaración en firme tanto de la Junta de Comunidades como de la Tesorería General de la, de la Seguridad social como del Ayuntamiento de Toledo... Gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Gracias Sr. Núñez. Sra. Ramos. Acto seguido hace uso del turno de palabra la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ:** Gracias Sra. Presidenta. Hoy nos presenta... Con esta moción nos presenta el Grupo Popular uno de los mayores problemas que hay que afrontar en esta ciudad y que habría que hacerlo en los próximos días cuando se han tenido muchos años para preparar un plan de choque contra este gran problema que se avecina. La Junta de Comunidades con el que fuera Alcalde de Toledo, no hace mucho tiempo al frente, fruto de falta de miras o... de su desidia o todas ellas juntas, no han hecho absolutamente nada para adelantarse a los problemas que se generan en el barrio de Palomarejos producto del traslado de la Virgen, del hospital Virgen de la Salud al nuevo hospital, que supuestamente se comienza el próximo mes de marzo. El barrio de Palomarejos se centra su actividad comercial en los flujos de personas que se producen con el epicentro en el hospital pero no solo en el hospital sino también en el cuartel de la Guardia Civil y ambos se está previsto que abandonen su situación actual por lo que a buen seguro esto va a suponer en definitiva pues una estocada para esta zona de Toledo, que ya de por sí necesita con urgencia un plan de modernización y de reor, y reor, uy perdón, reordenación urbana. Así mismo se nos plantea la opción de trasladar el hospital Virgen del Valle a las instalaciones del Virgen de la Salud por lo tanto nos encontramos con una ecuación con demasiadas variables hospital Virgen de la Salud, Virgen del Vale, cuartel de la Guardia Civil... un barrio que está necesitado de medidas urgentes y una Junta de Comunidades que está a verlas venir y un Consistorio sobre el que recae la presión para dar una solución. Pues bien este tipo de ecuaciones pensamos que no se pueden resolver de un día para otro y pretender acertar con la solución perfecta. Este problema requiere de unas miras previas de estudio, de un estudio de impacto en la actividad comercial, de impacto en la atención sanitaria sobre los pacientes del Virgen del Valle, un estudio de viabilidad del emplazamiento del cuartel de la Guardia Civil, un estudio urbanístico de la remodelación integral del barrio de Palomarejos, en defi, en definitiva una serie de estudios que deberían de ofrecer información fundamental para la toma de, de decisiones y como Ustedes bien podrán entender esto no se ha ce en dos días. Con toda esta información disponible sería verdaderamente muy acertada, acertado que se reunieran los actores principales, es decir, la Junta de Comunidades, el Ayuntamiento y la Tesorería.



Pues bien, hoy con esta propuesta a nosotros nos va a ser complicada la votación porque queremos ofrecer la mejor solución tanto a los vecinos como a los comerciantes de Palomarejos que son los que verdaderamente van a sufrir las consecuencias de las decisiones que se toma, que toman las instituciones y por ellos es por los que tenemos realmente que velar. Estamos de acuerdo en la creación de una mesa pero para trabajar eh... sobre la remodelación integral del barrio donde por supuesto estaría incluida la parcela del Virgen de la Salud, del hospital Virgen de la Salud así como cuartel de la Guardia Civil y por supuesto con una estructuración urbanística del barrio. Con respecto al traslado del hospital Virgen del Valle eh... estaría muy condicionado en tanto en cuanto contemos con los informes oportunos de los técnicos correspondientes para ver si se cumplen con los requisitos óptimos que las, que las especialidades, casualmente se están sacando allí pudieran estar cubiertas con esa nueva ubicación. No dejaremos eh... por otro lado que el barrio muera, trabajaremos para encontrar la mejor solución no solo para este edificio del hospital sino para todo el barrio de Palomarejos. Muchas gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Muchas gracias Sra. Ramos. Sr. Fernández por Izquierda Unida-Podemos. En turno el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** expone lo siguiente: Sí, muchas gracias. Bueno primero de todo agradecer a la Asociación de Vecinos, a la Asociación de Vecinos la Voz del Barrio de Palomarejos y alegrarnos porque es la primera, el primer, la primera institución extra ayuntamiento, que toma la palabra en el Pleno y a nosotros personalmente y políticamente nos gusta que sea una Asociación de Vecinos la que tome la palabra en el Pleno, sobre todo para darnos su punto de vista vecinal que son los que, los que viven todos los días, todas las horas en ese barrio, que qué es lo que está ocurriendo en su barrio y qué es lo que está pasando en su barrio. Para nosotros esto, que hayan venido a explicar a los, a los concejales del Ayuntamiento de Toledo la posición de la Asociación de Vecinos del barrio, es un logro vecinal. Es un logro de los vecinos que se haya venido al Ayuntamiento a explicarnos qué es lo que quieren y nosotros tomar, o no, conciencia con lo que nos, con lo que nos plantean, esa conciencia algunos nos la tomamos incluso en la campaña electoral. Eh...no, no, no, no es tan complicado, no, no, no, no nos están pidiendo tanto los vecinos, no nos están pidiendo que tengamos un plan de movilidad, que tengamos un plan de comercio, que tengamos un plan minorista... no nos están pidiendo tanto, nos están pidiendo exactamente lo que pedían en la, en la, en el Consejo de Participación Ciudadana del centro cuando nos decían oiga políticamente Ustedes que quieren hacer con el, con el hospital. Eso es lo que nos están pidiendo, no, no, no, no nos hagamos líos, o por lo menos nosotros no nos los hemos hecho. Nos están pidiendo qué opinamos políticamente, qué va a pasar cuando el hospital dentro de... 6 meses ya veremos, llevan siendo 6 meses, 14 años ¿no? ya veremos, ya veremos cuando termina de irse de ahí el hospital Virgen de la Salud, ¿no? Pero qué es lo que va a pasar con un edificio cuando se vaya el hospital al Polígono, eso es lo que están pidiendo no un plan de movilidad, un plan de comercio, no un plan de minoristas, ná, ná, ná. Y que nosotros políticamente en la comi, en la, en el Consejo de Participación del Centro lo dijimos claramente, nosotros dijimos que el, que el uso principal, si queremos, para el hospital cuando se vaya al Polígono, es un uso sanitario y cuidado que esto no lo he escuchado y esto no lo he visto escrito una palabra en la moción del Partido Popular, de gestión pública, de gestión pública no, no, no compañera pero escuche, pero no pasa nada, está escrito, si yo me fío, yo ya sabéis que me gusta más lo escrito que lo dicho. Eh... nosotros seguiremos apostando por un uso hospitalario, por un uso sanitario de gestión pública, de gestión pública porque la sanidad es un servicio público por lo tanto sé que ya lo es y eso, eso es por lo que apostaremos nosotros. ¿Es por el hospital del Valle?, pues es verdad que puede ser que los técnicos del hospital del Valle planteen muchas dudas eh... muchos pacientes o muchos usuarios cambiar este plan del hospital del Valle les vendría



muchísimo mejor porque la comunicación con el hospital no es excesivamente buena con lo cual acaba, acaba siendo un problema. Eh... pero de lo que, lo que están pidiendo los vecinos es que nos posicionemos, al Ayuntamiento de Toledo le posicionemos para ver que tiene que hacer, probablemente extralimitándose estos límites competenciales ¿eh? porque el Ayuntamiento de Toledo no va a decidir y eso lo saben también los vecinos, el Ayuntamiento de Toledo no tiene capacidad de decisión de qué hacer con ese, con ese, con ese edificio, no tiene esa capacidad. Lo que le estamos pidiendo al Ayuntamiento de Toledo, y nosotros también le vamos a pedir al Ayuntamiento de Toledo, es venga siéntense y explíquennos con los vecinos, con los políticos y con la sociedad qué hacemos con una estructura, con una infraestructura, que sí es verdad que está tan obsoleta hoy es porque a lo mejor corre peligro y hay que salir de allí huyendo, igual es que hay que salir de allí huyendo, lo que nos preocupa, al final, es que en el Consejo de Participación al que aludía el otro día eh, eh... se decía que iba a haber 1.300.000 euros, creo recordar la cantidad 1.300.000 euros, para el eje de la avenida de Barber, un eje de la avenida de Barber que si quitamos el hospital y lo cambiamos por, por, por viviendas; si quitamos el cuartel de la Guardia Civil, ya veremos, y lo cambiamos también por viviendas y terminamos en una residencia privada pues nos da un eje que no está pensado para los vecinos, nos da un eje que no es para los vecinos, es un eje que es para otra cosa y a nosotros este eje no nos gusta aunque se gasten 1.300.000 euros y veremos, y veremos en qué nos lo explican porque se quedó en ese Consejo de Participación Ciudadana del centro que nos lo iban a explicar en el mes de marzo, en el Consejo del mes de marzo, veremos cual es el proyecto para regenerar la avenida de Barber como un eje fundamental de un barrio que probablemente sin esa instalación y sin otras acabará, acabará muriendo. Nosotros nos posicionamos políticamente en el Consejo de Participación Ciudadana y lo vamos a hacer hoy también en la misma, en el mismo sentido que veníamos posicionándonos incluso en la campaña electoral o cuando nos hemos reunido con la Asociación de Vecinos que también nos hemos reunido con ellos. No nos preocupa el traslado del hospital, a nosotros no nos preocupa tanto el traslado del hospital como la alternativa que se plantea y el problema es que no se habla de alternativa... el problema es que no se habla de alternativa y el otro día, en el Consejo de Participación, los mismos vecinos cuando se han explicado hoy en este tema le pedían al equipo de gobierno, representado en este Consejo de Participación, que diera una alternativa y la alternativa es, en marzo se explicó, en qué iba a gastar 1.300.000 euros. No, eso para nosotros no nos termina de convencer, a nosotros eso no nos termina de convencer y yo creo que está bien que el Ayuntamiento de Toledo inste, dentro de sus límites competenciales, insten a las administraciones a que expliquen a nosotros, a los políticos la decisión política que efectivamente, eh... Alonso, Sra. Alonso, la decisión política que tienen que tomar eh, eh... los políticos, nos expliquen a los políticos y que luego lo expliquen a la ciudadanía qué es lo que van a hacer y esperemos que esa explicación sea lo más consensuada posible y no pase por llevarse el hospital a una parcela que igual no era exactamente la mas, la más adecuada o la mejor comunicada para la ciudad de Toledo y sin embargo está allí, por, por cier, por cierto, sin debate, que se decide llevar allí sin debate... social, sin debate social. Pues para que eso no ocurra y aprendiendo de aquellas cosas, entonces no está mal que el Ayuntamiento inste, dentro de los límites competenciales que le corresponden, que el Ayuntamiento inste a las administraciones a sentarse con los políticos, con los vecinos y con la sociedad y como yo sé esto del tiempo, y soy el primero que lo exige, termino.

**SRA. ALCALDESA-PRESIEDENTA:** Muchas gracias Sr. Fernández. Sra. de la Calle por Ciudadanos. Interviene enseguida la **SRA. DE LA CALLE BAUTISTA** así: Gracias Sra. Presidenta. Bueno pues yo en principio creo que la preocupación del futuro y desarrollo del barrio de Palomarejos pues lo compartimos todos los Grupos que hoy nos sentamos en este Ayuntamiento. Luego veo que la visión cada uno la



tiene de diferente manera. Eh... la preocupación la manifiesta todo el mundo pero desde luego no hemos visto, por parte de la Junta de Comunidades ni por parte del Ayuntamiento que esa preocupación se haya trasladado en ninguna actuación real a lo largo de estos años en el barrio. El barrio demandaba, yo creo en su día, cuando se inició el proyecto del nuevo hospital de Toledo, pues un plan integral que englobara diferentes ámbitos para cuando llegáramos a la fecha inevitable, que será en junio de 2020, pues ese plan hubiera dado su fruto y no tuviera esas consecuencias tan malas que, que hoy en día avis, avista, avistamos en el, en el traslado del hospital. No podemos decir que haya sido por falta de tiempo porque recordamos que la primera piedra se puso en el 2007 pero no hablamos de 2007, hablamos del año 2000 que es cuando se inició el proyecto del nuevo hospital, hablamos de 20 años, creo que ha sido tiempo suficiente, 20 años, para que las administraciones en juego hubieran tenido un plan, una alternativa al traslado del hospital Virgen de la Salud. Palomarejos es un barrio que sin duda, desde el punto de vista logístico y de situación, tiene una situación envidiable dentro de la ciudad de Toledo, es un barrio que tiene muchísimas posibilidades y que durante muchos años eh..., por parte de los equipos de gobierno que ha habido en el Ayuntamiento no han hecho las inversiones que necesitaba el barrio. La administración regional eh... ha sido por otra parte muy opaca al futuro del uso de la superficie que ocupa hoy el hospital Virgen de la Salud hecho que lleva a especulaciones, propuestas varias, que no tranquilizan a nadie, y mira que desde el organismo no por tener... competencias no hay una respuesta firme, solamente hay especulaciones pero... la Junta o la Seguridad Social no, nnnn, no dicen, ni sí ni no, ni nada, ni lo contrario. El barrio necesita asegurar su futuro y, y la solución no llega por parte de ninguna administración. La Asociación de Vecinos La Voz del Barrio, hoy representada aquí en este Ayuntamiento, no se ha cansado a lo largo de estos años de pedir respuestas a todas las instituciones y a todos los organismos. A lo largo de este tiempo ha habido diferentes propuestas, diferentes colectivos, sugerencias, como la residencia de estudiantes, escuela de arquitectura, arquitectura, traslado del hospital del Valle, pero ninguna de estas sugerencias he visto ni respaldada ni materializada. Eh... vamos a apoyar la proposición, como no puede ser de otra manera este Grupo, porque creemos que lo único que demanda el, el barrio es respuestas y por, por no tener esas respuestas nos encontramos a estas alturas con esta incertidumbre y esta preocupación entonces creo que, que, que no se, no se puede hacer de otra forma sin apoyarla. Eh... quería responder a mi compañero Luis Miguel en, en... voy a poner la, en voz de los vecinos de barrio diciendo que las asociaciones a la propuesta que se trae aquí no quiere imponer nada a las administraciones solo quiere hablar con ellas y quiere tener respuestas, tan sencillo como respuestas, muchas gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Muchas gracias Sr.... Sra. de la Calle. Sra. Alonso. En turno la **SRA. ALONSO ROJAS** comienza su intervención como sigue: Sí, muchas gracias. Hay una cuestión que va a quedar muy clara en el Pleno de hoy y es primero, y permítanme eh... por propio ego, eh... que si este tema se está hablando hoy en este Pleno es porque lo ha traído el Partido Popular y lo digo no por aquellas personas que van a apoyar la moción, a los cuales por cierto agradezco mucho, sino por quienes buscan alguna excusa, como últimamente están haciendo siempre, que es bastante sorprendente que busquen excusas para no votar a favor de lo que trae el Partido Popular, pero luego no tienen ningún tipo de problema ni de complejo en seguir siendo al, algunas veces muleta necesaria de lo que es el Partido Socialista, en algunas de las propuestas que traen, ni tampoco para dejar fuera a la posición del Partido Socialista a la cual bueno por desgracia no puedo escuchar antes de poder contestar, espero también que eso cambie en algún momento, eh... pero que no ha traído esta cuestión porque me temo que no tiene, en ningún momento, ni ha tenido, en ningún momento, ningún tipo de voluntad de solucionar este tema. Se habla muy bien de los plazos y hay que recordar uno, en



Toledo, en la ciudad de Toledo lleva siendo gobernada, durante 13 años, por el partido Socialista. Enhorabuena Señores del Partido Socialista, llevan Ustedes gobernando 13 años la ciudad de Toledo. Que desgracia, que en 13 años en los que llevan Ustedes gobernando la ciudad de Toledo, no hayan sido capaces de poner encima de la mesa ni una sola cuestión, ni un solo tema, ni una sola solución para este tema. Ustedes piensan que la política es solamente posar en fotos, sonreír para las fotos, quedar bien y mientras tuercen la cabeza ante ciertos problemas que son fundamentales por eso no había venido este tema aquí porque Ustedes no saben qué es lo que quieren hacer, ¿qué es lo que plantea el Partido Socialista? Porque yo entiendo que efectivamente hablar de que la solución al tema del hospital va a ser exclusivamente a través de 140 camas, pues hombre, es decir mucho pero claro es decir menos estar sentados sin hacer nada. Eh... hablar de que es, que bueno hay que sentar a otras administraciones públicas para llegar a un acuerdo y poner encima de la mesa un acuerdo, ya sé que es decir mucho, pero es mucho peor no hacer absolutamente nada. Ustedes, desde estos 13 años que llevan gobernando la ciudad de Toledo, han visto venir el tsunami sin hacer absolutamente nada y hoy en el Pleno de este Ayuntamiento va a quedar muy claro quienes queremos poner dentro de la agenda política de la ciudad de Toledo esto como un problema de primer orden y quienes quieren esconder la cabeza y torcer el gesto porque no les gusta cuando les están diciendo las cosas que no hacen bien. Es enormemente duro y decía el Señor, eh, el representante de Izquierda Unida, que es una victoria que tengan que venir los vecinos a explicar al Pleno y sí que su participación es evidente que está muy bien pero es muy triste que tengan que venir los vecinos a un Pleno para poder decir cosas como las que han dicho, es que no les reciben por parte del Ayuntamiento ni de la Consejería, que es que no les han dado ningún tipo de explicación por parte del Ayuntamiento ni por parte de la Consejería, es que a fecha de hoy todavía no saben qué es lo que va a pasar con su barrio, con sus casas, con sus negocios después de 13 años de gobiernos del Partido Socialista, esa es la parte que a mí me parece muy triste. Que yo tenga una casa o que tengas una casa, en el barrio de Palomarejos y que tengas el, el miedo cierto a que a lo mejor, dentro de un par de años, tu vivienda vale la mitad de lo que vale ahora, porque vives al lado de un hospital de miles de metros cuadrados completamente vacío, que sabe dios a que se puede dedicar. Es que no me extraña el miedo de los vecinos, de todos los comercios que tienen alrededor, que están empezando a pensar que dentro a lo mejor de dos años tienen que echar el cierre porque la crisis, no ha sido la crisis la que los ha cerrado, sino la parálisis del Ayuntamiento de gobierno de la Sra. Tolón que lleva 13 años gobernando sin poner encima de la mesa ni una sola cuestión que pueda solucionar este tema, que les dicen Ustedes a los del parking, a los de La Rueda, a los del Triplex, a los de la floristería, que son los más cercanos ¿y qué les dicen a todos los comercios que están todavía un poco más lejanos? ¿y a los más lejanos, a los más...? Qué les vamos a decir a todos esos cuando tengamos un edificio como el de Ciudad Real de miles y miles de metros cuadrados cerrados, expuestos a qué, a que se hunda, que según el Consejero eso está pa caerse, por cierto no sé que hacen los servicios de urbanismo si está tan mal, tan mal el Virgen de la Salud que corre peligro de hundimiento, como permiten Ustedes que todos y cada uno de los que estamos aquí bajemos ahí de manera habitual exponiendo el riesgo incluso para nuestras propias vidas, pero ¿qué van a hacer Ustedes si no han puesto ni una sola medida encima de la mesa? ¿cómo pueden Ustedes permitir, que a partir del mes que viene, se supone, que es cuando ha dicho Page que va a empezar, empiece el traslado al hospital y Ustedes consientan que podamos tener un edificio vacío de miles y miles de metros cuadrados sin uso? Porque no han hecho nada, porque no han encontrado todavía la manera en la que hacerse una foto bonita sonriente, con manos juntas, es triste ¿verdad?, es muy triste. Claro, ahora, supongo que de manera altiva y soberbia, alguno de los que tenga a bien contestar a esta humilde



concejal del Ayuntamiento... Ustedes dirán que llevan trabajando mucho y que llevan haciendo muchas cosas y como se lo decía en mi primera intervención, creo que va a ser la misma respuesta que dieron en el Pleno de los accesos al hospital y creo que la misma respuesta que les ha dado Fomento, que tuvieron que volver Ustedes con el rabo entre las piernas es la que les van a dar cuando vayan a otras administraciones, pero a mí me gustaría saber, porque entiendo que la posición del Partido Popular no puede ser compartida por el Partido Socialista al 100%, no porque no tengamos razón sino porque son Ustedes así de sectarios, entiendo que tendrán que buscar Ustedes algún tipo de argumentación para quitarnos la razón y decir que Ustedes la tienen porque tienen una solución maravillosa y brillante en, en unaaaa.... una jarrita que van Ustedes a, a... frotar y de la que saldrá un genio. Estoy de verdad con muchas ganas de saber cuál es la barita mágica que el Partido Socialista, que lleva 13 años in hacer nada con esa cuestión, toca poner encima de la mesa. Estoy expectante de saber qué respuesta nos va a dar a todos los vecinos que tienen un miedo cierto de que su barrio se hunda por culpa de un Partido Socialista que lleva 13 años sin poner encima de la mesa ningún tipo de solución. Y estoy expectante de saber por qué a los partidos que estamos diciendo que hay soluciones y que la solución fundamental es que entre todas las administraciones se sienten y colaboren y se pongan a trabajar con rigor y con altura de miras. Descarten de la foto con manitas, no, sino buscando el trabajo y el rigor esa es la solución de esta cuestión. Entonces yo pido a todo el Pleno de este Ayuntamiento que vote a favor de algo tan sencillo como buscar, entre todos, una solución a un problema que todos sabemos que existe y los que voten en contra eh... no solamente estarán dejando de lado a los vecinos, a la ciudad y demás sino que estarán demostrando la poca talla política que tienen y realmente lo que les interesa la política municipal más allá de la foto. Muchas gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Muchas gracias Sra. Alonso. Sr. Sabrido, concejal de urbanismo. En turno el **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ** expone lo que a continuación sigue: Muchas gracias Alcaldesa, muy buenos días a todos. Eh... antes de nada yo también quiero agradecer a Paco Arce que haya presentado eh... la propuesta que ha traído con independencia de que pueda ser o no compartida y también diciendo, también diciendo que hace más de 30 años que yo soy miembro de esa Asociación. Yo soy miembro de la Asociación de Vecinos del Barrio, desde hace 30 años, y es más debo decir que este tema también le he debatido con algunos miembros aunque creo que la moción, en su conjunto, nunca la he debatido y yo como... como Ayuntamiento también la he... la he hablado con algún vecino. Esto pero, eso sí que lo agradezco porque creo que lo hace con la mejor de las intenciones y creo que lo hace por el barrio y siempre que vayamos a trabajar por el barrio nos vamos a encontrar, por eso le agradezco, aunque no apoye su postura inicial, y ya le digo que soy miembro de la Asociación, aunque no lo apoye le agradezco que lo traiga y seguro que buscamos entendimiento. Mire, antes de entrar en debate, dice no tienen talla política, pero ¿Usted quien es para conceder talla política? Mire así llevamos 13 años en el gobierno sa, ¿sabe quién, quién tiene mucha culpa de eso? Usted, Usted es la responsable de que nosotros tengamos... sí porque, la tiene Usted.... Porque, porque claro... porque gente como Usted hace que no tenga otra opción la ciudad de Toledo que votar al Partido Socialista Obrero Español. Claro, claro y Usted que habla de fotos del gobierno, el gobierno está en las fotos que les corresponden pero es que Usted sí que se pone, se busca fotos que es cuando tiene que decir por favor apártese que esta foto no le corresponde, Usted sí que busca fotos, la correspondan o no la correspondan, eso es la realidad. Entonces, tenga cuidado con lo que habla que todos estamos en la realidad de Toledo, ¿no? No busque ni fotos que no le correspondan y cumpla más con lo que es serio y póngase donde le corresponde y si puede ser más abajo mejor y ahora hablemos del hospital. Eh... evidentemente eh... quiero decir dos cosas; cuando hoy traemos esta, esta propuesta aquí, a este Pleno, es por dos motivos: Uno, porque



el hospital de Toledo se va. Claro que se va el hospital de Toledo porque fue una necesidad y lo decidió y lo decidió este ayuntamiento, entonces gobernado por el Partido Popular, ¿eh? para que no haya ninguna duda. Yo he visto las fotos, las fotos del Sr. Molina y del Sr. Lamata haciéndose fotos en la actual parcela del Polígono, esas fotos están ahí y ahí está la hemeroteca. Fue una decisión conjunta de ambos partidos que fuera allá. ¿Y porque se iba el hospital allí? Porque el hospital de Toledo, donde está ubicado ahora mismo, era insostenible, no tenía ninguna viabilidad de futuro y el nuevo hospital de Toledo garantiza 250 camas más, más quirófanos, magníficas instalaciones, muchísima más calidad para todos los ciudadanos y para todos los pacientes. Luego es un acierto que haya un nuevo hospital universitario de Toledo y eso no se ha discutido y que está en un magnífico sitio, eso nadie lo discute, luego evidentemente vamos a estar contentos por el nuevo hospital. El nuevo hospital solo tengo una pega, una pega que supone un atraso ahora mismo por no haber decidido ya sobre el nuevo, sobre cuál es el futuro del antiguo hospital. ¿Sabe, sabía que llevamos un retraso de 5 años? Sí es que el hospital se tenía que haber ido hace 5 años a Santa María de Benquerencia y ya tendríamos resuelto el, la, la, la parcela actual que está el hospital de la Virgen del Valle del solar de la Virgen de la Salud, es que lleva 5 años de atraso y no sé por qué, quizás Usted lo sepa, es que hay que decir las cosas como son, la única pega del hospital nuevo es que lleva 5 años de retraso, 5 años de retraso, de retraso que condiciona también el retraso del barrio de Palomarejos, eso es lo que es. Y ahora que porque digo lo de ese retraso, no, estoy hablando de otra cosa, estoy hablando que lleva 5 años de retraso la solución al hospital de Virgen de la Salud, 5 años. Y eso es lo que hay. Segundo, cuando estamos hablando de hospital y de asistencia sanitaria, no estamos hablando de problemas en el barrio, porque el barrio sigue teniendo un magnífico centro de salud y sigue teniendo un magnífico centro de especialidades y ese medio plazo que se garantiza está sin determinar y mientras tanto lo que se está haciendo es incrementando, incrementar la atención que se dé desde el propio centro de especialidades. Evidentemente estamos hablando del futuro del barrio de Palomarejos. Claro pero con la propuesta que nos traen bien intencionada creo con los vecinos pero muy poco reflexionada por Ustedes, si la propuesta que nos traen, más allá de que hay que hablar, es el futuro que Ustedes presentan para el barrio la verdad es que ya auguro el futuro que llevan estos 13 años, durante los 13 siguientes. ¿Como pueden pretender?, por cierto dicho sea de paso, solo dicen que está en malas condiciones, no hace falta que lo digan, lo vemos todos cuando vamos al hospital, todas las infraes... no significa que se vaya a caer y que... lo que pasa es que no vamos a llevar, ¿dónde vamos a llevar a los enfermos? Hay que mantenerlos ahí y lástima que no se haya ido hace 5 años. Pero estamos hablando de cuál es el proyecto del barrio de Palomarejos, si un hospital que tiene 650 camas y que tiene más de 230 sanitarios prestando asistencia Usted a ese proyecto cree que le soluciona perdiendo 140 camas de un geriátrico con menos de 500 profesionales, pero ¿Usted que está diciendo? Eso es matar al barrio, eso es dejar un edificio, que todo el mundo considera obsoleto, mantenerle sin ton ni son. Ustedes no tienen futuro, Ustedes hoy en campaña, ¿cómo creemos que quedamos bien?, si al final no quedan bien, se lo aseguro. Cómo qué que dicen que un centro de atención socio sanitaria, no sabemos bien lo que es pero sigamos como centro socio sanitario. No Señora ahí hay un edificio que está caduco, que necesitaría una inversión tremenda, que no se justificaría en ningún caso, que no se justificaría en ningún caso y lo que tenemos que hacer es como reusar, como revitalizar el barrio de Palomarejos y la propia ciudad de Toledo, en eso es en lo que estamos, es decir, es que Ustedes dicen lo que no puede ser es traer medidas absurdas y mantener un edificio muerto en el que puede ser el mejor barrio para la ciudad de Toledo. ¿Cómo lo hacemos nosotros? Claro que nosotros tenemos un plan para el barrio de Palomarejos porque hemos dicho y queremos que se convierta en el mejor barrio de Toledo y



hemos empezado primero, y esperamos su apoyo, porque dijimos, porque dijimos que el hospital, perdón, que el cuartel de la Guardia Civil, estamos hablando de... el barrio de Palomarejos y estamos hablando de Santa Teresa y debe permanecer en el barrio porque es una manera de enriquecer el barrio a parte de dignificar la vida de la Guardia Civil. Eso es lo que estamos hablando y hemos dicho que en el cuar, que en el actual cuartel de la Guardia Civil irán viviendas para jóvenes, en lo cual esperemos que contemos con su apoyo y es revisar, revitalizará el barrio y luego el hospital, el hospital que se vaya al hospital es una oportunidad para el barrio, debe ser una oportunidad, claro si es que, si lo, si lo que Ustedes lo que buscan es una resignación, aparte de haber tenido 6, pasarán a 5 y luego dirán es que llevan Ustedes gobernando 30 años y 40 porque nosotros podemos y por los comentarios que usan los ciudadanos cosas viables, entonces ¿qué haremos con el hospital? Primero, lo que hagamos con el hospital tendrá que estar y yo creo, no coincido en muchas cosas con la Sra. Alonso, pero es que lo que decía era de cajón, primero tendremos que hacer un plan realmente aquí para decir si traemos eh, eh... si traemos o no traemos el hospital de la Virgen del Valle o qué es lo que queremos hacer; pues mire cuando vayamos a hacer el hospital de la Virgen del Valle primero si tenemos que hacer una modificación de una planificación urbanística, por cierto no se puede hacer nada en el plan de la Virgen del Valle hasta que no se vaya, cosa que es evidente, tendremos que hacer es una planificación urbanística que permita, que permita una que pueda haber, pero, pero ¿qué quiere hacer con el hospital? Pues no va a ser, no va a ser el hospital de la Virgen del Valle, no vamos a mantener un centro que necesita o que tiene 650 camas y que está el uso absolutamente deteriorado y no le vamos a tener, mantener para que sea la reina de la ciudad, ¿qué es lo que vamos a proponer en nuestra propuesta? Vamos a revitalizar el barrio proponiendo que en la zona donde está el hospital puedan ir, puedan ir servicios dotacionales que pueda haber, que pueda ser servicios de uso terciario y se puede hacer uso residencial no en el hospital, si es que el hospital es caduco, si es que mantener el hospital es mantener muerto el barrio y es lo que estoy diciendo, es que Ustedes quieren mantener muerto el barrio. Yo lo que quiero, yo lo que quiero, y espero poder contar con todos Ustedes, nosotros trabajamos por revitalizar el barrio en su conjunto, por rehabilitarle, por, por, por renovar, porque de alguna manera, de alguna manera el barrio tenga la, tenga en su contenido lo que es en sí, la mejor zona de la ciudad de Toledo y entonces lo que hacemos y lo que haremos será una propuesta de planificación en la que creemos que todos podemos mejorarla y Ustedes participarán, si quieren, en esa propuesta de planificación a la que ya les llamo. Pero si el edificio ya lo he dicho, si Usted no se entera de que... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Sra. Alonso, por favor, respete el turno del Sr. Sabrido. El Sr. Sabrido tiene la palabra. **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ:** Está pensando otra cosa si ya no sé, si Usted... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA.** ¡Sra. Alonso por favor, por favor!, Sr. Sabrido. Respeten el turno de la palabra de quien la tiene, por favor, Señores concejales y concejalas. Sr. Sabrido siga. **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ:** El edificio es un edificio caduco y estoy diciendo, estoy diciendo que hay que aprovecharlo para servicios, no para hospital,... no, el edificio no se puede mantener, el edificio no se puede mantener y ... si hay que tirarlo se tira pero ahí es que, Usted qué dice yo mantengo el edificio para qué, Usted no sabe para qué mantenerlo, si Usted no sabe para qué mantenerlo súpese al proyecto para opinar. Entonces el proyecto que resultará de una futura planificación supondrá, supondrá que pueda haber parte residencial, parte dotacional y parte de uso terciario, en definitiva eso permitirá rehabilitar y renovar todo el barrio, todo el barrio, no solo el hospital y para eso trabajamos. Si Usted está en un proyecto en el que cada día necesite tal... está muy equivocada cuando hay una idea de ciudad y cuando ha ido Usted seguirá mejorando la posición del Partido Socialista para gobernar Toledo. Muchas gracias.

#### 7.4) C`S.- MOCIÓN SOBRE CAMBIAR DETERMINADOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO.

Vista la moción objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, por 11 votos a favor (5 PP; 3 C`S; 2 IU-Podemos y 1 Vox), 11 en contra (PSOE) y 1 abstención (No adscrito), por el voto de calidad de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Desestimar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

**Primero.-** Modificar el artículo 40.2 b) del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Toledo quedando redactado de la siguiente manera:

*"Establecer el orden de Intervención de los grupos, la duración de las Intervenciones y demás extremos de carácter formal de las sesiones. No obstante, con carácter general el orden de Intervención de los grupos y el tiempo de Intervención en el debate de propuestas y proposiciones comenzará por el Grupo Mixto, si los hubiere, cualquiera que sea el número de sus miembros, y continuará con los restantes grupos políticos según el número de miembros que lo integren, de menor a mayor, concediéndose un segundo turno de palabra cuando lo solicite en la misma sesión plenaria cualquiera de los grupos municipales. El debate lo cerrará el grupo proponente".*

**Segundo.-** Iniciar los trámites administrativos necesarios en materia de publicación y plazo de exposición al público para el para que el nuevo texto sea reglamentario sea el que esté en vigor.

El debate relativo a la moción referida se desarrolló de la siguiente manera:

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Eh... tiene la palabra yah!... el Sr. Paños. Abre el debate el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**, como sigue: Muchísimas gracias. Vuelvo a recordar... aunque cada uno es muy libre de hacer lo que quiera y no seré yo quien lo interrumpa, que el sentido que tiene que los portavoces o el que presenta la moción la lea para que el público eh... o que no nos engañemos a nosotros mismos sino que al final tengamos un turno... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Yo le planteo aquí que la próxima Junta de Portavoces sea un acuerdo de todos porque efectivamente lo más normal es que se lea la proposición que se presenta para que la gente que nos escucha, y que no la tiene, lo tenga y sepa de qué estamos debatiendo... **SR. PAÑOS MARTÍNEZ:** Si a, si a, si además es que vengo, vengo de, vengo ya directo, de orden y de transparencia pero en fin... Me atengo a lo que llevamos haciendo durante 5 años.

El Pleno municipal es el órgano de máxima representación, deliberación, control y fiscalización de los órganos ejecutivos y decisorio en los asuntos de mayor trascendencia de cualquier ayuntamiento. Toledo, desde la aprobación de la Ley 11/2004, de 21 de diciembre de 2004, para la ampliación del municipio de Toledo del régimen de organización de los municipios de gran población, tiene un reglamento propio que rige el funcionamiento de este órgano. En este documento se define el Pleno como "máximo órgano de representación política de los ciudadanos en el Gobierno Municipal y se configura como un verdadero órgano de debate de las grandes políticas locales que afectan al municipio y de adopción de las decisiones estratégicas, así como de control y fiscalización de los órganos de gobierno". El Pleno debería ser un foro de debate político donde afrontar las ideas y las propuestas para la ciudad desde la normalidad y la tranquilidad democrática de un debate abierto.

El Art.40, sobre las funciones de la Junta de Portavoces, establece que será en esta Junta donde se decidan qué puntos del Orden Día tienen debate y qué puntos, por lo tanto, tendrán intervención de los portavoces de los grupos en orden de menor



número de miembros que lo integran o número de votos a mayor, en un único turno y que cierra las intervenciones el gobierno municipal. A efectos prácticos de lo que estamos hablando es que se dará la circunstancia de que un Grupo municipal presente una propuesta o una moción que hay que debatir y escuchar los posicionamientos políticos de unos y otros, solo habrá un turno de palabra para cada uno de los Grupos de menor a mayor representación y terminará opinando el Gobierno municipal. El Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (el ROF) en su artículo 94 en su letra b) establece que la representación de la propuesta y moción, perdón, que la presentación de la propuesta o moción corre a cargo del Grupo municipal que la presenta a debate; la letra c) establece un primer turno de palabra y la letra e) posibilita otro turno de palabra, si lo solicita algún Grupo, este mismo apartado dice de forma taxativa que el debate "se cerrará con una intervención del ponente", no con la intervención del Gobierno. En un debate sereno y de contraposición de ideas, es normal que se usen unos turnos de palabras que permitan la confrontación de ideas y la defensa de las ideas de cada Grupo, ya que con lo que hoy tenemos no se garantiza ninguno de los dos extremos.

Por todo lo anterior, instamos a los Grupos municipales del Ayuntamiento de Toledo a que adopten los siguientes acuerdos:

Primero.- Modificar el artículo 40.2 b) del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Toledo quedando redactado de la siguiente manera:

"Establecer el orden de Intervención de los grupos, la duración de las Intervenciones y demás extremos de carácter formal de las sesiones. No obstante, con carácter general el orden de Intervención de los grupos y el tiempo de Intervención en el debate de propuestas y proposiciones comenzará por el Grupo Mixto, si lo hubiere, cualquiera que sea el número de sus miembros, y continuará con los restantes Grupos políticos según el número de miembros que lo integren, de menor a mayor, concediéndose un segundo turno de palabra cuando lo solicite en la misma sesión plenaria cualquiera de los Grupos municipales. El debate lo cerrará el Grupo proponente".

Segundo.- Iniciar los trámites administrativos necesarios en materia de publicación y plazo de exposición al público para el para que el nuevo texto sea reglamentario, eh, eh... perdón, el nuevo texto sea reglamentario y sea el que esté en vigor.

Muchísimas gracias.

**SRA. SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE, SRA. DE LA CRUZ CHOZAS:** Gracias Sr. Paños, Sr. Núñez tiene Usted la palabra. Continúa con el turno de palabra el **SR. NÚÑEZ GIL**, de la siguiente manera: Muchas gracias Sra. Presidenta temporal. Bueno parece que hoy tenemos un Pleno movidito en cuanto a lo que nos levantamos noo, tenemos hoy como... algo así como el baile de San Vito. Bien... eh... Sr. Paños, Sr. Fernández, y me va a permitir que me dirija a los dos, puesto que esta es una moción que ya se presentó en septiembre y que ahora la trae el Grupo Ciudadanos, con una pequeña corrección... Lo primero que tengo que decirles es que... bueno, me siento hasta cierto punto decepcionado con Ustedes dos. Sí, se puede reír perfectamente está en su, está en su derecho y me voy a explicar por qué: porque en estos días hemos podido ver como ambos han recurrido a la prensa para ponerse la tirita antes de tener la herida tratando de, no sé si de torcer voluntades, o coaccionar de algún modo por aquella votación que hubo en septiembre por una circunstancia muy especial, que era la disolución de un Grupo municipal como Ustedes recuerdan,... la... Sra. Ramos, sí el Grupo sigue existiendo pero no desde luego con aquellos miembros que en, que entonces lo, lo representábamos. Entonces lo primero que me gustaría que tuvieran ambos, ya que veo que la bancada del Grupo Popular está en... bajo mínimos, que también tenía algo que decirles pero esperaré pacientemente a que vuelvan, es que a nadie le interesa más esta modificación que a mí, a nadie y lo vamos a ver cuando yo



presente mi moción, que voy a presentar mi moción y seguidamente tengo un turno para replicarme a mí mismo, es estupendo yo expongo y no puedo eh... responder a nadie. ¿Pero saben Ustedes lo qué pasa, la realidad de todo esto?, es que el mes de septiembre, no, no si lo vamos a cambiar, pero es que deberíamos cambiar muchas más cosas, muchas más. Pero el mes de septiembre, en esa situación peculiar que vivía aquel Grupo municipal, con el abandono de uno de sus concejales y el paso a concejal no adscrito del otro, aquí presente, aquella votación fue si no recuerdo mal 12 votos a favor, 12 eh, 12 votos en contra y una abstención... esa, esa moción no salió adelante por el voto de cal, de calidad de la Sra. Alcaldesa, ¡estupendo! Yo tenía muy claro, igual que tengo hoy, que soy, insisto, el primer y máximo beneficiario de cambiar eso... pero no voy a apoyar su moción. Ahora me espero a que entre el Sr. Gamarra o la Sra. Alonso y me vuelvan a denominar como la muleta del PSOE. Pues luego, se lo voy a decir muy claro, que están últimamente un poquito cortos de luces, porque yo creo que después de 7 u 8 meses en este Ayuntamiento ejerciendo como concejal, con la mayor de las dignidades, mire, todos Ustedes, eh, tienen un liberado en sus filas, todos Ustedes tienen un técnico, todos Ustedes tienen un auxiliar, todos Ustedes tienen una, una dotación, yo no, yo elegí libremente este camino pero a mí no me van a explicar que es lo que es trabajar para este Pleno, porque lo sé perfectamente y lo hago a diario. Entonces, teniendo en cuenta que a mí me beneficia mucho cambiar el orden de intervención, me beneficia aún más el que nos sentemos todos, que reformemos el Reglamento Orgánico del Pleno, que data de 1985, pero si no existía internet cuando se aprobó este Reglamento... O si no cómo me explica Usted, Sr. Paños, que el artículo 30, en su punto 1, hable del Grupo Mixto en los mismos términos, punto por punto y coma por coma, que el artículo, perdón he dicho el 30, rectifico el artículo 28, en su punto 1 y habla lo mismo, insisto, punto por punto y coma por coma, que el artículo 30, en su punto 1 también. ¿Cómo se da la misma consideración a un Grupo Mixto que a un concejal no adscrito?, ¿porqué no puestos a modificar, no modificamos únicamente, mejor dicho, no modificamos, aparte del orden de intervenciones, que este Ayuntamiento vuelva a con, a contar con un Grupo Mixto?... Es que claro puede darse en la cabeza todo lo que quieran pero es, es la realidad que aquí hay muchas más cosas que cambiar que un solo artículo, es más, la Sra. Ramos vendrá más adelante con otra modificación del mismo Reglamento y les voy a proponer la misma si..., la misma solución, obviamente, por sus caras, ya sé la respuesta y la respuesta va a ser no, pero yo traigo una propuesta muy clara y es retiremos esta moción, creemos una Comisión, no permanente, una Comisión temporal y modifiquemos el Reglamento orgánico del Pleno, insisto data del año 85, ¿por qué?, porque yo ya quiero trabajar con la misma eh... dijéramos, con las mismas oportunidades y las mismas posibilidades que tienen Ustedes, porque ahora resulta que, si es que Ustedes se ponen, yo me encuentro con que yo no puedo participar de ninguno de los Patronatos, porque soy concejal no adscrito, están limitando mis funciones como concejal y creo que es justo que si desempeño aquí las mismas funciones que Usted o que cualquier otro pues que se reflejen así en el Reglamento, no entendería otra cosa... Bueno, Sr. Paños, yo de verdad que... **SRA. SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE, SRA. DE LA CRUZ CHOZAS:** ¿Ha terminado Usted, Sr. Núñez?, **SR. NÚÑEZ GIL:** ¡No! **SRA. SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE, SRA. DE LA CRUZ CHOZAS:** ¡No!, Entonces, respeten entonces el turno de intervención. **SR. NÚÑEZ GIL:** Eso le iba a decir, escucho a todo el mundo con atención y esto se convierte en un debate... Sinceramente, Sr. Paños, Sr. Fernández, si en lugar de recurrir a la prensa, hubieran recurrido a mi persona, igual podríamos haber traído incluso una moción conjunta, con más artículos a modificar, que insisto son susceptibles de modificación, porque es más hay alguno de los artículos del Reglamento Orgánico del Pleno que solapan del Reglamento de la Ley de Bases de Régimen Local, estamos hablando que estamos pisando artículos de una ley de rango superior, creo



que va siendo hora de que, con perdón de la expresión, le metamos mano a este tema, pero como en lugar de hablar, en lugar de dialogar lo han querido llevar a su terreno político utilizando aquella situación y ahora nos vamos a la prensa y contamos que la muleta de PSOE, miren, Sr. Ramos, perdón Sr. Paños, Sr. Fernández y Sra. Alonso, ya que está allí, no soy la muleta de nadie... no voy a consentir ya más rumores de barras de bar. El trabajo desde la más absoluta libertad y la más absoluta independencia, es más, está por todavía llegar la primera moción que yo presente y que cuente con el apoyo del Partido Socialista, porque les recuerdo que yo voté en contra de las Ordenanzas Fiscales de este Ayuntamiento y no voté a favor del presupuesto, con lo cual no sé qué clase de muleta estaba Usted hablando hace un ratito, no le entiendo cuando sabe perfectamente, desde el primer día, que me ofrecido a trabajar con todo el mundo, unos lo aceptan otros no, pero aquél que no lo acepte que no me tilde de absolutamente nada, no lo voy a consentir, de ninguna manera. Con lo cual me reitero en mi ofrecimiento de retirar esta moción, igual que se lo voy a proponer a la Sra. Ramos, y que creemos una Comisión temporal para modificar el Reglamento Orgánico del Pleno. Muchas gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Muchas gracias Sr. Núñez. Sra. Ramos. Continúa el debate de esta moción con la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ**, quien comienza así: Muchas gracias Sra. Presidenta. Va a ser para contestar primeramente al Sr. Núñez; decirle que una cosa es cambiar artículos puntuales del Reglamento y otra cosa es cambiarlo porque Usted se encuentre en el limbo, eso son para mí intereses puntuales de cada uno, de cada uno y a mí también me podría interesar cambiar otro punto de... para beneficiarme yo misma, pero vamos, no creo que eso sea el, el tema que nos ocupa hoy. Efectivamente el Sr. Paños ha presentado la modificación del artículo 40 y yo posteriormente presento la modificación, creo que en beneficio, creo en beneficio de todo el Pleno pero ahora lo que nos ocupa es el artículo 40, el cambio del artículo 40 que ha presentado eh... Ciudadanos como moción, lo demás pues ya veremos si se lleva a cabo, desde luego con mi voto no. Vale. Dicho esto decirles que efectivamente el pasado mes de septiembre la misma moción que se presenta por parte de Ciudadanos fue denegada por este Pleno con el voto de calidad de la Sra. Presidenta, incluso en este mismo Pleno se llegó a decir que anteriormente se había presentado pero nosotros que somos, principalmente nueva, y muy aplicados a pesar de que el Sr. Fernández en el otro Pleno me dijera que no trabajaba y ha colgado el video en Twitter, pero yo, insisto, sigo trabajando aunque Usted diga que no. Revisamos las fechas y no hemos encontrado ninguna moción que trate sobre la modificación del Reglamento. Por otro lado nos pusimos por nuestra cuenta a, a trabajar pensando que es, era realmente e interesante cambiar este artículo 40 porque nos parece que coarta la posibilidad de establecer un debate y preparar una moción en el que solamente eh... intercambio en mi caso con el Sr. Núñez y no puedo contestar a nadie más queríamos interesar de Usted dar un turno de réplica por alusiones. Igualmente teníamos en cuenta, a la hora de asignar el orden de intervención, no como en este caso eh... por el número de concejales sino por el número de votos obtenidos en las elecciones ya que los votos eh... con el sistema, con el actual sistema electoral eh... se le da al partido y no al concejal a pesar de que..., bueno pues eso, no lo vea bien alguno. Con todo esto que les estoy contando quiero que vean que desde el Grupo municipal de Vox estamos por fomentar el debate y el diálogo, el diálogo en este foro con luz y con taquí, y con taquígrafos y que los Plenos no se conviertan en un mero exposi, expositor de emociones. Entre los Grupos de la oposición efectivamente surge la posibilidad de poder, de volver a presentar esta moción pues todos parecemos estar en la misma línea de cambio, con matices por supuesto, cada uno con los nuestros pero en la misma línea o, o esto queríamos, pero cuando se empieza a plantear este, esta posibilidad de plantear una moción, incluso bueno, pues podía haber sido conjunta, nos encontramos pues que no va a



poder ser así. Ya dijimos en... creo que fui... en una de las primeras intervenciones que desde este Grupo municipal lo que vamos eh... a procurar es siempre eh... eh... ... no sé... vamos a ver, eh... poder, ¿vale? Eh... mmm... poder poner a los toledanos y a Toledo de la forma más beneficiosa entonces nos dará lo mismo de quien viniera la moción, quien fuera el partido que la presentara, siempre que esto fuera beneficioso para Toledo y para los toledanos. Todo esto nos hace plantearnos la verdadera necesidad de cambiar el Reglamento para fomentar el debate, que no deja de ser un acto de comunicación entre dos o más personas y por tanto es necesario que haya voluntad de diálogo y confrontación de ideas políticas y no políticas. No todo es política aunque efectivamente aquí venimos, venimos a hacerla. No basta con cambiar las normas también deberíamos de... también de vería de existir al menos la voluntad de escuchar al contrario y de poder cambiar el sentido de nuestro voto si lo que escuchamos en ese momento nos convence. Como esta voluntad que está claro que hay en algunos momentos, que no existe y que nada servirá cambiar el, el Reglamento. Eh... dicho lo cual mi sentido del voto me le reservo al momento de la votación. Muchas gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Muchas gracias. Sr. Fernández. Interviene el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, aduciendo lo siguiente: ¡Manda narices! que un exconcejal de Vox del Ayuntamiento de Toledo, que voluntariamente o por los motivos que quiera, se va al Grupo de no adscrito, a no adscrito, no Grupo Mixto, nos diga a los comunistas, a los liberales lo malos que somos por hacer pinzas, imanda narices!, compañero. Dicho esto nos lo pone un poquito fácil, nos lo ponen, lo que es esta moción a nosotros personalmente nos lo, vamos y políticamente, nos lo ponen muy fácil. Es el mismo texto, que presentamos en el mes de mayo, en el mes de septiembre y es lo mismo que queríamos en el mes de septiembre lo que queremos hoy y es que, fijaros que locura, el que presente una moción la termine, como por cierto ocurre ni más ni menos en los Consejos de Participación Ciudadana. El artículo 17 de ese Consejo de, del Reglamento de Participación Ciudadana dice que quien presenta la moción, la termina. Entonces nos van a decir, ¡oye!, pero es que el Pleno no es lo mismo que los Consejos de Participación Ciudadana. Pues según como cada uno tenga la concepción de la participación en su concepción política, pues según como cada uno opine en su concepción política que son los Plenos del Consejo de Participación Ciudadana y los Plenos del Ayuntamiento, a nosotros, o nosotros les hemos dado siempre mucho valor a los Ple, a los Plenos de los Consejos de Participación Ciudadana, nos importa lo que se dice incluso eh... en plan amistoso lo llamamos pequeños ayuntamientos, es más, propondremos que tengan hasta presupuesto propio para hacer creíble la participación y nos gustaría que tuvieran presupuesto propio cada uno de los Plenos, para que las decisiones que se deciden en los Plenos de los barrios sean vinculantes para los barrios, e, eso nos gustaría con lo cual no me importa comparar un Pleno con otro, lo tengo claro, a mí no me importa comparar un Pleno, un Pleno con otro. Fíjese que, que, que no es la muleta y yo no, no le he tildado nunca de muleta ni le voy a tildar es la primera moción ¿no?... no, yo no, yo no, yo no lo he hecho nunca, ni le voy, ni le voy a tildar. Fíjese que es la primera moción que viene, es la primera moción del Grupo no adscrito o del concejal no adscrito que votamos, creo recordar, muy bien, la segunda, la segunda, no pasa nada, la segunda, eh... Usted verá lo que hace, Usted votó en su día y eso es lo que hemos dicho en prensa, esto es lo que hemos dicho en prensa, Usted votó en su día exactamente la misma moción que traemos cinco meses después o cuatro meses después, exactamente la misma moción, con la misma intención al menos por nuestra parte y es que juguemos a que quien propone termine, nos sentemos, efectivamente, para ver como se articula eso, aquí lo que pone es una cosa muy genérica, el debate lo terminará el Grupo proponente, eso pone. Nos sentamos antes de los Plenos, ahí detrás en la, en la Junta de Portavoces para decidir cómo lo terminemos, como lo terminamos, acordemos, hemos acordado un cambio de



Reglamento con los votos ponderados en las Comisiones y no ha pasado nada ¿eh? y además se acordará un cambio de Reglamento de hecho y de derecho casi, no, derecho no porque está el no adscrito, pero de hecho ¿no hemos acordado un cambio de Reglamento en las Comisiones Informativas con los votos ponderados que no viene en el Reglamento del Pleno del 2006?, no del 85, el 85 era la Ley de Bases de Régimen Local, creo recordar, pero del 2006 es el Reglamento Orgánico de Pleno. Ese, ese, de eso es lo que estamos, de eso es lo que queríamos hablar en septiembre y de lo que queremos hablar ahora, de quien termina la, la, la intervención de la moción, es decir, de algo que es exclusivamente interno del Ayuntamiento de Toledo, algo que no afecta a la ciudad de Toledo, sabemos que esto es un debate que a la ciudadanía le importa básicamente la nada, le importa la nada, nos importa a los que estamos aquí, a los que, Usted que se siente orgulloso de haber sido elegido, pues es que las reglas, las reglas de participación nosotros creemos que tienen que ser éstas, que si Usted no, pues vote lo que considere, vote lo que considere con ella, no seré yo quien le pida explicaciones; vamos, ni lo he hecho con nadie ni lo voy a hacer nunca seguro, seguro, ya se lo, se lo vaticino, no le voy a pedir explicaciones a nadie de su voto, como por cierto espero que me las pidan a mí, ¿verdad? Eh... el artículo, Usted dice que sentémonos a cambiar más artículos, ¿para qué? Para darnos cuadrados unos escritos, ino!, no, no, ya se lo digo yo, que yo tampoco, yo tampoco entro ahí, yo tampoco entro ahí. No les doy más poder a quien entró al Ayuntamiento por una puerta y ahí está sentado en el sillón por otra, no les doy más poder, o por lo menos vaya sabiendo que si la modificación reglamentaria que Usted propone es para hablar de que los no adscritos tengan otras, otros, otros poderes, otros derechos con nuestro voto no cuente de forma que ahora se lo digo, yo creo, yo creo que estoy hablando en un tono normal y se lo estoy diciendo claramente, que la modificación del Reglamento que Usted plantea, es para conseguir más participación en los Plenos y que los Plenos nos duren 16 horas, todos tenemos la culpa de que duren 16 horas, exageradamente, todos tenemos esa culpa, pues lo hablaremos, si es para que el no adscrito tenga otros derechos no cuente con ello. ¡No! Las reglas democráticas se escribieron antes y nosotros las hemos aceptado cuando entramos aquí, nosotros las hemos aceptado cuando entramos aquí, así somos de malos, en este caso los comunistas y Ustedes también los liberales, Esteban Paños y el Sr. Fernández que refería Usted lo malos que somos, bueno pues así somos de malos, así somos de malos cuando hacemos estas cosas de la política, ¿no? No cuente con nosotros para eso, no cuente con nosotros para eso, nosotros presentamos esta moción, vamos a votar a favor de una moción que es la nuestra, la que votamos en septiembre y en la que pedimos la locura de terminar informe de intervenciones cuando propones una moción, para todos, ¿eh?, también al Partido Socialista, que puede utilizar la moci, la, el, el tiempo del Partido Socialista no, no, no, no digo que tengan que ser solo la oposición, ¿eh? Los socialistas y todos, todos, el que proponga termina quien propone, por cierto lo dice el ROF, ya sé que nosotros tenemos un Reglamento a propósito del Pleno, lo dice el ROF, del año 86, con esa concepción democrática que existía en el 86 en el que le daba la posibilidad de terminar la intervención a quien lo proponía.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Muchas gracias Sr. Fernández, Sr. Paños. Vuelve a hacer uso de la palabra el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**, de la siguiente forma: Muchísimas gracias. Solamente por una alusión. Sr. Núñez, no se ponga Usted la venda antes de la herida... Usted, yo no le voy a pedir explicaciones de su voto, Usted vota lo que quiere, ifaltaría más!, como yo voto lo que quiero, ifaltaría más! Y segundo, ha interpelado Usted a que yo he hecho declaraciones sobre Usted a la prensa y eso no es verdad. yo he hecho declaraciones y he vendido mi moción como hago todos los meses, como hace todo el mundo cuando presenta una moción para que eh... el público, para que la ciudadanía de Toledo sepa qué trabajo estamos desarrollando durante estos días y qué vamos a presentar al Pleno. La



moción que presentamos al Pleno es una moción donde yo he dicho que ya se votó, evidentemente, y es literal de la moción que aprobamos en el Pleno, perdón, que presentamos o que presentó el Grupo de Izquierda Unida en el Pleno y no se aprobó. Cada uno que vote lo que quiere, ifaltaría más! Nosotros hemos pedido la modificación puntual del Reglamento porque pensamos que esto es sano, por calidad democrática. Hace un ratito le preguntaba yo, le consultaba a la Sra. Ávalos qué si me podía aclarar un punto de la moción, esto debemos de estar locos, ¿a quien se le ocurre preguntar para que le tengan que contestar? Pues mire, a lo mejor esto debería trasladarse a los vecinos, o sea, es que, no debemos de estar haciendo las cosas bien. ¡Oigan! ni en el 80% de los, de las capitales de España donde el que propone... termina, donde el que propone termina. Solamente un chascarrillo que tenemos un WhatsApp, como muchos de Ustedes a lo mejor tienen, con los compañeros que están en otras ciudades y cuando les decía, oye, echarme una mano en qué capitales se lleva, aunque hemos procurado buscar en los Reglamentos de Pleno de muchas ciudades, otros no lo tienen directamente se rigen por el ROF, dices pues hombre, por calidad en el debate, entendemos que debería ser así si lo que se entiende en el Pleno es que se va a trabajar y a buscar la mejor solución para los vecinos. Estoy convencido de que en alguna intervención Ustedes me podrían hacer cambiar mi, mi, bueno pues mi sentido del voto. Pero así no, así desde luego no hay posibilidad ninguna... ¿Por qué la presentamos otra vez? Primero, hay una cosa que Ustedes, me parece que ha faltado a la verdad, y es que yo no he hablado con Usted y yo personalmente he hablado con Usted, personalmente he hablado con Usted y entonces eso y como yo no insulto a nadie, no ofendo a nadie... es más el día que busque una palabra que sea ofensiva para un compañero del Pleno ese día será el momento a lo mejor de marcharme porque no es mi intención aquí, porque no va en mi personalidad, porque no quiero que nadie vea que yo utilizo este sitio, este micrófono y este altavoz para molestar a alguno de los compañeros que desde su posición política y su postura están defendiendo primero las siglas de su partido y después los intereses de la ciudad y como yo eso lo entiendo y lo veo claro pues mire yo procuro siempre no molestar a nadie. Yo hice un recuento de votos, teniendo claro que el partido del gobierno no nos iba a apoyar, y nos da, nos daban los datos, bueno, por hacer un chascarrillo y ponerle a esto un poco de humor eh... no sé si con los datos del Partido Popular, estamos aquí como en minoría, pero...- no hay, no hay problema Sr. Gamarra no hay problema-Y, y poco más, poco más que decirle que nos parecía de calidad democrática, nos parecía entonces, nos parecía en septiembre, nos pareció en 2015, que también es de justicia que lo diga, donde entonces el Partido Popular no quiso cambiar el Reglamento Orgánico del Pleno, porque habían ganado las elecciones y eran, ¡Sr. Sabrido! Usted me conoce y yo soy noble y yo digo una cosa y lo que es y lo que no es. Entonces en 2015 yo se lo propuse, en la Junta de Portavoces, donde por cierto llegábamos a acuerdos mucho más fáciles que ahora, y los respetábamos además y, y, en 2015 lo propuse y el Partido Popular su respuesta fue ino es que como nosotros hemos ganado las elecciones! Y entonces claro ahora nos interesa. Mire Usted me pareció de calidad democrática en 2015, me pareció de calidad democrática en septiembre, me pareció de calidad democrática hoy y no me parece... y me parece de calidad democrática mañana y lo seguiremos intentando. Muchísimas gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Gracias Sr. Paños. Sr. Alcalde. Seguidamente hace uso del turno de palabra el **SR. ALCALDE SAUGAR:** Sí buenos días. Efectivamente vamos a intentar bajar un poquito la tensión de... no sé si vamos a conseguirlo, voy a intentarlo. La tensión del... de este debate porque, yo pensaba que nos íbamos a librar, que el PP de esta salía libre, ino! también nos toca algo. Casualmente siempre de algo tiene culpa el PP, bueno vamos a... bueno yo, yo, yo insisto también en mi verdad. Pues efectivamente esta no es la primera vez que llega... en este Pleno esta moción y ya les adelanto que nosotros vamos a ser



coherentes con lo que hicimos en, en septiembre. Vamos a votar sí a su propuesta, vamos por delante para que no haya mal...intencionadas las palabras, malintencionadas ni nada. Esta modificación del Reglamento de Plenos se gestó, como bien se ha comentado en este, este Pleno, con, con otros Reglamentos como el de Participación Ciudadana, el Reglamento Orgánico del Gobierno, el de Administración del Ayuntamiento de Toledo, el Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad etcétera, etcétera y fueron fruto de una, de la aplicación, en nuestra ciudad, del régimen de organización de los municipios de gran población, lo que se conoció popularmente como ley de grandes ciudades, 2005 inicial, 2006 la aprobación definitiva por este Pleno. Como digo todos estos Reglamentos y otros más fueron fruto de debate, diálogo y amplios consensos. El tiempo ha pasado y debo, debemos reconocer los errores o poder modificar, tenemos que tener la cintura de poder modificar los artículos y los Reglamentos que nosotros siempre entendíamos y seguimos entendiendo que se deben ir modificando cuando se notan de pasados o que han perdido el fin para el cual fueron creados y esta, a nuestro entender, es el caso de este eh... artículo que aquí presenta Ciudadanos. Eh... porque bien efectivamente está aprobado en 2006 y gobernaba el Partido Popular, como ha dicho, pero el turno que utiliza este gobierno, del Partido Socialista, ya en, en varias legislaturas continuadas, yo les recomiendo una cosa, quizás no soy, soy yo para darles eh... una recomendación, eh... Ustedes cada Pleno dicen que tienen 12 concejales y este año, este, este año hay que añadir un poquito más, 3 años y los que les queda. Bájense al suelo, de verdad, agradezcan el apoyo de los ciudadanos, trabajen para eso pero no piensen que por ser Ustedes quien son o por el Partido Socialista llevar 13 años, van a seguir. El voto le tienen los ciudadanos y todos aquí estamos para trabajar por y para Toledo. Nosotros se lo decimos eh... cuando uno se cae, cuanto más alto se cree caer es cuanto más escuece, es una recomendación que así, que ahí se lo dejo. Como ven, el gobierno, del Partido Socialista, no, no utiliza para aclarar cuestiones de la moción, ni da argumentos ni siquiera para hacer propuestas en forma de transaccionales para enriquecer hacer posible este acuerdo con los Grupos propo, proponentes, ¿no? El equipo de gobierno de Ustedes, Sra. Tolón, siguiendo sus directrices, está claro, se comporta, como un equipo de gobierno, en no como un equipo, no como un equipo de gobierno sino que se comporta como la radical oposición a la oposición. Es una imagen muy sorprendente la que se llevan los vecinos, que acuden a este Pleno, cuando en lugar de escuchar sus propuestas, como concejales en el gobierno, lo único que pueden oír de su equipo son menosprecios al trabajo de todos los concejales de esta bancada, que ya estaban en ello, o que simplemente no dan ningún tipo de informaciones y ni siquiera, en muchos casos, ni contestan a nuestros ruegos y nuestras preguntas. Por eso eh... seguimos considerando que es bueno que podamos e, evolucionar y ver que si algo no funciona, como en este caso, y consideremos que es lo mejor cambiarlo, que el Grupo proponente cierra el debate para dar argumentos que puedan convencer a los Grupos y poder sacar adelante sus proyectos y así volvemos a, volvemos a, a chocar con Ustedes, con la dura realidad de este gobierno y el anterior. No va a ser que se apruebe una moción en este Pleno y no hay garantía, en ningún caso, que se desarrolle las buenas relaciones y buenas medidas que llevan en los acuerdos, si no, ¿se acuerdan Ustedes cuántas mociones han salido aprobadas en este Pleno y llevan medidas años en el cajón de, de Alcaldía, Sra. Tolón?, no sabe, ¿verdad? y la verdad es que es una pena. Ahí también tienen mucho que ver los concejales de Unidas-Podemos ya que Izquierda Unida como Ganemos, estaba incorporada en Ganemos y estuvo presente eh... en gobierno socialistas antes de decir dónde, entonces el Reglamento funcionaba y donde se aprobaban las mociones y donde están guardadas en esos mismos cajones, pero vamos bienvenidos al consenso, a evolucionar, como nosotros también hemos, hemos evolucionado, porque creo que es interesante para la ciudad que estemos en continuo movimiento. Tampoco me



quiero alargar mucho, que luego eh... no cumplimos los tiempos, está claro que, yo creo que se podían ampliar un poco los, los tiempos para expresarnos con una mayor claridad y contar muchos más datos. La verdad es que déjeme que termine con un comentario realizado en este salón, en este mismo salón, desde esta bancada hace casi tres lustros: se hablaba de la aprobación de este Reglamento y decía- y es que siempre va a cerrar el gobierno esto..., no es un parlamento ni tiene por qué ser un parlamento, ni tiene por qué ser un parlamento, ni tenemos que copiar sus funciones, las funciones de un parlamento, esto tiene que ser más ágil, más dinámico, más abierto porque estamos mucho más cerca de los ciudadanos, estamos en el día a día de los ciudadanos y sin embargo se va a impedir que la oposición, cuando presente sus mociones, puedan cerrar el debate cuando el propio Reglamento de las Corporaciones Locales, que va a regir para la inmensa mayoría de los ayuntamientos de España, sigue contemplando esa fórmula y esa manera de actuar y lo dice el propio ROF. Se hace en función de quien presenta la moción pueda aceptar los, los argumentos de quienes le rebaten para poder así llegar a un consenso si no cierra quien presenta esta moción, propuesta realmente lo que estamos es permitiendo el sistema de funcionamiento de un Órgano, un Órgano que tiene que ser ágil, transparente y dinámico. Fernando Mora, eh... háganle caso, que fue Viceconsejero de Administración Local, por algo sería, muchas gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Muchas gracias Sr. Alcalde. Eh... Sra. de la Cruz. En este caso el turno es para la **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS** quien comienza su alocución de la siguiente manera: Gracias Sra. Alcaldesa, buenos días a todos. Bueno... Yo me gustaría hacer una pregunta, al resto de, bueno a la oposición en general, a la oposición en general, sí, sí que pueden contestar. Una pregunta, ¿cuándo van a dejar Ustedes de hacer oposición mirándose al ombligo? ¡al ombligo!, si me permiten la expresión. Deje Usted ya de utilizar a los vecinos y a las vecinas de la ciudad como parapeto para conseguir sus propios logros y así poder zanjear por sí solos. Porque esto, que Ustedes nos traen al Pleno, no es un problema de ciudad, no se han reunido con ninguna asociación, con ningún colectivo ni con ninguna entidad, es decir, no se han reunido Ustedes con nadie que les haya pedido que traigan esta propuesta, esto es así. Ustedes lo han cocinado entre Ustedes, con reuniones casi, bueno, ocultas y se han reunido entre Ustedes, cargos políticos, para proponer una modificación de funcionamiento de este Pleno que solo persigue un objetivo y es su propio interés personal, solamente, insisto, ¿no intenten Ustedes confundir a nadie, de verdad?, no anden confundiendo a la opinión pública, ¡no!, dejen Ustedes al margen a los vecinos, si es posible, que de verdad, insisto, que no les han pedido que lo traigan esto aquí hoy. Lo intentó el Sr. Fernández el pasado mes de septiembre y, y no lo consiguió y ahora por supuesto que el Sr. Fernández, el que sospecha de mover los hilos por detrás y vuelve a la carga y actúa como trilerero, es decir, oculto orquestando, orquestando este plan al que se suma curiosamente el Partido Popular de la Sra. Alonso, curiosamente, porque claro ahora nos interesa. ¿Por qué digo curiosamente? Pues porque es un Reglamento aprobado por Ustedes, es un Reglamento que aprobó el Partido Popular, en el año 2006, como bien ha dicho el Sr. Alcalde Saugar, y que es corroborado por su Grupo en la anterior legislatura, concretamente, y ya lo ha dicho el Sr. Paños, eh... su predecesor, predecesor Sra. Alonso, el Sr. Labrador se mostraba absolutamente conforme, con este Reglamento, igual era porque tenía mejores expectativas que Usted, igual era por eso. Por su parte el Sr. Paños, eh... en estas dos legislaturas es verdad que se ha mantenido fiel a su idea original y que no es otra que mejorar su situación en este Pleno, al margen del resultado electoral, es decir, cambiar las reglas del juego, en caliente, y a su propio interés. Pero le vuelvo a decir, Sr. Paños, no intente engañarnos a nadie y muchos menos a los, a los vecinos porque Usted desde el inicio de la pasada legislatura ha perseguido eso y esto no es un problema de ciudad, no es una demanda vecinal, no



es algo que le preocupe a nuestros vecinos y vecinas es algo que les preocupa a Ustedes, por su ego personal nada más, únicamente. Entonces eh... le podría volver a explicar lo que dije en septiembre de dos mil dieci, de dos mil diecinueve eh... los motivos por los cuales este Ayuntamiento liderado por su Grupo, Sra. Alonso, eh... planteó iniciar los trámites para convertirse en un municipio de gran población y regir el funcionamiento de este Pleno pero a Ustedes eso no les interesa. El que nuestro modelo de organización, este modelo e, e, evite eh, eh... las, escasas singularidades del Reglamento eh... que es para el resto de municipios no eh... en los que no tienen declarados esa, esa utilidad, como municipio de gran población, eso a Ustedes no les interesa, que es que sea más ágil así tampoco les interesa. Que el Pleno abandone el histórico papel de función administrativa en beneficio de esas Comisiones plenarias, que por cierto asisten, asisten todos Ustedes, todos y en esas Comisiones todos utilizan el turno de palabra según les, les interese o según les viene bien con réplicas, contrarréplicas, ahí no se corta nadie, es decir, ahí tienen Ustedes un foro de debate como en el resto de los eh... Consejos, eh... diferentes Consejos y Comisiones, que son absolutamente abiertos sin público, en este Ayuntamiento donde todos sus miembros pues pueden marcar sus posturas, defender sus opiniones, pues como digo con turnos de réplica, de contrarréplica, desde la tranquilidad de un debate absolutamente democrático como le gusta decir al Sr. Fernández. Pero nada, lo que Ustedes nos traen hoy aquí es un pacto de perdedores, es un pacto de perdedores, aparentemente lidera, liderado por Ciudadanos, el partido político que mayor debacle electoral ha sufrido en los últimos meses, apoyado incluso, me atrevería a decir y orquestado, ya lo he dicho antes, por otro Grupo Izquierda Unida-Podemos, que ha disminuido a la mitad su representación en este Pleno con respecto a la pasada legislatura, y que por cierto Usted, Sr. Fernández, quien dice que es de dar muchas explicaciones, yo no le voy a pedir explicaciones por el sentido de su voto, pero hombre a su asamblea, de como lo explica Usted, quiera votar del lado, de por ejemplo, por ejemplo de la Sra. Ramos, ¿Usted ha escuchado la intervención de la Sra. Ramos en la primera moción de este Pleno, la ha escuchado, por favor?, ¿verdad, verdad que se va a poner Usted del lado de estas personas que piensan así, de verdad que se va a poner Usted del lado de estas personas que sostienen gobiernos tripartitos en diferentes zonas de nuestro país? Madrid, Andalucía... y como decía antes para ponerle guinda a todo pues está el PP de la Sra. Alonso, ¡claro que sí!, ¿por qué? Pues porque tiene que sumarse a este pacto de perdedores, como no le queda otra, otra opción. ¿Y para qué?, pues para llevar a la deriva a su Grupo, lo que está haciendo llevando a la deriva a su Grupo. Insisto una moción que la presenta alguien que no está cómodo en su situación política actual, con una muleta movida por un trilero que también está muy poco cómodo con su nueva situación y además ha hablado con quien más ha perdido en las elecciones, que ha sido el Partido Popular de la Sra. Alonso. Por tanto, bueno, pues eh... El Sr. Alcalde Saugar también me gustaría decirle errores detectados y reconocidos y queremos cambiarlos ahora porque les interesa, los hemos detectado ahora, claro. Y bueno prepotencia, humildad, soberbia... nosotros somos un equipo de gobierno humilde, muy trabajador, cercano, gente normal de la calle, muy de la calle entonces eh... es decir, eh, eh, ha sido así desde la legislatura pasada y va a seguir siendo por eso nos han dado mayoritariamente su apoyo y parece que tenemos que pedir perdón por eso... pues no, pues no vamos a pedir perdón, vamos a seguir trabajando en la misma línea. Por lo tanto y volvemos al contenido de la moción, Ustedes que tanto quieren modificar el Reglamento del Pleno, para sus propios intereses, les diría que utilicen este instrumento, las sesiones plenarias y sus Comisiones que también le, le asisten para plantear y debatir cuestiones importantes que tengan que ver con los problemas y las necesidades y las preocupaciones de nuestros vecinos que dicho sea de paso creo que son nuestra obligación y por lo que percibimos un sueldo o



una dieta y no nos traigan Ustedes aquí a debate cuestiones que solo únicamente les preocupan a Ustedes, a Ustedes por su ego personal. Muchas gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Muchas gracias. Pasamos a la votación [... resultado de la primera votación expresado en el encabezamiento de la moción...]. Bien como se ha producido un empate, tendríamos por el artículo 68, 68 del ROM volveríamos a repetir la votación [...] La moción referida, que ha sido objeto de debate, queda rechazada por el voto de calidad de la Alcaldía.

## 7.5) C`S.- MOCIÓN SOBRE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA VENTA AMBULANTE.

Vista la moción objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, no habiendo sido aceptada la transaccional presentada por el Grupo Municipal Socialista, por 3 votos a favor (C`S), 11 en contra (PSOE) y 9 abstenciones (5 PP; 2 IU-Podemos; 1 Vox y 1 No adscrito), el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Desestimar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

**Primero.-** Revisar y actualizar la ordenanza reguladora del ejercicio de determinadas modalidades de venta fuera de un establecimiento comercial permanente para adaptarla a la nueva realidad social y económica.

**Segundo.-** Regular de manera expresa en la ordenanza municipal la venta de frutas y verduras en los mercadillos municipales.

**Tercero.-** Regular en la ordenanza municipal nuevas modalidades de negocio de venta ambulante como las foodtrucks.

El desarrollo del debate de la moción referida se produce de la siguiente forma:

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Sr. Paños tiene la palabra para su defensa. En primer lugar interviene el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**, el cual expone lo siguiente: Muchísimas gracias. A ver si este tema es más importante para la ciudad o no y una cuestión también importante, a veces para justificar el voto que cada uno, que yo no quiero la justificación del voto, no hace falta ni enfadarse ni ofender. El comercio ambulante... yo jamás lo hago ¿eh?

El comercio ambulante, que se ha ido adaptando a lo largo de los siglos a las diferentes realidades sociales y demográficas, continúa hoy en plena vigencia y su impacto social y económico es inabarcable, indudable. ¿está?, vale. La venta en mercadillos, mercados ocasionales o, o, o periódicos y la venta en vía pública generan empleo y cohesión social actuando como complemento necesario al comercio eh... establecido. No obstante, el sector se enfrenta hoy a nuevos retos en relación a su profesionalización, modernización y reconocimiento social. Los comerciantes ambulantes que operan en nuestra ciudad hacen frente, además, a una normativa municipal obsoleta. La Ordenanza Reguladora del ejercicio de determinadas modalidades de venta fuera del establecimiento comercial permanente, publicada en el B.O.P. de Toledo el 8 de octubre del noventa y tres, no responde a las necesidades actuales, no se adapta a la Ley de Comercio de Castilla-La Mancha de 2010 ni regula las nuevas fórmulas de negocio ambulante como las foodtrucks. La norma se interpreta y aplica, además, de una manera muy particular e incluso, en determinados casos, arbitraria: de ahí la conveniencia de revisarla y actualizarla.

Una de las cuestiones que conviene incluir en la normativa es la autorización expresa para la venta de frutas y verduras en los mercadillos municipales que se celebran en el Paseo de la Vega y en Santa María de Benquerencia. A pesar de que su venta no queda expresamente prohibida por la Ordenanza Reguladora del



ejercicio de determinadas modalidades de venta fuera de un establecimiento comercial permanente, las licencias para la venta de estos productos frescos se deniegan haciendo que Toledo sea uno de los poquísimos municipios del país que no ofrece este producto en sus mercadillos. El artículo 5.9 de la ordenanza que regula la venta ambulante dice que "queda absolutamente prohibida la venta de:

a) Carnes, aves, caza, frescos y congelados; b) Pescados, mariscos frescos y congelados; c) Embutidos; d) Leches, quesos frescos, requesón, nata, mantequilla, yogurt y otros productos lácteos frescos; e) Pastelería y bollería rellena o guarnecida; pastas alimenticias frescas y rellenas; f) Ahumados y otras semiconservas, así como aquellos otros productos que su, por sus características y a juicio de las autoridades competentes conlleven riesgo sanitario". Atendiendo a la realidad de lo que sucede en nuestra ciudad, comprobamos que nuestro Ayuntamiento interpreta de una manera confusa la norma, pues por un lado impide la venta de fruta y verdura cuando esto no queda expresamente prohibido en la ordenanza y, por otro, concede autorización para vender de manera ambulante otros productos alimentarios que sí están prohibidos de manera expresa en la ordenanza, como sería el caso de la bollería y dulces en mercadillos ocasionales como la Feria del Dulce, el Mercado de Navidad o el Mercado Medieval.

Los ejemplos anteriores ponen de manifiesto que la actu, la actual normativa no responde a las necesidades y demandas actuales y, por tanto, la necesidad de revisar la normativa municipal sobre la venta ambulante que en primer término, entendemos que es importante para ofrecer una seguridad jurídica a comerciantes y clientes, así como para adaptar la normativa local a la Ley de Comercio de Castilla-La Mancha de 2010.

En segundo lugar, consideramos importante permitir la venta de frutas y verduras tal y como ocurre en la inmensa mayoría de los municipios españoles. A nuestro juicio, esto ayudaría a dinamizar e impulsar los mercadillos municipales, reactivando el empleo y la economía, ofreciendo más opciones a los clientes y abriendo nuevas oportunidades para los productores locales.

En tercer lugar, porque entendemos que ha llegado la hora de regular nuevas fórmulas de negocio ambulante que se han desarrollado en los últimos años como las foodtrucks, vehículos adaptados para la venta ambulante de comida preparada, etcétera.

Por tanto, por todo lo anterior, les insto a adoptar los siguientes acuerdos:

Primero.-Revisar y actualizar la ordenanza reguladora del ejercicio de determinadas modalidades de venta fuera de un establecimiento comercial permanente para adaptarla a la nueva realidad social y económica.

Segundo.-Regular de manera expresa en la ordenanza municipal la venta de frutas y verduras en los mercadillos municipales.

Tercero.- Regular en la ordenanza municipal nuevas modalidades de negocio de venta ambulante como las foodtrucks. Muchísimas gracias.

**SR. VICEALCALDE:** Muchas gracias Sr. Paños. Tiene la palabra el Sr. Núñez Gil. Seguidamente, en turno, interviene el **SR. NÚÑEZ GIL** como sigue: Gracias Sr. Sabrido. Bueno parece que vuelve poco a poco la calma, ya volverá la tempestad, no hay ningún problema. Eh... Sr. Paños estoy totalmente de acuerdo con Usted en que hay que regular todas las formas eh... de comercio... incluida la venta ambulante y las famosas y tan de moda foodtrucks, eh... pero me asalta una duda todo esto y es la repercusión que puede tener en el comercio minorista de la ciudad, creo que es un tema lo suficientemente delicado para darle una vueltecita más en profundidad sobre todo porque además en distintas ciudades de España las foodtrucks tampoco tienen una, una regulación como tal y a mí me asalta la duda si se pudieran contemplar como comercio, como venta ambulante como tal o no dejan de ser un establecimiento de hostelería-restauración con la capacidad de moverse entonccccccssss tengo serias dudas sobre como poder enfocar ese, ese apartado. En cualquier caso sí que estoy de acuerdo con Usted, insisto, en que hay



que regular de alguna manera eh... la venta ambulante pero antes de nada creo que habría que ver, como he dicho antes, el impacto del comercio local, simplemente era eso, gracias.

**SR. VICEALCALDE:** Muchas gracias Sr. Núñez. Tiene la palabra la Sra. Ramos Fernández. En turno la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ**, comienza el desarrollo de su exposición de la siguiente manera: Muchas gracias Sr. Presidente. Bien, ante la moción que nos presenta el Grupo de Ciudadanos, discúlpeme pero más que una moción parece un titular de prensa, de hecho ya efectivamente lo sacaron la semana pasada como una, como noticia y quedé expectante a ver como desarrollaban la idea. No les pido aquí que efectivamente hubieran desarrollado un proyecto de Ordenanza municipal pero no habría estado de más dejar incluir el camino que proponen para estas revisiones que solicitan especialmente las relativas a las foodtrucks que han despachado con tres líneas. Para empezar la pregunta que me hago es si es necesario permitir la venta de frutas y hortalizas en puestos ambulantes, porque aporta un beneficio claro a los ciudadanos y a las empresas de Toledo o simplemente es una idea de tiempos pretéritos. Por otro lado, en honor a la verdad, hay que decir que esta idea hubiese estado bien y hubiese sido válida o en otras zonas donde la oferta de este tipo de productos es relativamente escasa y es necesaria incentivar la competencia pero en Toledo creo que no es el caso. Desde nuestro, desde nuestro punto de vista en primer lugar el modificar la Ordenanza para permitir expresamente la venta de frutas y verduras sería generar innecesariamente una competencia desleal hacia aquellas empresas y autónomos que generan riqueza en la ciudad de lunes a domingo y no solamente los sábados. Empresas autónomas que sean puestos de trabajo que llenan de vida nuestros barrios y que están sujetas a controles muy estrictos, como no podía ser de otra manera. En segundo lugar y tal como he dicho no apreciamos en nuestra ciudad una carencia en cuanto a la oferta se refiere, disponemos tanto de pequeños comerciales, comerciantes como de grandes superficies que ofrecen una gran variedad de este tipo de productos. Y tercero habría que multiplicar el número de controles para asegurar la trazabilidad de los productos que pretenden que se vendan en estos puestos ambulantes para poder determinar con certeza la procedencia del producto, donde es adquirido, como se ha transportado, como se ha manipulado y en quien condiciones está, en definitiva, comercializando. En lo relativo a la, a la adecuación de la Ordenanza a la ley de comercio de Castilla la Mancha es evidente que no podía ser de otra manera. Y en cuanto a los foodtrucks que sí eh...apreciamos la necesidad de regular este tipo de servicios ya que si ofrecen una diferenciación con el resto a la oferta culinaria existente no entran en competencias si existe demanda, si existe demanda y es más, sí, tener un control sanitario y estricto. Así mismo quería aprovechar la coyuntura para lanzar un mensaje de, de apoyo a esos agricultores y ganaderos que quizás algunos de los presentes aún no se hayan enterado o no quieran enterarse que están pasando por uno de los peores momentos y más complicados; desde aquí quisiera hacer un llamamiento para un consumo responsable donde prima la calidad frente al precio a consumir productos como pueden ser los cítricos de Valencia, los aceites y los vinos de nuestra, de nuestra tierra manchega, fresas de Huelva o de Aranjuez o el melocotón de Aragón, por poner algún ejemplo, productos que aunque puedan ser algo más caros en sus homónimos de Sudáfrica o del Caribe eh...yo he estado callada mientras han estado hablando Ustedes, les agradecería que ya que la Presidencia no dice nada, aunque no les importe, por lo menos que me escuchen, gracias... son de mejor calidad y dan de comer a muchas familias españolas. Muchas gracias.

**SR. VICEALCALDE:** Muchas gracias Sra. Ramos. Tiene la palabra el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, el cual comienza su intervención como sigue: A partir de ahora el trilerero de la oposición. No, no me voy a resistir a la tentación de gastar un minuto en contestar a algunas de las cosas que se han dicho anteriormente porque



alguna... ya lo dije yo, efectivamente en una moción que no le importaba a nadie, no hace falta que me lo diga la Portavoz del equipo de gobierno que no está ya lo dije yo. Efectivamente solo nos importaba a los Grupos del Ayuntamiento, no hace falta que me lo recuerde, ya se lo dije y efectivamente en las comisiones decimos lo que nos da la gana de hecho hoy los cinco primeros puntos de este Pleno han venido pactados y no han sido votados, venían dictaminados de las Comisiones donde pusimos lo que quisimos y dijimos lo que quisimos también publi, de forma pública, porque está la prensa para recoger lo que le dé la gana decir, y en mi asamblea, que eso es por lo que contesto, a la asamblea de Izquierda Unida de la, de la ciudad de Toledo sin ninguna duda le hemos dado las explicaciones oportunas de lo que íbamos a hacer, sin ninguna duda, yo no sé si Ustedes les han dado alguna explicación sobre lo que van a hacer en la ciudad de Ciudad Real o Albacete, cuando después de gobernar en la, en el Ayuntamiento Ciudadanos, volvía el Partido Socialista o viceversa que primero gobierna el Partido Socialista y Ciudadanos no sé si Ustedes han dado esas explicaciones en las asambleas respectivas, de sus respectivos partidos. Así que e, e, en clave, en clave política lo que quieran, en clave interna también pero dispuestos a esto, las asambleas, la asamblea de Izquierda Unida de Toledo tiene completa información de lo que íbamos a votar de hecho son parte, son partícipes de esa, de esa votación y vamos... perdido no, contestado en ese minuto y medio desde el jefe de trileros de la oposición. Eh... decir que, la, la Ordenanza del año 93 necesita obviamente una revisión. Ha sido grato leer la... no, no, no de verdad que no lo sabía porque no esta colgada en la página web del Ayuntamiento la Ordenanza del Mercadillo y es, y es grato incluso hasta la, el vocabulario que utiliza, la escritura que utiliza en el año 93 para hablar de mercadillos y dice en el punto 9, dice en el punto 9 otros supuestos de venta dice: "se autorizará la venta directa por agricultores de sus propios productos en casos excepcionales para garantizar el abastecimiento de ciudad, de la ciudad y sus barrios o la regulación de precios", es decir, que permite, la Ordenanza que tenemos en la actualidad, permite la venta de fruta y verdura aunque lo restringe, si queremos, a momentos puntuales de hambruna o momentos puntuales de necesidad; además dice, eh... comentaba laaaa, la Sra. Ramos habla de agricultores cercanos, ¿no?, agricultores, esas reivindicaciones de los agricultores... Eh... pues igual aquí sería bueno hablar de ello, es decir, estos agricultores pueden ser los agricultores ecológicos de la Provincia de Toledo y puedan traer a su... puedan traer a nuestros mercados, a nuestros mercados ciudadanos puedan traer sus productos eh... mediante bonificación y sobre todo se conseguiría algo que no sé si lo están pidiendo los grandes agricultores beneficiarios de la PAC, que están saliendo hoy en las manifestaciones, no lo sé, pero lo que sí que conseguiríamos probablemente es que el circuito comercial de los pequeños agricultores ecológicos estuviera garantizado, que ese es el verdadero problema que tienen los agricultores pequeños, que no tienen circuitos, circuitos de mercado garantizado, circuitos de mercado de cercanía. No nos preocupa tanto, fíjense y, y, y, no nos preocupa tanto la competencia que se pueda hacer, no se preocupen que ya hablaremos con el Ministro de consumo, que rápidamente lo va a solucionar todo esto, no se preocupa, no me preocupa tanto, no me preocupa tanto la... es una broma, ¿eh?, es una broma, icuidao!, no me preocupa tanto la competencia, no me preocupa tanto, no me preocupa tanto la competencia porque competencia lo hay en todo, también hacemos la competencia sistemáticamente todos los martes vendiendo camisetas interiores, en el martes o en el sábado, en el Polígono, con las mercerías abiertas y no, y, y, y nadie que lo cuestiona, nadie se cuestiona esa competencia, hay mercerías abiertas que también tienen que vender camisetas interiores y ropa interior, es que... esa, esa competencia existe todos los martes y existe todos los sábados en el Polígono. Me preocupa mucho más dejar abierto su punto de la, de la moción que nos traen, e, el último es regular en la Ordenanza municipal nuevas modalidades de negocio de venta ambulante como las



foodtrucks. Esa, esa modalidad de venta, es verdad que exige unos requisitos... hasta urbanísticos diría yo porque no puede haber tierra, porque tiene que tener toma de agua, tiene que tener toma de luz en un momento determinado, es decir, tiene que tener una serie de requisitos casi urbanísticos que no valdría o habría que adecuar las zonas que tenemos instaladas en los, en los barrios para hacer el mercadillo, tanto el martes en La Vega como el Polígono la, la calle Alberche, lo que me preocupa de verdad es dejar abierta la posibilidad a que se regule la Ordenanza y nos toque enterarnos por la prensa, como la Ordenanza de la ORA que se va a incrementar en 167 plazas sin tener posibilidad de opinar, sin tener posibilidad de opinar con lo cual como esa Ordenanza, como esa posibilidad de Ordenanza abierta a nosotros nos gusta poco, nos gustaría que estuviera un poquito más cerrada es por ello que nosotros nos vamos a abstener en este caso y esto es lo que me, me he ajustado al tiempo de cinco minutos, creo.

**SR. VICEALCALDE:** Muchas gracias Sr. Fernández. Por el Grupo de Ciudadanos tiene la palabra el Sr. Paños. Obtenido turno por la Presidencia, interviene el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ** de la siguiente manera: Muchísimas gracias. Pues yo también trataré de hacerlo y ajustarme. Sra. Ramos, para Usted, lo que le decía el, el Sr. Fernández, no tienen el mismo valor los que venden camisetas, pantalones en las mercerías, tal y decir que se van a sentir los frutereros de la ciudad...bueno pues a lo mejor en el Ordenanza podemos regular de alguna manera que, que a los ciudadanos, bueno, que eso lo tienen los ciudadanos también para vender fruta como lo tienen los demás a mí me preocupan todos igual las mercerías los que venden trajes, los que venden pantalones, los que venden calcetines o sea que esto básicamente lo, lo tengo claro. La trazabilidad del producto que, que también se hablaba, mire Usted, está también garantizada cuando los técnicos del Ayuntamiento bajan y conceden una licencia ven evidentemente mediante sus facturas y mediante... evidentemente está claro donde antes compraba fruta en Pasito, en uno, el otro, tal... lo que no está garantizado es el que, el que está de manera ilegal, evidentemente, el que, el que tiene una caja de fresas que la ha robao, que la tiene en la... o no lo sabemos o la tiene en... de cualquier manera pues evidentemente no y nuestra policía y los técnicos del Ayuntamiento pues hacen lo que tienen que hacer, ¡oiga! como no conocemos la trazabilidad del producto no sabemos de donde viene, la procedencia y tal pues se retira y aquí paz y pri, primero paz y después gloria, ¿no? Sr. Núñez, si yo hubiera sido el primer Grupo, no le hubiera podido contestar a nadie, entonces como ahora soy el tercero pues si que puedo contestar. Mire a nosotros nos parece y lo que pedimos es que hay que regular una Ordenanza, que lleva obsoleta muchísimo tiempo y que además como bien he dicho en, en la lectura de la moción pues se están otorgando las licencias de una manera... bueno, sí, arbitraria, de una manera casi arbitraria. Sr. Fernández las foodtracks claro ahora esto eh... es un negocio que está, que está a expensas además, dicho por muchas, por muchas personas, sí que me he reunido con personas que tienen foodtracks, y unos dicen bueno en Toledo se ponen unas veces sí y otras veces no, como no lo tenemos regulao se ponen unas veces sí y otras no, es decir, de hecho puedo darle datos exactos de cuando se han puesto foodtracks, quiero decir, en alguna carrera, en FARCAMA, al final quiero decir ¿cómo?, bueh... ¿por qué se autoriza?, sí no está regulao, no está en la Ordenanza. Entonces nosotros no somos de hiper regular pero sí de regular algo que evidentemente tiene una necesidad total. Lo que pedíamos es claro, es que Toledo es de las pocas ciudades españolas que, que no se regula esto en, en el mercadillo, que no se puede vender fruta y verdura... Los comerciantes, que también lo son, los y... los de la venta ambulante, que también tienen que comer, que también pagan sus licencias, que también tienen hijos a los que alimentar por tanto me preocupan también eh... ellos también quieren que se dinamice el mercadillo y una manera de hacerlo pues es pudiendo o tener la opción de poder comprar productos que, que bueno que son de primera necesidad y que son percederos, uno no compra unas



bragas o unos calcetines o un... no lo sé, o, o unos calzoncillos o una camisa, todos los martes pero sin embargo fruta y verdura la gente sí que... y ellos lo entienden como un reclamo no suelen estar por mercadillos pero ellos si llevan toda la vida levantándose a las cuatro de la mañana, cargando su furgoneta, yendo a vender y saben perfectamente qué dinamiza y qué no los mercadillos, de hecho aunque en nuestro Ayuntamiento se quedan más de 130 licencias sin aprobar porque hay más demanda de la que podemos dar eh... ellos mismos nos dicen que, que, que les preocupa porque los mercadillos que primero se solicitan son aquellos donde se venden fruta y verdura porque es un reclamo. Por tanto lo que les pido es claro, es decir, aquí se puede buscar alguno la excusa que quiera para, para el voto o no en contra y me dará igual porque sé que la idea es buena, si no lo modificamos hoy habrá que modificarlo en breve pero es algo que está sin regular y nuestro Ayuntamiento así, así tiene que hacerlo. Y sirva como ejemplo eh... otra de las cuestiones, por ejemplo algo que no estamos haciendo bien: la Ordenanza prohíbe taxativamente, como les leía en su, en su, en su punto, en su punto 5.9 dice que se prohíben, por ejemplo entre otras cosas que les he dicho eh... pescados, leches, tal y en el punto b) dice pastelería y bollería rellena o guarnecida, ¿verdad? y sin embargo esto que está prohibido en la Ordenanza luego sacamos un pliego, por ejemplo eh... cláusulas técnicas del mercadillo de navidad, en su apartado punto, en su apartado punto 4 dice: los productos ofertaos serán obligatoriamente diferentes en cada caseta de tal modo que expongan a la venta productos típicos navideños de temporada dulces y repostería, o sea, quiero decir hay contradicciones en, en la parte... en, en, entre la Ordenanza y los pliegos que luego sacamos que, que bueno en un momento dado como concejales deberíamos de resolver. Muchísimas gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Muchas gracias. Sra. Alonso. En turno la **SRA. ALONSO ROJAS** comienza su intervención de la siguiente manera: Gracias. Como parte previa a defender esta moción si que quiero decir una cosa..., bueno no está la Sra. Portavoz... pero, pero bueno se lo pueden Ustedes comunicar; la altanería y la soberbia la acaban pagando, ¿eh? y Ustedes hacen gala cuando hablan del humilde y buena gente que son y super majos pero sus palabras destilan mucha altanería y mucha soberbia. En democracia hay que tener muy claro una cosa y es que uno tiene que tener respeto institucional, como le tenemos nosotros a la institución, pero ese respeto es mutuo, no solamente tenemos que tener nosotros respeto a la institución y al gobierno sino que también Ustedes deberían de tener respeto al resto de Grupos y al resto de concejales que también representamos a miles y miles de ciudadanos. No piensen que porque en este momento, y durante todo este tiempo tengan Ustedes el gobierno, eso les suponga tener que despreciar a las miles y miles de personas que han votado a otras organizaciones políticas, pero fíjense que es raro, llevamos aquí dos mociones en este Pleno, en el que hemos sido capaces de ponernos de acuerdo posiciones ideológicas antagónicas desde el respeto y su respuesta ha sido el insulto, la altanería y la soberbia. Dicho esto y entrando en la moción de Ciudadanos cierto es que yo creo que creemos, el Partido Popular, que la Ordenanza está completamente obsoleta, cierto es que hay una serie de modalidades de venta ambulante que creemos que, que debería de ser bueno que se pudieran regular como es el tema de las frutas, cierto que entendemos también que hay ciertas anomalías en la aplicación de la Ordenanza, no se entiende que no se puedan vender cierto tipo de productos y que sin embargo luego sí que se permitan por ejemplo como bien se pone en la propia moción eh... cuando llega el, el mercadillo de Ustedes... medieval lo cual, bueno, pues genera eh... anomalías en la aplicación de la misma, pero sí que es verdad que no estamos en absoluto de acuerdo en las posibles regulación de productos eh... de frutas, verduras y demás cuestiones, dentro de los mercadillos, y ahí sí que coincidimos eh... con otros Grupos políticos en cuanto a que sí que se puede producir cierta eh... bueno pues competencia desleal porque son personas que eh... negocios pequeños, negocios no excesivamente grandes, negocios que además



sería cambiar las condiciones que tienen, porque efectivamente que se vendan ciertos productos en los mercadillos lleva siendo una cuestión de doce años pero de repente introduciríamos un elemento nuevo y pondríamos un perjuicio a todas esas personas y todos esos comercios que pagan el IBI, que pagan la tasa de basura y que pagan demás cuestiones, por lo tanto es esta cuestión la que nos hace tenernos que abstener en esta moción, dicho esto, sí que creo que es importante, creo que de las, de las intervenciones de todos los Grupos políticos que han aparecido aquí eh... creo que sería muy buena idea que nos sentáramos entre todos y viéramos la posibilidad de adaptar la normativa existente en la actualidad a lo que realmente demandan, no solo en nuestra sociedad sino la legislación actual, repito para que no se produzcan esas anomalías, en la aplicación de la Ordenanza y estaría muy bien, yo creo, y ahí estamos todos eh... dispuestos a poder hablar, poder hablar de una nueva norma que, que dé una mejor respuesta a las necesidades actuales, muchas gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Muchas gracias Sra. Alonso. Sr. Rueda. Seguidamente toma la palabra el **SR. RUEDA SAGASETA**, de la siguiente manera: Bueno... buenos días a todos y todas. Muchas gracias eh... Sra. Presidenta. El próximo 21 de abril, martes, cumplirá 550 años la concesión por parte de Enrique IV a la ciudad de Toledo de un mercadillo, que se sigue celebrando todos los martes, primero en Zocodover, ahora en el Paseo de la Vega y como ha dicho el Sr. Paños que después de 550 años eh... goza de muy buena salud, es un mercado con vitalidad, con vigor, con más demandas y solicitudes de comerciantes de las que realmente se atienden y que durante este eh... más de medio milenio ha sabido adaptarse, cambiar y evolucionar a los cambios de la ciudad y a los cambios de los mercados y de las demandas de todos los toledanos incluidas las nuestras. Pero como bien sabe el Sr. Paños también es verdad que la Ordenanza que lo regula eh... yo no sé si la palabra es obsoleta, pero desde luego es antigua, es del año 1993, está redactada ah... en el marco del Real Decreto 1010 de 1985 que a su vez, hay que hacer un poco de historia, está redactado en la secuela de los efectos del síndrome tóxico y de todas los problemas sanitarios gravísimos que se produjeron por la venta fraudulenta, precisamente en muchos lugares de España, a través de los mercadillos. Ese Real Decreto prohibía expresamente la venta de una serie de productos alimenticios, que el Sr. Paños los ha explicado y era muy restrictiva en ese aspecto. Ese Decreto carnes, aves, caza, pescados sean frescos, congelados, leche, pasteurizada, queso, requesón o cualquier tipo de productos lácteos, bollería rellena, pastas alimenticias, ahumados, encurtidos, semiconservas y expresamente decía así como aquellos otros productos que por sus especiales características y a juicio de las autoridades competentes conlleve riesgo sanitario. Es el texto que reproduce la Ordenanza de 1993, que no solo es antigua sino es también antigua incluso en el nombre que el título es muy complicado y está superado. Este Decreto se derogó por Real Decreto 199 en 2010, de 26 de febrero, por el que regula con un título ya más eh... fácil, más accesible, yo creo el del 9 que regula el ejercicio de la venta ambulante o no sedentaria y que es el que sirve de base de la ley de comercio de Castilla la Mancha eh... la ley 2/2010, que deroga el Decreto anterior y también deroga estas prohibiciones de venta de productos alimentarios, esto explica que la situación de la eh... venta ambulante para Toledo se mueva en un marco, es verdad que un poco eh... difuso, en una norma ya derogada y en una... pero por otra parte la nueva norma pre... permitiría la venta de estos productos alimentarios. Como se ha dicho antes, la Ordenanza ni siquiera prohíbe la venta de frutas y verduras y como ha comentado el Portavoz de eh... Izquierda Unida eh... Podemos, es de hecho en el artículo nueve, la autoriza expresamente para los agricultores vender sus propios productos como una eh... objetivo que ahora yo creo que nos resulta también un poco arcaico. Por todo ello coincidimos eh... y yo creo que en esto coincidimos con todos los Grupos en que es necesario reformar esta Ordenanza, hacerlo en el marco y en la senda del diálogo con el comercio local



y elaborar una nueva para adecuarla eh... claramente al nuevo marco legislativo tanto al estatal como autonómico para adaptarla eh... y no solo para solucionar algún problema concreto como se plantea que estuviera adjunta quizás pero... sino adaptarla a las necesidades no solo de la actual mercado del martes o del Polígono de Santa María de Benquerencia sino regular todos los mercados eh... ocasionales los mercados medievales, los navideños, los sectoriales, todos los mercados eh... que se están produciendo en Toledo, el que se produzca en la ciudad, vamos. Pero coincidiendo en la necesidad de que... y yo creo que coincidimos todos de que hay que revisarla y actuarla, yo creo que además de cumplir esto debemos aprovechar... se nos brinda una oportunidad que debemos aprovechar y es dar un paso más allá, en concreto en lo que se refiere a la fru... a la venta de frutas y verduras y hacer una apuesta desde la ciudad de Toledo por la producción sostenible y de calidad y utilizar la Ordenanza para crear o dar soporte a un mercado de productos eco, bio, de kilómetro cero, de productores locales y productores artesanales. Con ello perseguiríamos dos objetivos eh... uno, sostener y apoyar las rentas de nuestros agricultores y productores deeeee... de la provincia y acortar la cadena eh... entre el productor y el consumidor con lo cual limitaríamos los pasos de encarecimiento que produce una distribución demasiado alargada, proporcionando mayores rentas a los productores y mejores precios a los consumidores. Sería una apuesta decidida eh... en el objetivo, en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030 por una alimentación saludable y además sostenible porque hay que pensar que la venta eh... en cualquier tipo de comercio, ambulante o no ambulante, de productos vegetales, muchos de ellos de una producción ya muy industrializada y a menudo eh... en circuitos mayoristas que, que permiten la venta eh... y la comercialización de productos fuera de temporada o en puntos muy lejanos a... entre la producción y el consumo se ha transformado en una de las mayores fuentes de consumo, de combustiones fósiles y de emisión de gases de efecto invernadero que podríamos ayudar eh... desde la ciudad de Toledo con una nueva normativa en este sentido a disminuir o a limitar. Este camino de la sostenibilidad eh... y de la calidad ya lo hay eh... ha avanzado, ya se han adentrado otras ciudades creando lo que han llamado mercados de la huerta o mercados de la tierra y en ese sentido ya han actuado Valencia, Pamplona, Málaga, los municipios de la mancomunidad de la Costa del Sol, La Coruña, León, los municipios de la comarca del Vallés, en Barcelona y nosotros pensamos que hoy podría ser la oportunidad para Toledo. No podemos desperdiciar eh... la oportunidad de este consenso de hacer una nueva Ordenanza para dotarnos, en Toledo, de un mercado de productos bio-eco, de producción local o artesanal. Eh... una propuesta que además representaría un valor añadido que dinamizaría mucho los mercadillos ambulantes porque convertiría a la ciudad de Toledo en un referente en toda la comarca para la compra de estos productos de calidad y sostenibilidad y por eso nosotros plantearemos, planteamos una enmienda transaccional con el siguiente texto: eh... *“Revisar y actualizar la Ordenanza reguladora del ejercicio de determinadas modalidades de venta, fuera de un establecimiento comercial permanente, para adaptarla a la nueva realidad social y económica. Redactar una Ordenanza de venta ambulante que regule la venta en mercadillos, en mercados ocasionales o periódicos así como en camiones tienda y que quede un mercado de productos de la tierra bio, eco, de kilómetro cero y artesanales acercando el productor local al consumidor final”*. Esta sería nuestra propuesta.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Muchas gracias Sr. Rueda. Sr. Paños el, el Grupo Socialista eh... le pone una transaccional. **SR. PAÑOS MARTÍNEZ:** Sí... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** ¿La acepta, no la acepta? **SR. PAÑOS MARTÍNEZ:** ¡No! No aceptamos la transaccional porque es exactamente lo que yo le estoy pidiendo en mi moción, o sea, que...eh...U...U... Usted lo que quiere ahora mismo es ponerse Usted la medalla como hacen siempre, per mire ino!, en este caso ino!

¿Por qué? Porque yo no estoy pidiendo revisar la Ordenanza y después ya veremos lo qué regulamos o lo qué no, porque creo que algunas de las cosas que Usted me está proponiendo, en la transaccional, incluso rozarían con la ley del mercado o de libre mercado. Usted no puede autorizar una frutería y decirle si puede vender naranjas o no... Entonces eso que Usted me está ofreciendo tieneee... una mecha que se enciende y puede explotar, quiero decir, habría que revisarlo muy bien. Por tanto, lo que le estoy diciendo, revisemos la Ordenanza y pongámonos de acuerdo todos en qué es lo que viene o no y después pasémoslo al gabinete jurídico y que nos digan lo que sí o lo que no porque Usted no puede autorizar a una frutería pero decirles,... ipero naranjas no!, porque vienen de Valencia o ponemos naranjas en Toledo. Entonces es simplemente por eso por lo que le digo que no. [...] **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Bueno Sr. Paños en Toledo también hay naranjas ¿eh?... en la provincia [...] y yo también. No se acepta la transaccional del Grupo Socialista, votamos la, la que ha presentado el Grupo Ciudadanos.

### **7.6) IU-PODEMOS.- MOCIÓN SOBRE IMPULSAR, DESDE EL AYUNTAMIENTO, LA I MESA POR LA INDUSTRIA EN TOLEDO.**

Vista la moción objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, por 22 votos a favor (11 PSOE; 5 PP; 3 C`S; 2 IU-Podemos y 1 No adscrito) y 1 abstención (Vox), el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Aprobar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

-Que el gobierno municipal acompañado de la corporación municipal inicie los trabajos necesarios para convocar la I Mesa Sectorial de la Industria de Toledo, convocando a agentes sociales, empresariales, políticos o vecinales a ella desde donde elaborar la citada Estrategia Industrial Integral para la ciudad de Toledo, partiendo de la infraestructura que ofrece, fundamentalmente, el Polígono Industrial de Toledo y el resto de la industria de la ciudad.

El debate de la moción de referencia se desarrolló de la siguiente manera:

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Sr. Fernández... tiene la palabra. El primer turno del debate que nos ocupa corre a cargo del **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, quien comienza como sigue: Nos dice, por ir aprendiendo poco a poco como la moción nos ha salido escrita un pelín larga y para ajustarme a los cinco minutos, mejor la cuento, aunque cuente exactamente de qué... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Puede, puede pasar de los cinco, porque es el único que no ha pasado de los cinco... **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** No, no, me mantendré ahí en los cinco. Bueno vamos a ver, la, la moción que presentamos, la moción que presentamos en este Pleno tiene que ver con los últimos datos de la encuesta de población activa que salieron publicados en el último trimestre del año 2019 en el que, en, en general en Castilla la Mancha no teníamos un buen resultado en materia de empleo, de hecho subía el paro en materia de empleo a nivel regional en unos números que para nosotros cualquier número en materia de empleo, subida en materia de empleo es ina, es inasumible pero en estos casos, en este caso también. Además la provincia de Toledo, la provincia y la ciudad también tenía unos registros negativos, perdón tenía un registro mayor en el número de parados en la provincia de Toledo. Curiosamente eh... estos datos en la provincia de Toledo y de Castilla la Mancha contrastan con datos, con los datos de la encuesta de población activa, los datos de todo el estado y si disgregamos los datos de todo el estado, en el que la encuesta de población activa era mejor que en Castilla la Mancha y en la provincia de Toledo, nos damos cuenta que las provincias industrializadas tienen mucho mejores datos de empleo, de empleo que las provincias que no estamos tan industrializadas incluso en nuestra provincia o en nuestra región tienen dos zonas unos datos



menos malos que otras partes de la provincia o de nuestra región, en concreto el Corredor del Henares, en la provincia de Guadalajara y el Corredor de la Sagra, en la provincia de Toledo, tiene datos que no son tan negativos en materia de empleo. Nosotros, esto, la conclusión que sacamos y es una conclusión política, no me importa decirlo, fíjate, es una conclusión... la conclusión política que sacamos de todo esto es que cuando el empleo, que está basado en la temporalidad, cuando el empleo lo basamos en campañas de navidad, de la aceituna, de semana santa o el empleo lo basamos en una estacionalidad, cada vez más permanente, pero en una estacionalidad, al fin y al cabo, del turismo nos encontramos con contratos, pequeñitos, en el empleo, se lo he querido, lo quiero destacar, no nos encontramos con empleo, nos encontramos con contratos de horas y de días de la semana para acometer el problema que nos llega a la ciudad de Toledo, por ejemplo en materia de turismo, pero no nos encontramos con ningún criterio, con ningún modelo de empleo que nos garantice la empleabilidad sostenida en el tiempo y sostenible en el futuro de las familias trabajadoras. Como esto es así y nosotros creemos que eso es así y Toledo tiene un potencial muy importante en materia de industria que no es ni más ni menos que el Polígono Industrial de Toledo y otra parte, otras partes de Toledo que también tienen pequeña y mediana industria pero en concreto, en este caso, en el Polígono Industrial de Toledo tenemos la mayor parte de la industria concentrada en nuestra ciudad y sabiendo o asumiendo que cuando se industrializa una zona tiene un criterio de modelo de sos.... de modelo sostenible, sostenible en lo eco... en el desarrollo económico mucho mejor que cuando se estacionaliza esta, esta zona, es por lo que venimos a reclamar que el Ayuntamiento lidere, lideremos, encabecemos una mesa por la industria llamando a los agentes sociales, llamando a los agentes empresariales, llamando a los agentes vecinales e incluso llamando a los agentes políticos para, para establecer una estrategia que debe dar, que debe ser continuada en el tiempo y sostenida con suficientes fondos que ilusione en la ciudad de Toledo, que permita que el desarrollo en la ciudad de Toledo sea real y efectivo y que sea un desarrollo que beneficie fundamentalmente a la clase trabajadora. De esto estamos hablando, esa es nuestra moción, que el Ayuntamiento de Toledo sea capaz de liderar la llamada a todos los agentes implicados en el desarrollo económico y social de nuestra ciudad para encabezar una estrategia sostenida y sostenible, en materia industrial, de la ciudad de Toledo. Es verdad que lo tenemos un poquito más... o nosotros creemos que lo tenemos un poquito más fácil, teniendo en cuenta que tenemos un polígono industrial al que eh... hemos aprobado hace bien poco u, u, u,... trecientos y pico mil metros cuadrados de suelo industrial para establecer industria, al que tendremos que establecer unos planes de movilidad de mercancías para que las mercancías entren y salgan con garantías y de eficiencia y eficacia... todo eso tiene que establecerse en esta estrategia industrial general que permita un desarrollo suficiente y generoso para la clase trabajadora de la ciudad de Toledo.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Muchas gracias. Eh... Sr. Núñez. Acto seguido interviene el **SR. NÚÑEZ GIL** de la siguiente manera: Gracias Sra. Alcaldesa: Eh... Sr. Fernández... Tiene Usted un problema. Va a tener que explicar a sus superiores como antes vota con el Partido Popular y ahora va a recibir el voto, prácticamente de un tráfuga de la ultraderecha. Tiene un problemón que a ver como lo lidia, lo mismo le veo pronto sentado aquí a mi lao, ya no sé si como concejal no adscrito o como Grupo Mixto, ia no!, como Grupo Mixto no, que Ustedes no quieren modificar el Reglamento. Pero bien, bromas aparte, eh.... yo hay una cosa que tengo clara estoy de acuerdo al 99,99% con lo que ha dicho, me sobra siempre la coletilla de la clase trabajadora, yo creo que en este país, salvo algunas personas, algunas élites, el resto somos clase trabajadora con lo cual entiendo que todo lo que pueda mejorar la situación del empleo para la ciudad va a beneficiar a la clase trabajadora y a la clase media, esa que ya no existe, o que prácticamente pasó a, a mejor vida. Con lo cual no me voy a extender mucho más, es decir, desde mi bancada, aunque



ideológicamente nos encontremos a veces tan lejos, éste es un buen motivo para pelear, por él y por, para sacarlo adelante. Beneficia a la ciudad de Toledo, isí!, me da a mí más poder, ino!, créanme el poder no me importa pero me im, me importa el poder de influir en una decisión que creo puede ser beneficiosa para esta ci, para esta ciudad y lógicamente contará con mi apoyo. Gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Muchas gracias. Sra. Ramos, ¿no está, no está la Sra. Ramos? Pues eh... ¿Sra. de la Calle? ¡Ah perdón! Sr. Fernández, que me saltaba al Sr. Fernández ipor favor, por favor...! Interviene el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** ¡Por favor, por favor! Bueno, no, simplemente para, para dar una, una parte del argumentario que está en hilo de irlo aprendiendo, cuando tienes este sistema de debate pues vas aprendiéndote a dejar cositas en el discurso para decirlas en el..., en la, en la intervención posterior. Decimos clase trabajadora, compañero Núñez, porque distinguimos entre empleo y contratos, un momento, compañero Núñez de asiento... Distinguimos entre empleo y contratos, Queremos distinguir, y lo hacemos adrede, distinguiendo estas dos cosas: una garantiza dignidad la otra no tanto y en el Ayuntamiento de Toledo, y lo hemos criticado y lo vamos a seguir haciendo, precisamente dentro de muy poco empezaremos a trabajar con contratos, que no con empleos, con contratos tan temporales como los planes de empleo, los mal llamados planes de empleo. Como es que consideramos que este no es nuestro modelo, el modelo de desarrollo, es por lo que traemos esta moción para contraponer un modelo económico sostenido en contratos a otro, modelo económico de desarrollo, sostenido en la dignidad en el empleo, y isí!, de la clase trabajadora. Dignidad en el empleo de la clase trabajadora, porque sigue siendo una cuestión de clases o por tanto nosotros así lo creemos y por eso lo decimos. Ese es el debate que queremos traer aquí, bueno ese y estar seguros de que quien tiene que encabezar eh... este movimiento, tiene que ser el Ayuntamiento de Toledo acompañado de, sin duda, los agentes económicos de la ciudad, sin duda, pero creemos que si en alguna oportunidad, para que el Ayuntamiento de Toledo dé un golpe en la mesa, quizás el primer impulsor de un cambio de modelo, que pase del modelo de contrataciones al modelo de generar empleo sostenible, sostenible, ese es el objetivo de la moción y sobre esa moción con el Ayuntamiento de Toledo, con el Ayuntamiento de Toledo a la cabeza es sobre lo que nosotros venimos hoy a pedir el voto.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Gracias Sr. Fernández. Sr. Comendador. En turno el **SR. COMENDADOR ARQUERO**, comienza su alocución como sigue: Gracias Sra. Presidenta, buenos días a todos, a los que quedamos hoy, a toda la gente y compañeros de Corporación. Bueno eh... en el diagnóstico compartimos totalmente todo lo que expone el Grupo Izquierda Unida-Podemos y por citar algunos datos que completen el, el diagnóstico, que está perfecto, que nos plantean ya que hoy hemos sacado por ejemplo la moción del apoyo al día internacional de la mujer... fíjense esos 5100 personas desempleadas que en el último trimestre del año han caído en Castilla la Mancha, 4900 son mujeres, una auténtica barbaridad. Lo que plantea el primer ápice del diagnóstico que hay que hacer que, que tenemos una brecha salarial y de falta de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, que es algo que de vez en cuando por aquí detrás se ponen en entredicho que con los datos yo creo que no hay ningún tipo de problemas. Eh... también hay una... un aumento de brecha, por seguir con el concepto de brecha, entre nuestra región y otras y ahí quizás haya que dedicarse a las políticas nacionales de mayo, hubo una reunión esta tarde, éstas del diálogo que nuestro Sr. Presidente del Gobierno plantea con otras Comunidades Autónomas que no tiene con la nuestra y que también son causa de estos temas, por ir cerrando un poco lo de los diagnósticos, pero habla también el Grupo Izquierda Unida-Podemos se baja a la provincia de Toledo y también a nivel local y es verdad que, que, que es que tenemos los últimos datos, tenemos un récord de, de desempleados y eso que por ejemplo a nivel provincial contamos con la zona de la Sagra como, como



comentaba el Sr. Fernández. En el... en enero de este, de este año, en la ciudad de Toledo, tenemos 2000 hombres parados y 3000 mujeres en situación de paro y tenemos, como siempre, un... más del 50% de mayor número de parados en el caso de las mujeres y el 76,7% de todos estos parados proceden del sector servicios que es donde hay que poner el foco con el espíritu que trae la moción. Bien... bueno nosotros desde Ciudadanos queremos un modelo diferente de, de ciudad donde se diversifique las, las oportunidades de, de empleo. Eh... compartimos, por supuesto, diagnóstico de que este empleo basado en la temporalidad y en la precariedad... esto de la bolsa, de los planes, eh... desde Ciudadanos siempre, lo decimos abiertamente, no dejan de ser subsidios encubiertos, favorecen a quien favorecen y, y esto es así. Mire en eso... un pequeño ejercicio que es en la página de, del Ayuntamiento en, en el capítulo de, de empleo y luego a ver que pone ¿no? Hoy una persona desempleada en, en la ciudad de Toledo dice a ver que me ofrece la administración, que no tengo donde caerme muerto, ¿no? Bueno la primera acepción que sale es claro ¿no?, el plan extraordinario de empleo del año 2020 donde aparece el listado de volvemos a lo mismo, de lo que son subsidios encubiertos por seis meses, ¡ital cual!, y de ahí entramos en una rueda que no salimos nunca y ahí se queda ¿eh?, porque el segundo punto de, de ese capítulo de la página web del Ayuntamiento es el proceso de selección de Puy de Fou, de diciembre de 2018, algo que eh... es bastante opinable, que un Ayuntamiento se tenga que meter en el proceso de selección de una empresa privada, por supuesto darle todas las ayudas, como hemos hecho aquí, pero yo creo que ese tipo de cosas eh... el Ayuntamiento no se tendría tanto que inmiscuir y, y, y tercer punto aparece un vivero de empresas del año 2016 eh... de verdad del Ayuntamiento de Toledo tiene que ofrecer más, bueno en lo que materia de empleo se refiere, vivimos de las rentas, vivimos del turismo, vivimos de que la ciudad de Toledo se vende sola pero hay que ir a un modelo de desarrollo industrial que favorezca políticas activas de empleo que es lo que ha traído hoy aquí el, el Grupo Izquierda Unida-Podemos. Bueno, como definimos ese modelo en el como está claro que, que hay muchos, muchas formas de, de plantearlo, nos plantean aquí una mesa sectorial de la industria, con distintos agentes, eh... pero claro y aprovecho que la Sra. de la Cruz nos comentaba antes que tenemos nuestras Comisiones, sí, y estas cosas para debatir aparte del Pleno, aprovecho y pongo la puntilla de que sigo pidiendo la Comisión de Movilidad, Sr. Pérez del Pino, lo voy a hacer en todos los Plenos hasta que nos convoque y yo creo que situaciones como la que pasó ayer, ese accidente en la nacional 400 camino de un polígono que está esperando un hospital y que sigue sin soluciones de movilidad, si quiere entre todos compartimos los problemas de movilidad que son muy complejos, ¿eh? pero bueno hay otra Comisión que tampoco está convocada que es la Comisión de Promoción Económica, Innovación, Empleo y Turismo. Por eso digo que puede ser yo creo un anticipo de lo que sería esta mesa sectorial para que definamos un poco los, los miembros de los partidos políticos en lo que queremos que eso se trate en... el Sr. Fernández es que... ha, ha acertao también en, en dos pinceladas que yo tenía de cosas que tendríamos que hablar por ejemplo en esa Comisión para hablar de la, del futuro modelo del desarrollo industrial en Toledo que por supuesto qué hacemos con la ampliación del polígono industrial y qué hacemos, se le ha llamado el plan de movilidad de mercancías, que puede ser bastante acertado, que en la práctica es traer el tren de Algodor al, al Polígono, que es algo que si queremos que Toledo crezca de una manera industrial para... apostando por lo que nos ofrece el tren convencional, que en este caso sería el tren de, de mercancías, pues por ahí tendríamos que ir, bueno pues definamos plazos. Eh... de verdad por supuesto que vamos a, a apoyar a favor de esta moción en el cómo, yo dejo ahí la coletilla para el equipo de gobierno que lo tome como debe, pero es también convocar esa Comisión de Promoción Económica, Innovación, Empleo y Turismo. Muchas gracias.



**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Gracias Sr. Comendador. Sra. Granell. Acto seguido toma la palabra la **SRA. GRANELL CALVO**, la cual comienza su intervención...: Buenos días, otra vez. Ennnn la exposición de motivos de su moción hablan de unos datos económicos negativos siendo éstos casi todos del tercer trimestre de 2019. El problema es que los que hemos ido conociendo a posteriori, los primeros datos del 2020, son aún peores. ¿Y saben cual es la única diferencia entre los datos malos y los datos peores?, ¿saben lo único que ha variado en el tiempo en el que se han ido dando las estadísticas de crecimiento económico y de creación de empleo?, que Ustedes han entrado en el gobierno de España. La economía desde que el PSOE llegó al gobierno iba mal, pero es que ha sido entrar Ustedes en el Consejo de Ministros y ahora va aún peor. Como Ustedes exponen el frenazo en la creación de empleo es una realidad, ya que en 2019 se produjo el peor dato de creación de puestos de trabajo desde el 2013. Pero además el último dato de paro registrado, el de enero, arroja unas cifras terribles, las peores, otra vez, desde hace muchos años. Aquí en Toledo registramos 300 desempleados más y Castilla la Mancha, ya, es una de las regiones de España donde más aumenta el paro, por eso es sorprendente, cuando menos, esta moción en la Ustedes proponen mejorar el crecimiento económico y la ocupación desde la oposición, teniendo en cuenta que cuando gobiernan, allí donde lo hacen, empeoran todas las estadísticas. Y es que lo único que saben hacer tan, tanto Ustedes como el PSOE es crear parados y subir impuestos luego, eso sí, venden mucho humo con el diálogo social y las mesas de negociación pero los resultados de sus políticas económicas no vari, no varían por muchas mesas y muchos diálogos que propongan. Aquí, en la ciudad de Toledo, en lugar de traer inversiones con una fiscalidad atractiva que haga fijarse a las empresas en nuestra ciudad para implantarse, con la creación de empleo que eso conlleva Ustedes, aprobando las Ordenanzas Fiscales del 2020 del equipo de gobierno, lo que han hecho es poner trabas a la disminución de la presión fiscal por lo que teniendo en cuenta que estamos en un entorno competitivo, con lugares muy cercanos que ofrecen un marco fiscal más reducido, el resultado va a ser perjudicial para Toledo y para los toledanos. Proponen más impuestos aquí en Toledo, en Castilla la Mancha y en España y eso desde luego no ayuda al desarrollo económico como ya se ha comprobado, porque el único proyecto de los gobiernos de izquierdas es subir y crear nuevos impuestos IRPF, sucesiones, donaciones, sociedades y las tasas GOOGLE o TOBIN, que por supuesto van a repercutir muy negativamente en la implantación de industrias tecnológicas en España y en Toledo. Y lo que habría sido para Toledo sería haber aprobado unas Ordenanzas Fiscales que ayudaran a los toledanos a compensar la subida de impuestos que el gobierno de España, del que Ustedes Señores de Izquierda Unida-Podemos también forman parte, está imponiendo y que son perjudiciales para el crecimiento económico y para la creación de empleo. Lo que hay que hacer es escuchar a los generadores de empleo, que son los empresarios. Desde luego lo que no va a favorecer la creación de empleo y el fomento de la industria es rechazar, despreciar incluso, las propuestas, que en forma de alegaciones, hicieron los empresarios al proyecto de Ordenanzas Fiscales, que es lo que hizo, con su apoyo, el gobierno municipal Socialista. Por eso para el Grupo municipal Popular cualquier iniciativa que sirva para abordar mejoras a la realidad económica de la ciudad no nos incomodan, sobre todo para escuchar, como decía, las propuestas de nuestros empresarios, emprendedores, autónomos, generadores de empleo en definitiva para tratar de mejorar los malos datos económicos y de empleo. Para eso debe servir esta mesa, para afrontar una estrategia industrial, económica y de desarrollo que mejore la competitividad y la creación de empleo en Toledo escuchando las necesidades de... quienes saben, perdón, cómo generar ese desarrollo, ese empleo y esa riqueza que necesitamos. Gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Muchas gracias, Sr. Rueda. En turno el **SR. RUEDA SAGASETA**, el cual expone lo siguiente: Sí muchas gracias, Sra.



Presidenta. Eh... antes de entrar directamente en la moción quería comentar dos puntos que ha sacado el Sr. Comendador, uno es relativo a la página web del Ayuntamiento de Toledo de empleo, anunciarle que estamos trabajando en una nueva página web que este próximo mes de marzo eh... presentaremos, está muy ultimada, y luego aparece efectivamente el proceso selectivo de Puy de Fou pero obviamente el Ayuntamiento no participa en el proceso de selección de ninguna forma, solo en informa a los posibles candidatos y remite las solicitudes, porque está conectado con, con la empresa, con Puy du Fou, remitirlas. No se nos ocurriría a nosotros ponernos a seleccionar los trabajadores de ninguna empresa ni de Puy du Fou ni de otra, pero sí informar a los toledanos de esta oportunidad. Eh... es verdad, eh... con lo que se ha dicho yo creo que prácticamente de todos los Grupos o de todos han incidido en que los datos de paro registrados que hemos conocido eh... este mes de, de enero, los últimos datos en Castilla la Mancha y en Toledo son malos, es verdad. Es verdad que en la EPA del cuarto trimestre de final de año de 2019 es mala, pero ¡ojo! no saquemos conclusiones eh..., como apunta algún dato, conclusiones más generales primero porque el primer, el primer y el cuarto trimestre en España son malos eh... porque España tiene y Castilla la Mancha también una estacionalidad en la actividad económica muy grande que se traslada de forma inmediata al mercado de trabajo. Es verdad que, estacionalidad por cierto, que es más pequeña en la ciudad de Toledo que en Castilla la Mancha, en parte porque tenemos menos dependencia de la agricultura, de la construcción... y porque el turismo al cual siempre le pintamos un poco con cara fea, ha reducido muchísimo la estacionalidad y ha alargado mucho el período de actividad de contratación. Eh... pero estamos viendo este dato malo de enero pero hay que pensar que el dato de diciembre fue mejor que el dato de la media, en bajada de paro registrado en la ciudad de Toledo, mejor que la media de los últimos años, es verdad que algo peor que el del 18 pero mucho mejor que el del 17, que fue un año de creación de empleo y no vale sacra esta foto de, de enero olvidando el dato de un mes de eh... anterior. Es verdad, no lo, no lo podemos y no lo debemos negar, que en el escenario internacional hay señas de una ralentización de la economía, que afecta a la economía global, vinculando a la, a la europea, aunque y, me meto ya en otros temas de la moción, mucho menos a la economía española que desde que hay un gobierno Socialista está respondiendo mejor a la ralentización que otros estados europeos así vemos lo que pasa en la internacional, en las guerras comerciales, el brexit, ahora el posible impacto del Coronavirus y luego hay unas ciertas sombras en el horizonte pero yo quiero... escapar de esa imagen de un presente negro y un futuro muy pesimista porque realmente no es así y mucho menos eh... para la ciudad de Toledo. Eh... si miramos la otra parte de la fotografía, que es muy relevante para saber cómo está funcionando el empleo, que es la gente que está trabajando, las afiliaciones a la seguridad social, en Toledo, el último día del mes de enero de 2020, en Toledo, me refiero a la ciudad, eh... cotizaban en todos los regímenes de seguridad social 65.341 personas, si lo comparamos con la población significaría el 77%, que es un porcentaje increíble, lo cual quiere decir que Toledo está creando empleo para todas las localidades de alrededor, Toledo es un motor de empleo al menos para toda la comarca, pero no solo crea empleo para toda la comarca sino que en este año que se plantea aquí con tintes tan negros y tan negativos en 2019 la afiliación a la seguridad social, en la ciudad de Toledo, ha crecido un 3,89% que es más que todas las capitales de provincia, Talavera y Puertollano de Castilla la Mancha y más que la media regional de Castilla la Mancha. Eh... si miramos además un período más largo, no me mire el año pasado, nos vamos al 2015, al principio de la anterior legislatura, que era un momento de creación de empleo, Toledo también, comparado con las otros cin, cuatro capitales e provincia más Talavera, más Puertollano es la ciudad en la que más ha crecido el empleo, un 16,39%, el doble que lo ha hecho, más del doble que lo ha hecho Castilla la Mancha que ha sido un 7,4% y ha sido una legislatura muy activa en



crecimiento de empleo. Para hacernos una idea del peso, y yo creo que esto es importante, eh... para tener un cierto orgullo de toledano, la, el peso de la ciudad de Toledo representa el 12,21% de la población de la provincia y sin embargo es el 28,6% del empleo, se acerca un tercio, casi podríamos decir que uno de cada tres toledanos, de la provincia, tiene un empleo en Toledo pero si nos vamos a Castilla la Mancha representa el 9,3, casi uno de cada diez castellanomanchegos trabaja en la ciudad de Toledo y solo somos el... no llegamos al 4% de la población de la región, somos un motor de la creación de empleo en la provincia y además, obviamente, somos una locomotora de empleo regional. Dicho todo esto coincidimos eh... con la necesidad de eh... de asumir una labor de, primero de diagnóstico, el primer punto en el que tendremos que ponernos de acuerdo es este diagnóstico, qué está pasando, qué nos va a pasar eh... qué podemos hacer, definir objetivos y estrategia en economía y empleo. Si me permite el proponente eh... Sr. Fernández, yo lo ampliaría más allá del sector industrial, piensen que en la ciudad de Toledo empresas cotizantes de la seguridad social 4663 son del sector servicios, eso es casi el 90%, plantearnos el futuro dejando un poco al 90% de lado no puede... yo creo eh... que no sería razonable. Debemos considerar el desarrollo de la industria, por supuesto, pero también, esto estoy seguro que coincidimos, desarrollo de lo que apoye el emprendimiento, uno de los sitios donde sí tenemos datos peores que otras capitales es en el porcentaje de emprendimiento, somos una ciudad poco emprendedora, tenemos que afrontar los retos de la digitalización, de la economía digital, ubicarnos, ¿qué posición puede y quiere tomar la ciudad de Toledo en la revolución eh... 4.0? En la formación de nuestros trabajadores tanto los ocupados como los empleados, eh... se ha citado varias veces los planes de empleo como subsidios sociales; a mí me duele, me duele por mí pero sobre todo por las personas que participan, que se ganan su salario dignamente, trabajando todos los días eh... y prestando un servicio a la sociedad y la idea del subsidio parece un regalo, no les regalamos nada, trabajan y aquí habría que avanzar y estamos trabajando en la vinculación con los servicios sociales porque muchas de estas personas, vulnerables en el mercado de trabajo también lo son socialmente y todo esto hacerlo eh... como propone la moción en el diálogo con los empresarios, con los sindicatos, con los agentes sociales, económicos y ciudadanos de la ciudad eh... pues estamos absolutamente de acuerdo. Nosotros pensamos además que tenemos ya un marco de referencia para empezar a trabajar eh... que es la mesa eh... por el pacto por la promoción económica e identidad de Toledo y la Comisión, en un ámbito más político, para la promoción económica y el empleo. Así que simplemente nuestro voto será positivo en esta moción, gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Muchas gracias Sr. Rueda.

### **7.7) VOX.- MOCIÓN SOBRE LA NORMATIVA RELATIVA A LA REGULACIÓN DEL VOTO TELEMÁTICO.**

Vista la moción objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, por 6 votos a favor (5 PP y 1 Vox), 13 en contra (11 PSOE y 2 IU-Podemos) y 4 abstenciones (3 C`S y 1 No adscrito)), el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Desestimar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

**1.-** Instar al Pleno del Ayuntamiento de Toledo a incluir, en el art. 70 del Reglamento Orgánico del Pleno, un quinto apartado donde se regule la participación, bien por voto telemático o cualquier otra fórmula, de todos aquellos cargos electos que, por cuestiones de enfermedad grave, hospitalización y permisos de maternidad o paternidad, no puedan estar presentes en los Plenos Municipales, quedando siempre garantizado el sentido del voto y de su libertad para emitirlo.



**2.-** Como consecuencia, incluir en el art. 68.3 un apartado b) donde se regulará: El computo como presentes en la votación, a los miembros de la Corporación, que pese a estar ausentes hayan sido expresamente autorizados, por el órgano competente, a participar en la misma.

El debate, en esta moción, tuvo lugar de la siguiente manera:

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** -Sra. Ramos. Inicia el debate de la moción de referencia la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ**, de la siguiente manera: Muchas gracias Sra. Presidente.

El funcionamiento de las instituciones requiere, en ocasiones, que se realicen o se promuevan modificaciones en la legislación para adaptarse a las nuevas necesidades y cambios. La asistencia y emisión del voto a distancia, que ya se encuentra contemplado no sólo en otros Ayuntamientos sino también en cámaras legislativas como en Congreso de los Diputados, ha sido regulado a través de sus respectivos reglamentos. Esta propuesta lo que contempla es la modificación del artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno, regulado en el capítulo V "Las Votaciones", incorporando un apartado donde se regule el voto telemático o cualquier otra fórmula. Y, por ende, la incorporación en el art 68.3 un apartado b), para el cómputo de los ausentes.

Con esta modificación del Reglamento Orgánico del Pleno lo que se pretende es permitir la asistencia a distancia de los concejales a las sesiones plenarias mediante un sistema que con las debidas garantías permita la plena participación en el debate y en las votaciones de los asuntos a tratar de forma simultánea y conjunta con los concejales presentes físicamente en la sesión.

Como el propio artículo 23.1 de la Constitución establece, la participación puede ser directa o indirecta y el art... y concretamente de esta forma este artículo 23 con el 1.1 de la Constitución: "España se constituye en un Estado social y democrático de derecho". Por su parte el Código Civil en su artículo 3 establece que: "Las normas deben de interpretarse teniendo en cuenta los antecedentes históricos y legislativos y la realidad social del tiempo en el que han de ser aplicadas, atendiendo fundamentalmente a su espíritu y finalidad" y referente al tema que nos ocupa, con la introducción de esta modificación lo que se estaría haciendo sería una interpretación más flexible de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, que es la que en definitiva establece la necesidad de la asistencia física al Pleno. Por tanto, uno de los objetivos de este apartado que se pretende incluir es permitir adaptar la realidad de los concejales a los nuevos tiempos, donde el avance de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, facilitan la participación tanto en la vida social como en la política. Además, se estaría garantizando la efectiva igualdad entre mujeres y hombres, al facilitar el voto no solamente a aquellas mujeres que se encuentren embarazadas o con el permiso de maternidad sino también a los hombres que gocen del mismo, y que decir tiene de aquellos cargos electos que se encuentran hospitalizados o de baja por enfermedad grave.

Esta medida que se pretende eh... que se apruebe hoy aquí, como he dicho, ya funciona en otras instituciones. Por ello el Grupo Municipal de Vox Toledo propone al Pleno del Ayuntamiento de Toledo y a los órganos jurídicos la adopción de la siguiente Proposición Normativa:

1.- Instar al Pleno del Ayuntamiento de Toledo a incluir, en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno, un quinto apartado donde se regule la participación, bien por voto telemático o cualquier otra fórmula, de todos aquellos cargos electos que, por cuestiones de enfermedad grave, hospitalización y permisos de maternidad o paternidad, no puedan estar presentes en los Plenos Municipales, quedando siempre garantizado el sentido del voto y de su libertad para emitirlo.



2º.- Como consecuencia de lo anterior, incluir en el artículo 68.3 un apartado b) donde se regulará: El cómputo como presentes en las votaciones, a los miembros de la Corporación, que pese a estar ausentes hayan sido expresamente autorizados, por el órgano competente, a participar en la misma. Muchas gracias.

**SR. VICEALCALDE:** Muchas gracias Sra. Ramos Fernández. Tiene la palabra el Sr. Núñez Gil. Interviene seguidamente el **SR. NÚÑEZ GIL** de la siguiente manera: Gracias Sr. Sabrido. Bueno esto es la moción presentada por Ciudadanos e Izquierda Unida versión 2.0. Yo ya he anunciado anteriormente, en mi intervención, cuál iba a ser también mi propuesta pero antes de eh... volver a reiterarme en lo ya eh... confirmado sí que quiero aclarar unas cosas, Sr. Fernández, yo no tengo ninguna ambición de poder, ininguna, cero! Simplemente lo que pido es trabajar en igualdad de condiciones que el resto. Creo que Ustedes, que defienden esa cosa, igualdad, que es lo que han dicho antes que se llamaba, si lo quieren para uno lo deben querer para todos, al menos yo lo creo así. En este caso también creo, Sra. Ramos, que es total y absolutamente necesario incluir en el Reglamento del Pleno el voto telemático porque además estamos viviendo en este Salón de Plenos una situación anómala con la conva... convalecencia de una compañera y así pues entre otros, Usted y yo, tendríamos que evitarnos quedar fuera de esa supuesta abstención de cortesía que algunos Grupos parece ser que han pactado pero que a Usted, en concreto, y a mí pues nos ignoraron, unos son los primeros del Salón de Plenos y otros debemos ser los invisibles... con lo cual, hecha esta aclaración, vuelvo al origen de mi propuesta que está claro que, corrección hecha, que rectificar es de sabios, que el ROF que es de 1987, finales del 85 principios del 86 y el ROP es del año 2006, pero creo que no está demás que planteáramos, le diéramos una pensadita a crear esa Comisión temporal y a darle y actualizar los contenidos de ese Reglamento de Plenos para evitar tener que... esto eh... utilizando un símil urbanístico es como en lugar de desarrollar un POM, que es lo que yo estoy proponiendo, fuéramos metiendo parches paulatinamente, modificando artículos sueltos sin ton ni son. Yo creo que sería más prudente, insisto, lo he dicho antes, cuento ya con el no, de retirar esa moción, exactamente igual que, que le propuse a, a Ciudadanos y sentarnos todos y, y, modificar ese Reglamento. Gracias.

**SR. VICEALCALDE:** Muchas gracias Sr. Núñez Gil. Sra. Ramos tiene de nuevo la palabra para defender su propuesta. De nuevo la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ**, en turno, toma la palabra como sigue: Gracias, otra vez, Sr. Presidente. Eh... Lo siento, Sr. Núñez, pero no voy a retirar la moción... Me alegro que no le haya pillado de susto. A ver, con esta proposición normativa lo que pretendemos es permitir la asistencia no presen... no presencial de los concejales a las sesiones plenarias mediante un sistema que garantice no solamente el sentido del voto sino su libertad para, para emitirlo como acabo de decir, no solamente está garantizado, o sea perdón, eh... está basada esta moción en el artículo 23.1 y en el 1.1 de la Constitución sino en el artículo 3 del Código Civil, pero además de legislativamente también el sentido común ya que con ello estaríamos garantizando eh... la participación eh... política sino también la efectiva, la efectiva igualdad. Eh... por otro lado no quiero, como ya ha comentado antes el Señor, el Señor Núñez, no quiero ser oportunista trayendo ah... aquí eh... a colación el caso de... de este Pleno pero creo que es más factible y más democrático la activación del voto telemático que no la utilización de ese voto..., de no votar, por cortesía, que se está aplicando actualmente. Muchas gracias.

**SR. VICEALCALDE:** Muchas gracias Sra. Ramos Fernández. Tiene la palabra el S. Fernández Sánchez. Interviene, acto seguido el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, desarrollando su exposición de la siguiente manera: Pues nada seguimos con el trilerero. Tengo que hacer dos contestaciones en diferido, son dos contestaciones en diferido. Una es a la compañera del Partido Popular... Mire Usted, no sé lo qué va a pasar en esa legislatura, no sé lo qué va a pasar en esta legislatura, sí sé lo que está volviendo a pasar. De entrada ya no se puede despedir, porque ya está



publicado en este libro tan, tan formal que es el Boletín Oficial del Estado, ya no se puede despedir a trabajadores que falten a su puesto de trabajo por una baja por enfermedad, eso seguro, eso sí que es seguro. No sé si eso genera más o menos eh... calidad pero lo que genera es mucha dignidad y a lo mejor, es posible, que este partido, que Usted dice que estamos en el gobierno, como así es, eh... lo que busca, entre otras cosas, es garantizar cierta dignidad para nuestra clase, para la clase trabajadora y es lo que vamos a seguir buscando y vamos a seguir buscando y, y, y distinguiendo contratos, de empleo. Que esto para nosotros es muy importante, estar contratado no es igual que estar... a tener un empleo, son cosas muy diferentes, muy diferentes. Y efectivamente no, no quiero cambiar las reglas de juego, compañero Núñez, no voy a cambiar las reglas del juego. Usted ha entrado aquí, en el Ayuntamiento, votado en una lista de Vox, Usted entró en una lista de Vox, votado, y sin cambiar las reglas de juego Usted pertenece al Grupo no adscrito y no puede cambiar las reglas de juego y eso no supone hablar de desigualdad, eso no supone hablar de desigualdad, supone hablar de igualdad en la regla de juego. Cuando todos tenemos la misma regla de juego todos somos iguales, pero no nos cambiamos a mitad de partido porque entonces jugamos a una cosa muy diferente. Y, y, y yendo a la moción estas dos contestaciones en diferido, perdiendo un minuto de los cinco reglamentarios. No, no, no hay apartado a), en el artículo 63... 68.3 del ROF, no hay apartado a). Es que el párrafo empieza por la letra "A" entonces no, no podemos hacer un apartado b) porque no hay un apartado a). Si quieres hacemos otro apartado diferente pero nooo... es que el párrafo empieza por la letra "A" pero no a) como apartado diferente. Me, me, me preocupa, me preocupa que, que cambiemos el Regla... Me, me preocupa que cambiemos el Reglamento del Pleno para introducir el voto telemático para dotar de cierta libertad en el voto sin conocer lo que estamos debatiendo. Hace, hace bien poco eh... eh... el concejal delegado del gobierno, el concejal delegado deee empleo le proponía una transaccional al Grupo Ciudadanos con respecto al mercadillo, imagínese que el Grupo Ciudadanos acepta la transaccional; si acepta la transaccional la persona que está en su casa y que con esto que tenemos aquí no puede ver el Pleno no sabe lo que va a votar, es posible que tenga un voto decidido y ya haya votado no, o sí pero la transaccional cambia el sentido del voto, incluso puede pasar que hasta nos convenzan o convenzamos a otro grupo político de votar una cosa diferente de la que tenían prefijada, si eso no lo vemos cómo va a votar la persona de forma libre y justa telemáticamente, entonces igual hay que empezar las casas por los cimientos, ¿no? y el primer cimiento sería, y eso que es que tiene que ser así, el primer cimiento es que si queremos voto telemático tenemos que estar enterados de qué es lo que está pasando porque si no estamos enterados de qué es lo que está pasando tendremos un voto prefijado que no sé si eso goza de mucha libertad y desde luego para nosotros vota, goza de ninguna garantía y.... de ninguna garantía, y nos llama la atención que la tercera moción que trae su grupo político en ocho meses, la tercera moción que trae su grupo político en ocho meses pase por no venir a los Plenos, tiene gracia que la primera sea llamar a una calle de reconciliación cuando equiparaban, equiparaban víctimas y verdugos, cuando hablábamos... ¡estoy hablando! Usted pidió respeto... **SR. VICEALCALDE:** ¡Por favor! **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** [...]Usted pidió respeto y yo... creo que no... No hablo nunca, en los Plenos, nada más que cuando me toca. Eh... una, una calle que era de reconciliación para equiparar víctimas y verdugos, hablar de los EREs de andaluces, andaluces, los EREs de Andalucía y ahora no venir a los Plenos, poca cosa, a nosotros no nos termina de encajar esto en la vida municipal después de ocho meses estando su grupo político ocho meses en el Ayuntamiento

**SR. VICEALCALDE:** Muchas gracias Sr. Fernández. Por el Grupo Ciudadanos tiene la palabra el Sr. Comendador. El **SR. COMENDADOR ARQUERO** toma la palabra dirigiéndose a los asistentes de la siguiente forma: A ver. Gracias Sr. Presidente. Bueno a ver esta moción que trae el Grupo municipal Vox yo lo plantearía... hay



como dos enfoques: uno que es qué hacer ante un permiso de maternidad, paternidad, una causa justificada por enfermedad, hospitalizada, etcétera y aquí es inevitable acordarnos de nuestra compañera Maite, a la que deseamos una pronta recuperación. Bueno ya veremos como enfocamos esto pero desde Ciudadanos, cuando se plantean todos estos temas de... telemáticos y demás eh... queremos poner sobre la mesa la importancia que tiene, que tienen las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en las administraciones públicas que nos hacen más ágiles y transparentes o que nos deberían de hacerlo ¿no? Ahí fuera hay tecnología para aburrir y, y aquí estamos una mañana, hoy de miércoles, que hemos entrado a las 10 de la mañana, vamos a salir a las 3 de la tarde y lo que los compañeros periodistas hayan tenido a bien expresar para, para ver lo que aquí se ha cocinado y eso que ha estado muy entretenido ¿no? La población se está digitalizando cada vez más y es curioso, que a su vez, existe un distanciamiento de la política con la sociedad, entonces desde Ciudadanos no paramos de insistir que vamos a cortar esa brecha y la población que se digitaliza y está en una mayor desafección política... oye vamos a, a cortar todo eso y vamos a dar herramientas para algo tan sencillo que es la base de, del debate desde lo queremos centrar y que mi compañero Fernández ha insinuado que es vamos a sentir los Plenos del Ayuntamiento de Toledo en directo porque es la única manera de que podamos dar luego un segundo paso el, el debate que nos plantea el Grupo municipal Vox. Eh... de verdad me llamarán moderno, isi nos encanta que nos llamen modernos!, pero me resisto a que el Ayuntamiento de Toledo, y lo digo también cuando tengo oportunidad en la Diputación de Toledo, a que seamos siempre la excepción que confirme la regla, que estas administraciones no son opacas y las otras son transparentes eh... y es que aquí tenemos experiencia de que la toma de posesión de concejales se emite en directo en You Tube, ¿eh? Ese día que estábamos todos muy guapos con la corbatita y la medalla puesta, ese día si se podía emitir, o sea, que emitir de puede y si no lo hace el equipo de gobierno pues será eh... no, no, no quiero ver malas in... malas interpretaciones en esto pero, pero las herramientas las tenemos, tenemos los problemas que tenemos de eh... cobertura eh... 3G, 4G aquí en el Casco Histórico pero pongámonos a ello. Entonces desde el Grupo Ciudadanos queremos aprovechar esta moción, que se queda un poco coja, como ahora cerraré mi intervención para instar al, al equipo de gobierno a que tome medidas un poco en este tema, que como lo decimos demasiadas veces, eh... vamos a ser más transparentes. Eh... el Grupo municipal Voz nos habla de unos reglamentos de Huelva y Zamora el de, del de Huelva lo hemos encontrado, habla de voto a través de videoconferencia u otro similar, insisto ellos hablan de videoconferencia, esto no vale si es un voto telemático o con paloma mensajera, es que ahí es donde creo que la moción viene confundida, esto no es como hacemos el voto sino es como garantizamos el sentido del voto y la libertad para emitirlo un poco en la línea de lo que pueda surgir por ejemplo en un debate, que además tendría que dar fe la propia Secretaría General del Pleno, entonces en el, en el, en el Pleno orgánico de Huel... de Huelva hablan de videoconferencia, el de Zamora que citan Ustedes yo no he visto nada al respecto, por ejemplo el de Ávila, que está al lao, sí que lo he visto también muy claro dicen que podrán asistir a distancia, por videoconferencias, siempre y cuando se, se plantee esta garantía, el sentido del voto, dando fe la Secretaría General de Pleno. Enton... Entonces cerrando que no me quiero entretener, que yo creo que lo hemos dejao muy claro y no podemos votar a favor de una, de una, de una moción tal y como está planteada pero si que queremos, y ahora veremos el equipo de gobierno como contesta esta moción, arrancarle un pequeño compromiso de que vamos a ir dando pasos un poco en, en modernizarnos un poquito. De verdad que el que tanto el toledano quiere enterarse de lo que se cuece aquí como por, por ejemplo salvedades como la que plan, plantea el Grupo municipal Vox que decía que puedan ser permisos de paternidad o maternidad o enfermedad y dar un poco de agilidad ¿no? Y lo del Grupo eh...



Socialista, hay veces que se le olvida el término socialismo ¿eh? y lo tengo aquí escrito que lo dijo Engels en el 1880 justo después de la constitución del Partido Socialista Obrero Español, que lo dicen con todas las letras, bueno pues a ver si el concepto socialismo lo revisamos y con esto acabo, dice Engels: es un sistema social y económico caracterizado por el control por parte de la sociedad tanto de los medios de producción como de los diferentes fuerzas de trabajo. Bueno estamos en el siglo XXI y ese control, por parte de la sociedad, se tendría que hacer eh... diciendo los Plenos en directo, muchas gracias.

**SR. VICEALCALDE:** Muchas gracias Sr. Comendador. Por el Grupo Popular tiene la palabra el Sr. Alcalde Saugar. Comienza su intervención el **SR. ALCALDE SAUGAR** de la siguiente manera: Muchas gracias. Eh... Sr. Comendador no soy del Partido Socialista pero me da a mí que el equipo de gobierno va a decir que están trabajando ya en ello y que dentro de poquito presentarán en prensa que por fin se cumplirá una de las propuestas electorales o promesas electorales de la Sra. Tolón, de hace 5 años, donde decía que se trans... se podrán transmitir o que iban a transmitir los Plenos en directo, me voy a equivocar poquito, seguramente. Y también voy a hacer una reflexión en, en diferido, Sr. Fernández, porque también eh... sí, ya pero venimos aquí a esto a, a, a poder hablar y debatir no, no, no rehúyan, Sres. del Partido Socialista, el debate, que es bueno, de verdad que es bueno, si son las tres menos cuarto, dos y media de la tarde pero nos pagan a todos por estar aquí y por debatir. Si Usted considera que es excesivo el Pleno, se levanta y se va, no pasa absolutamente nada. Eh... Sra. Fernández yo quiero hacer también un debate un poquito de... en relación a que eso es una propuesta para modificar el Reglamento del Pleno, para que se pueda hacer un voto... o sea, que viene, viene en relación a lo que voy a decir también. Eh... ... hay una eh... no se escucha aquí eh... insultos que son bastante feos, el llamarte trilero yo en este Ayuntamiento no lo he escuchado nunca y es feo muy distinto eh... es insultar al decir que encima so, somos humildes algunos o algunas, eh... creo que estamos aquí para intentar por y para los toledanos, no para echar fuego a la hoguera. Eh... tampoco se puede decir que quien decide lo que se puede traer a este Ayuntamiento o lo que dicen los vecinos o lo que es importante para los vecinos, lo decide el equipo de gobierno, como se ha escuchado aquí y el equipo de gobierno ha dicho textualmente que eso no le interesa a nadie lo que traemos aquí y habla de redes ocultas. Como oposición queremos saber reuniones que han hecho Ustedes con instituciones y administraciones como la Junta para saber qué, qué pasa con la, con las salidas y entradas en el Ayuntamien... en el, en el polígono para el hospital. Eso es, eso es querer ocultar información importante para los ciudadanos, todavía estamos esperando que nos lo digan y habla de pacto de perdedores. ¿Ustedes recuerdan porque se sentaron en esa, en esa parte del gobierno hace cuatro años?, ¿saben los resultados? Ustedes perdieron las elecciones y pactaron con Ganemos, o sea, que antes de hablar de pacto con perdedores dese un poquito de, de memoria histórica, de verdad, no hace 80 años, de verdad, verdad como eso lo acaba de no decir y luego se autodefinen como humildes, muy trabajadores y cercanos a la calle. Le voy a decir lo que es humildad, según la RAE, es la virtud que consiste en conocer las propias limitaciones y debilidades y actuar de acuerdo hasta el conocimiento, es decir, alguien que espera que digan Ustedes que son humildes, muy trabajadores y cercanos, no cada uno, porque esto de verdad no es ser humilde y yo veo, me gustaría Sra. Portavoz del Partido Socialista, eh... por esa humildad que dice tener retire la palabra "trilero", que es un insulto muy feo y creo que no es... **SR. VICEALCALDE:** Yo creo... no, no, no se lo dirigía a Usted, Usted no es quien para pedir que lo retire... **SR. ALCALDE SAUGAR:** Perfecto. Fíjese que lo que estoy diciendo, Sr. Sabrido, es eso de intentar apaciguar el tema, uno del PP se lo pide a una del PSOE por un insulto a un comunista, de Izquierda Unida-Podemos, isí es verdad, es así! o sea que fíjese ¿eh?... **SR. VICEALCALDE:** Yo le pediría, le pediría,



por razón de tiempo, que se atenga a lo que estamos hablando... **SR. ALCALDE SAUGAR:** Dicho, dicho está y, y la y el Partido Socialista sabrá si rectifica o si sigue insultando en este Pleno. Bueno poco que decir que... a la moción que presentaba Vox, tal y como planteaban mediante la intervención, con la evolución de los tiempos, está claro que la posibilidad, que posibilitar a un concejal ese voto telemático es algo actual y habría que eh... hacerlo... .. Gracias. También en el ámbito de la igualdad, que todos queremos pero que parece ser que es algo de lo que quiere apoderarse, exclusivamente, la izquierda de este país. Claro que sí hay que ponernos en, a... a la altura de los tiempos y de las nuevas tecnologías, iclaro que sí! Como resultó, aquí se propuso hace cinco años que se iban a retransmitir los Plenos... claridad y transparencia y de momento de esto no se sabe absolutamente nada. Eh... ¿qué me dicen, importante no? Y aquí ha habido compañeras eh... concejalas que han querido, prácticamente recién salidas de, del hospital, tener que venir a, a votar o, o concejales que, usando su permiso paren... de paternidad han tenido que venir a votar en un Pleno. Creo que ya está todo inventado para poder avanzar en esa... en ese tema y como bien han recordado parte de Ustedes, de los compañeros que han compa... han hablado en esta moción desgraciadamente tenemos un caso muy reciente, de una concejal del Partido Socialista, que por baja no puede estar aquí, creo que se puede hacer algo para que Ella pueda ejercer su derecho a, al voto en el Pleno y que actualmente no puede. Pero también, como digo, Sra. Ramos, el equipo de gobierno le va a decir que está trabajando en ello y no pasa nada y, y le voy a decir un poquito más eh... creo que andan un poquito eh... se les atragantan las nuevas tecnologías, vamos a dejarlo en eso. Eh... si quiere, aparte del programa electoral que le he dicho, intenté llamar a una, a un teléfono que es el 010, que era habilitar un teléfono de, de quejas y de, y de demandas vecinales y sale la centralita, da igual llamar a ese o al 925 26 97 00 o al 330, esa es las nuevas tecnologías que planteaba, de comunicación, que planteaba el equipo de gobierno y que se siguen manteniendo. Por lo tanto o para no ser muy, muy pesado y terminar ya para que no me, no me corten porque me he pasado en el tiempo, la tecnología punta que utiliza el concejal de movilidad que va con libreta y papel para saber y apuntar todos los ciudadanos que bajan en Zocodover y así prever separarlos entre los que bajan en Zocodover y los que bajan en, en Gerardo Lobo, es decir, de primera y de segunda, esa es las tecnologías altas, alta, de alta... y nueva tecnología que tiene, que plantea el equipo socialista. De todas maneras eh... Sr. Comendador nos ha contestao por escrito ese, ese Reglamento que no quieren cambiar porque dice que ahora no nos interesa y la primera vez que yo veo que se vienen a un informe del Secretario y donde dice que tenemos que pedirlo según la... el ROF, si mal no recuerdo, eh... unas terceras partes de los concejales es para poder pedir una Comisión extraordinaria de Movilidad. Eso si quiere se lo ponemos y si quiere nos juntamos, que es como creo que la tercera parte y lo presentamos para tener eh... que esta ciudad tenga por fin una comisión de Movilidad y se vean temas importantes de ciudad. Si se van al Reglamento eso es lo que nos contestan, vamos a, a, a hacer cumplirse el Reglamento entre todos. Eh... por tanto, como digo, hay que actualizarse en todo, la moción de antes de Ciudadanos venía a decir lo mismo, nosotros seguimos pensando lo mismo por criterio de coherencia, esperamos, esperemos que, que la moción salga adelante y que también sobre todo que eh... no solo sea su aprobación sino que se cumpla y tengamos o tengan derecho la gente, los concejales que no están presentes en el Pleno a ejercer sus derechos. Muchas gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Muchas gracias. Sra. Álvarez. Una vez cedida la palabra interviene la **SRA. ÁLVAREZ ÁLVAREZ** aduciendo lo siguiente: Buenos días, casi tardes, muchas gracias Alcaldesa por, por la palabra. Muchas gracias a los que están, a los que aguantan presentes para nuestras... oír nuestras intervenciones. En primer lugar, Sr. Alcalde, por deferencias, en ciencia se puede



predecir el futuro porque la ciencia se comporta con regularidad, con precisión y con firmeza. Usted efectivamente puede predecir el futuro de lo que voy a contestar porque nuestra Alcaldesa también trabaja con regularidad, con previsibilidad y con firmeza y cumple la, lo que promete en campaña electoral. Frente a esa regularidad, previsibilidad y firmeza mire que a Ustedes les gusta hacer las cosas en diferido, no quiero abundar más. En primer lugar, Sra. de Vox, quiero agradecerle su moción porque me va a dar pie para hacerle un breve resumen de las actuaciones que a lo largo de 2019 llevó a cabo el departamento de informática del Ayuntamiento de Toledo, quiero agradecer también de ese modo la labor de estos trabajadores que llevan a cabo, que no es fácil, al Sr. Alcalde le parece muy sencillito hacer todas estas cosas y hacer la transición tecnológica pero les puedo asegurar que Ellos están en la brecha todos los días y están intentando dar soluciones lo más eh... favorables a los ciudadanos, lo más favorables económicamente y lo más rápidas posibles, sirva por tanto también para agradecer a estos trabajadores su implicación y paso a mencionar muy brevemente las actuaciones que se hicieron durante el año pasado. En cuanto a los servidores se ha ampliado la capacidad de almacenamiento y procesado del centro de datos municipal además se ha desarrollado y puesto en marcha con medios propios aplicaciones, medios propios quiere decir con los propios cocineros del Ayuntamiento, sin hacer el apoyo técnico de ninguna empresa exterior que han mejorado la gestión de las obras e infraestructuras municipales. Se han mejorado la gestión de personal en cuanto a cuadrantes, permisos y vacaciones, se ha mejorado la gestión de la ocupación de la vía pública, en concreto la venta ambulante y la gestión de las terrazas. Se ha llegado también, de igual forma, la catalogación de los procedimientos a realizar por los ciudadanos en el Ayuntamiento y ahora mismo se está procediendo a la, a la incorporación progresiva de estos procedimientos a la administración electrónica. Como le digo no es fácil porque primero hay que definirlos, ver la documentación que se necesita, definir los formularios y darles eh... formato electrónico. Del mismo modo se está reduciendo también la documentación que los ciudadanos deben aportar también a estos trámites y por tanto al diseño de estos nuevos formularios. Por último se está procediendo a la renovación del equipamiento informático del Ayuntamiento, que es un paso previo y entenderán que imprescindible, para poner en marcha las nuevas herramientas que necesitan una mayor y mejor capacidad de almacenamiento de datos en la mayor rapidez en su procesado y de cara al 2020 contemplamos también la ampliación del catálogo de servicios de la administración electrónica, que se van incorporando progresivamente e informa, informatizando todos los datos internos... empezaremos también la campaña que incluye la reducción del uso de papel en todas las eh... la tramitación interna de expedientes, la tramitación de la información interna y técnicamente se está valorando también la disponibilidad de medios y las soluciones necesarias para incluir, en esta tramitación, esa tecnificación de la tramitación administrativa global, pues las propias sesiones del Pleno que no... como bien han indicado muchos que han intervenido con anterioridad a mí, que no solamente es el voto electrónico sino también la... pues la tecnificación, el uso de las nuevas tecnologías en todo el desarrollo tanto anterior, como durante, como posterior del Pleno. Ya yendo al contenido propio de la moción que Usted presenta, me gustaría mati, matizarla fundamentalmente en tres aspectos: el primero de ellos, que es el más frecuentemente referenciado, en la bibliografía existente sobre el tema es la prudencia a la hora de identificar las circunstancias particulares en las que se podría hacer uso de la nueva herramienta que Usted propone siempre se referencia que no se..., no callamos, no caigamos en hacer un mal uso de la misma, que se puede traducir en un abuso y que haga que se desvirtúe al propio Pleno como una institución. El segundo de ellos, el segundo aspecto, que a mí me parece más importante, es que la posibilidad que Usted sugiere no aparece como tal contemplada en la normativa básica de régimen local,



que como todos conocen es la ley de bases de régimen local con lo cual sería necesario un informe puntilloso, jurídico sobre eh... cuál es la normativa en la que nos podremos basar, bien es cierto también que esta ley se redactó en 1985 con la..., el estado de la técnica que estaba en ese momento. Aunque bien es cierto también se llegó a elaborar una iniciativa legislativa, en 2017, en la que se proponía la modificación de la ley reguladora de bases de régimen local en este sentido, para permitir el voto telemático en ayuntamientos y diputaciones provin, provinciales, efectivamente en los supuestos que Usted dice de baja por maternidad, embarazo y enfermedad grave aunque dicha iniciativa, reciente, no llegó a concretarse. Es cierto también que la ley 40/2015, de régimen jurídico en las administraciones públicas, es la más moderna que contempla este tipo de actuaciones, lo que tiene... dos patas fundamentales: la primera que no se aplica al régimen local, directamente y la segunda es que lo que habla es de un... es en sentido más amplio de lo que Usted propone, no solamente el voto telemático; habla, y cito literalmente, que en las sesiones que celebren los órganos colegiados a distancia, es toda la sesión, no solamente el voto, debe asegurarse por medios electrónicos la identidad de los miembros, el contenido de sus manifestaciones, el momento en que éstas se producen así como la interactividad inter... e intercomunicación entre ellos en tiempo real y la disponibilidad de los medios durante la sesión. Como ven y en el sentido que han apuntado los que han intervenido antes que yo, no es solo un voto ciego en el que se aprieta un botón, de forma telemática o se contesta por correo electrónico o se contesta de alguna otra forma sino que es la participa, participación efectiva durante toda la sesión con lo cual lo mismo no es tan fácil como introducir un punto en un artículo. En el tercero solo quiero hacer hincapié que está relacionado con la viabilidad técnica eh... de esta posibilidad debiendo precisarse los medios técnicos, los requisitos mínimos de conexión que hagan que el voto telemático y o la participación en las reuniones de los órganos colegiados pues se hagan tan indubitado como el de las presenciales. Una vez analizado el fondo me queda por analizar la forma en la que Usted presenta la moción. Me ha sorprendido en primer lugar, yo soy de físicas, creo que Usted es de derecho, que existe el artículo 23.1 de la Constitución española, déjeme que se lo lea de forma literal: los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos, bien directamente bien por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal. No habla de participación indirecta y si Usted estima que la participación indirecta es a través de sus representantes créame que en el..., poco sé de derecho, pero en el 78, cuando se redactó este artículo, no se estaba pensando en la participación telemática, es la participación indirecta a través de los representantes elegidos, no tiene nada que ver con el voto telemático. De todas formas, obviando lo anterior que es un mero, una mera anécdota, en nues... en nuestra opinión, la opinión del Grupo que represento, la moción carece de concreción procedimental, instrumental necesaria para concretar el tipo de voto telemático, telemático que propone. Habla de modificar el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno incluyendo el voto telemático o cualquier otra fórmula pero no concreta cuál sería, cuál podría ser esa fórmula, el voto delegado, en este caso, como saben es posible, ¿cómo lo hacemos?, por correo, por correo electrónico, por llamada telefónica... habría que concretarlo no solamente con un punto. Lo mismo ocurre con la propuesta de modificación del artículo 68.3 que habla de los miembros de la corporación que hayan sido autorizados pero ¿con qué criterios, con qué plazos de procedimiento?, ¿será de forma genérica o cada caso en concreto?, ¿se considerará de forma distinta al no poder asistir de ningún modo, o solo... poder asistir telemáticamente o solo con asistir físicamente...?, ¿cómo se valorará la circunstancia de no querer asistir aunque el impedimento se considere leve?, ¿cómo se certifica la gravedad o la levedad de ese procedimiento? Como ven todavía es necesario mucho debate. Además habla del órgano competente para decidir pero tampoco concreta cuál sería



ese órgano competente para decidir, en fin, demasiadas cosas en el aire y planteadas de forma precipitada por una cuestión compleja que debe saber combinar el deber democrático de asistencia a las sesiones con el derecho constitucional que nos obliga a permitir dicha asistencia dentro de los medios humanos y técnicos. En este sentido, como les decía, es necesario un estudio jurídico junto con un estudio técnico. El estudio jurídico estamos llevándolo a cabo, el estudio técnico está ya bastante avanzado, como bien decía el... compañero del PP... ha acertado una vez más y yo acierto en que Ustedes hacen muchas cosas en diferido, demasiadas seguramente. En este sentido, ya les digo que estamos trabajando, cuando tengamos conclusiones más avanzadas se las haremos llegar y por tanto el voto es negativo.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Muchas gracias Sra. Álvarez, pasamos a la vota... Sr. Pérez del Pino... ¿En base a...? **SR. PÉREZ DEL PINO:** Por alusiones. Es que... he oído hace un momento hablar de altanería y cosas de este tipo y seguidamente oigo al Sr. Alcalde Saugar tratar de desprestigiar, desprestigiar porque uno use una libreta y un bolígrafo para tomar nota de aquellas cosas que le interesan a los ciudadanos y, y mire Sr. Alcalde eh... mi generación probablemente ha puesto en marcha lo que la suya utiliza, pero Usted no utiliza ni eso, debe intentar averiguar qué es lo que sienten los ciudadanos y léase los Reglamentos, no tengo la culpa de que no tengan Ustedes suficiente como para forzar la Comisión de Movilidad. Muchas gracias. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Muchas gracias.

#### **7.8) CONCEJAL NO ADSCRITO.- MOCIÓN PARA LA DEFENSA DEL TAJO.**

Vista la moción objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, no habiendo sido aceptada la transaccional presentada por el Grupo Municipal Popular (PP), por 17 votos a favor (11 PSOE; 3 C`S, 2 IU-Podemos y 1 No adscrito), 1 en contra (Vox) y 5 abstenciones (PP), el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Aprobar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

- 1.** Instar a la Comunidad de Madrid y al Canal de Isabel II a la optimización y mejora de la depuración del Río Jarama y a un mayor control de los vertidos que se produzcan tanto a este río como al Tajo a su paso por dicha comunidad.
- 2.** Exigir a las entidades y/o administraciones competentes el cumplimiento de las sentencias relacionadas con el Tajo y el Trasvase Tajo-Segura.
- 3.** Requerir al ministerio de Medio Ambiente y Transición Ecológica y a todos los actores implicados a fijar una fecha de fin del trasvase Tajo-Segura.
- 4.** Creación de una Mesa de Trabajo multidisciplinar que canalice todas aquellas acciones destinadas a recuperar, conservar y mejorar el Tajo. Que controle, a través de organismos autorizados a tal efecto, la cantidad y calidad de agua a su paso por Toledo y que sirva de enlace entre todos aquellos que tengan el objetivo común de luchar por un Tajo vivo.

En relación a la moción referida tuvo lugar el debate respectivo desarrollándose como sigue:

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Sr. Núñez. En primer lugar interviene el **SR. NÚÑEZ GIL** de la siguiente manera: Gracias Sra. Alcaldesa. Esto de intervenir el primero en los turnos de réplica tiene una ventaja y es que nadie le pisa los temas, por eso poder introducir es curioso como que el Sr. Fernández y yo hayamos coincidido incluso en nuestros argumentos en una de las mociones que presentó el



Partido Popular, pero tiene un inconveniente al ser el último de la fila es que llegadas estas horas, casi las tres de la tarde y el que no tiene hambre tiene sueño y el que no las dos cosas. Entonces les voy a evitar a todos el calvario de leer el tenor de la moción que traigo hoy al Pleno... gracias por el apunte Sr. Gamarra. Eh... bien, decía que vamos a ahorrar el que yo les lea punto por punto y coma por coma, toda mi moción, y sí que voy a centrarme en unos puntos que yo creo son muy importantes, ya advierto, eso sí, que voy a hacer uso de mi turno de auto réplica para dejar luego... claras y matizadas algunas cuestiones. Bien... eh... en el texto de la moción que presento, en la situación relativa al Tajo, el caudal y la calidad, caudal, calidad y el trasvase digo que con el inicio en el trasvase Tajo-Segura las aportaciones en cabecera del Tajo se redujeron en promedio de un 47%, se estrenaba 1400 hectó, hectómetros cúbicos al año, media de las aportaciones entre 1912 y 1980 y solamente se reciben 743 hectómetros cúbicos año. Con esta cifra sería impensable trasvasar volúmenes cercanos a los inicialmente concedidos. Más adelante, añado, que durante estos años manteniendo el caudal del río Tajo en Aranjuez próximo a los 6 metros cúbicos segundo se ha trasvasado de media 323 hectómetros cúbicos año, lo que viene a significar que el volumen de agua trasvasada está en torno a los 13, 13.000, iperdón!, hectómetros cúbicos o dicho de otra forma más coloquial trece mil millones de litros de agua y aún así esta infraestructura funciona poco más del 32% de su capacidad lo cual cualquier análisis de rentabilidad podría dar buena cuenta de ella debido a su bajo nivel de utilidad en relación a aquél para lo que fue diseñado en su momento. Desde su puesta en funcionamiento el agua embalsada no llegó nunca a los límites establecidos para realizar los trasvases sin perjudicar aún más a la cuenca cedente. Pero sí que es verdad que dentro de las reglas de explo, de explotación del trasvase se reserva un apartado, un imperativo legal que consiste en estabilizar los suministros de la cuenca receptora y podríamos seguir así, compañeros de corporación, analizando números, datos, propuestas y teorías pero el problema del Tajo en general y en particular, en particular el problema del Tajo a su paso por Toledo seguiría latente agravándose con el paso del tiempo mientras que nos encontramos con el problema de caudal de agua, problema que no ha sido afrontado de manera clara y decidida por ninguna administración, fuera cual fuera su color político, pero no es menos cierto que subyace otro problema aún mayor y es el de la calidad de las aguas que llegan a nuestra ciudad. Como he mencionado anteriormente el Tajo a su paso por Aranjuez debe llevar una, un caudal garantizado, por los acuerdos del trasvase, de unos 6 metros cúbicos por segundo, según diversas fuentes consultadas al Tajo llegan vertidos procedentes del río Jarama que presentan picos de más de 12 metros cúbicos por segundo, es decir, recibe más vertidos del agua que transporta; restos de cales, de carburantes, aceites, residuos industriales de todo tipo, purines incluso hay quien afirma que el agua presenta concentraciones preocupantes de plomo y mercurio, entre otros metales pesados, en definitiva todo tipo de vertidos insalubres que sumados a una alarmante escasez de agua nos hacen presenciar un Tajo verde, un Tajo con gran cantidad de espuma y poco a poco un Tajo carente de vida. Todo parece indicar que en el particular de la calidad del agua nos encontramos con una deficiente, escasa y poco funcional actividad en las estaciones de depuración de aguas dependientes de la vecina Comunidad de Madrid, fechadas algunas de ellas en la época de Tierno Galván. Más adelante también hablo de la famosa Sentencia del Tribunal Supremo, que yo me he traído por si a alguien le apetece el verla tal... pues eh... metérsela... bien. Y eh... llegamos a unas conclusiones, o a una conclusión y es que la situación de, del río Tajo afecta a distintas localidades, provincias, comunidades autónomas e incluso a países. Por tal motivo excede las competencias municipales en materia de agua o medio ambiente, pero esto no es una razón suficiente para que la ciudad de Toledo permanezca a la expectativa y sí lo es para que deba convertirse en la voz más cualificada en la defensa de nuestro río lo que hace sea, como ciudad y capital



provincial y regional, el nexo de unión que una transversalmente a todos los territorios, organizaciones, entidades, administraciones, etcétera que tengan como objetivo la conservación, recuperación y mejora del río Tajo, desde su nacimiento hasta su desembocadura, porque esa columna vertebral, que es el Tajo, que es, al igual que Toledo, Patrimonio de la Humanidad aunque carezca del tal reconocimiento. Por todo lo que presento en esta moción... propongo al Pleno acordar los siguientes puntos:

**Número 1.** Instar a la Comunidad de Madrid y al Canal de Isabel II a la optimización y mejora de la depuración del Río Jarama y a un mayor control de los vertidos que se produzcan tanto a este río como al Tajo a su paso por dicha comunidad.

Exigir... **Punto número 2,** perdón. Exigir a las entidades y/o administraciones competentes el cumplimiento de las sentencias relacionadas con el Tajo y el Tránsito Tajo-Segura.

**Punto número 3.** Requerir al Ministerio de Medio Ambiente y Transición Ecológica y a todos los actores implicados a fijar una fecha de fin del trasvase Tajo-Segura.

Y **punto número 4** y último. Creación de una Mesa de Trabajo multidisciplinar que canalice todas aquellas acciones destinadas a recuperar, conservar y mejorar el Tajo que controle, a través de organismos autorizados a tal efecto, la cantidad y calidad de agua a su paso por Toledo y que sirva de enlace entre todos aquellos que tengan el objetivo común de luchar por un Tajo vivo.

Y ahora, como he dicho voy a hacer uso de mi turno de... de réplica **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Tiene su turno de cinco minutos. **SR. NUÑEZ GIL:**

Bien eh... esto es curioso que lo defienda... sí, no te preocupes, ya lo demás lo guardo para el resto. Es curioso que lo defienda, Sr. Fernández, alguien que perteneció a Vox. Usted y yo sabemos la querencia que tiene este partido por hablar del Plan Hidrológico Nacional y por posicionarse, como ha hecho su diputado por la provincia de Toledo Manuel Mariscal, muy favora..., favorable al trasvase pero insisto que esta es una moción que va mucho más allá del trasvase. Recuerdo aquel anuncio de Coca-Cola, no sé si se pueden decir marcas comerciales pero yo me arriesgo, que decía que aquello era para, para altos, para bajos, para guapos, para feos, bueno pues esa es una moción que vale para el PP, vale para Ciudadanos, vale para el PSOE, vale para Izquierda Unida-Podemos, vale incluso para Vox, pero vale siempre y cuando pongamos por delante los intereses, del río en este caso y de la ciudad de Toledo y que los antepongamos a nuestros intereses políticos por ejemplo, como dijo la Sra. Alonso el 17 de marzo de 2019, defenderé lo que he defendido siempre primero Toledo y primero el Tajo, cosa que espero que se me haga caso en la votación de esta moción. Miren, yo no reniego de mi pasado, yo pertenecí a Vox, yo hice un trabajo en esa formación durante más de dos años. Considero que trabajé con gente cualificada, preparada y sobre todo con buena gente. Desgraciadamente algunos no están en las instituciones, otros no están en el partido y otros no están en la vida política y en algunos casos no están en los tres sitios y todo tiene una razón, miren, en mayo de 2015, cuando yo era un simple coordinador de una localidad de Talavera de la Reina, yo llevo un texto al Pleno, igual que han hecho nuestros vecinos hoy de Palomarejos, donde pedía a todas las formaciones que inte, que integraban aquel Pleno la suspensión inmediata del trasvase Tajo-Segura siendo reemplaza, reemplazado por alternativas ya existentes en tanto y cuanto se desarrolle y ponga en marcha un plan hidrológico nacional... Claro... está muy bien decir lo del plan hidrológico, recordemos que el último que hubo que lo hizo un gobierno del Partido Popular, encabezado por José María Aznar, fue renovado por un gobierno del Partido Socialista, si aquí en el agua todos tenemos responsabilidades pero no vale con decir plan hidrológico nacional su desarrollo, su puesta en marcha nos va a llevar diez, doce, catorce, dieciséis años y creo que hay que tomar medidas más urgentes. Posteriormente, en octubre de ese mismo año, ante 150 personas yo llegué ya a hablar incluso de, de robo en



relación al expolio que se estaba sometiendo al Tajo, porque en aquel momento se había utilizado un trasvase cuando Entrepeñas y Buendía no llegaban al mínimo legal exigido. Yo toda la información que he expuesto ha salido de aquí, del informe de la Comisión Central de Explotación del Tajo-Segura, esto no es un comentario. Luego es cierto que he tenido reuniones con ciertas personas muy vinculadas al mundo de la defensa del río y todos coinciden en lo mismo. Y para más inri, y sigo con mi exposición, el 31 de enero de 2019, ante más de mil personas y con el Presidente de lo que entonces era mi partido delante, yo hablé del caudal del Tajo y eso fue aquí en Toledo, con Santiago Abascal delante, la Sra. Ramos también estaba, yo hablé del caudal del Tajo, yo hablé del nivel de salubridad de sus aguas, yo hablé del trasvase y eso me costó un severo tirón de orejas. Meses después ya no estoy en ese partido, no me arrepiento del trabajo que hice pero yo antepuse una cosa, Sr. Fernández, yo no he pedido jamás permiso para votar una moción, ni a favor ni en contra, y espero que en este caso, todos los aquí presentes, hagamos exactamente lo mismo no sé lo que le dirá su comité ejecutivo, sí sé lo que le van a decir a la Sra. Ramos, no sé que hará laa... los compañeros del Partido Popular porque depende de como tenga el Sr. Casado el día o como el Sr. López Miras en Murcia le esté presionando, unos días queremos otros días no queremos. Creo sinceramente que esto está por encima de todo y de todos, el Tajo ya estaba, como dicen en mi pueblo, en el albor de los tiempos, seguirá estando cuando nosotros nos marchemos y yo, este modesto concejal, voy a seguir defendiendo el Tajo, voy a seguir defendiendo la ciudad de Toledo, aunque le pese al Sr. Gamarra, que parece que se ha empeñado hoy en repartir carnés de toledanidad y a mí ino me ha tocao!, pero que le vamos a hacer seguiremos trabajando, Sr. Gamarra, con orgullo y con dignidad por defenderlo. Gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Muchas gracias Sr. Núñez. Sra. Ramos. En turno la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ** se expresa de la siguiente manera: Gracias Sra. Presidenta. Voy a terminar pronto porque creo que se nos va haciendo tarde y no queremos muchos estar aquí ya. Vamos a ver la posición de Vox creo que eh... la moción que nos presenta el Sr. Núñez, estamos a favor de un plan hidrológico nacional, estamos a favor de un sistema integrado de agua que contemple la interconexión de todas las cuencas para llevar el agua a toda España. La posesión de un plan hidrológico nacional tiene como objetivo que la política de agua sea un instrumento de cohesión nacional y todo ello al servicio del principio constitucional de sanidad internacional, interri... iuy perdón! interterritorial, ijoé! El agua es un bien de todos los españoles en su conjunto careciendo de sentido su segmentación. Vox defiende la interconexión de todas las cuencas. Los trasvases entre cuencas son un elemento más y, y importante del plan hidrológico nacional pero no el único. El agua por tanto consideramos que no es un recurso de cada comunita... cada comunidad sino de todos los españoles. Muchas gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Muchas gracias Sra. Ramos. Sr. Fernández. Cedita la palabra al **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** Éste comienza su discurso como sigue: Bueno se ha empeñado Usted eh... en pedir, en darme explicaciones que yo no le he pedido, oiga Usted haga lo que le dé la gana, yo no le voy a pedir explicaciones ni se las he pedido hoy ni se las voy a pedir, ni se las voy a pedir nunca, yo lo único que les decía antes es que tampoco me las pidan a mí, yo tengo muy claro porque tengo mi cabeza un talante organizativo eh... cuando milito en política, somos una organización, por encima de todo, y tengo muy claro lo que tengo que hacer en mi organización y lo hago y discuto en el interno. Usted haga lo que tenga que hacer, yo no le he pedido explicaciones en este Pleno ni nunca de lo que tiene que hacer, pero se ha empeñado durante toda la mañana en darme explicaciones a mí, pues mire ahórreselas de verdad que no, no me... no, no me gustaba... Usted haga lo que tenga que hacer sin más y lo que nos ha hecho es traernos una moción que me ha llamado la atención que, que, que... que me ha llamado la atención en algunas cosas. Mire, Usted dice que basa toda su



información, lo basa en el informe que le ha dado eh... la Comisión Central de Explotación, básicamente ¿no? la Comisión Central de Explotación de la... del acueducto Tajo-Segura. Una Comisión, que está formada por el gobierno de España, es verdad, por el Ministerio de Transición Ecológica, ya no por el de Fomento, que no existe, se llama de transporte y movilidad y no sé qué y sobre, todo, es algo que nosotros hemos criticado mucho, y lo hemos hecho desde el año 86, 87, en el que ya pedíamos el fin del trasvase, eso no es nuevo para nosotros, para esta organización, no es nuevo eh... tiene este, este informe se basa en datos que saca, fíjese, el CEDEX que queda ahí eh... dicho, dicho así, sí el CEDEX es el Centro de Estudios de Experimentación de Obras Públicas, de Obras Públicas y en general poco o nada tiene que ver con los criterios medioambientales que impone una norma, que por cierto se le ha olvidado citar, que es la directiva marco del agua que en materia del río precisamente es la que tenemos que cumplir, la directiva marco del agua y que no, no cita en su, en su argumentario. Eh... y de, y del CEDEX nacen los problemas con los planes hidrológicos y los planes de cuenca porque para interconectar las cuencas hace falta obra, obras importantes, esas sí que son importantes, no... luego y, y, y me remito a la primera moción de esta mañana no la ferralla del, del techo del campo de Santa Bárbara. Esas sí que son importantes y el campo de fútbol de Santa Bárbara también, también; esas sí que son serias esas obras de hecho el plan hidrológica nacional no consistía ni más ni menos que en llevar una tubería gigantesca del Ebro a Murcia, básicamente, básicamente. La interconexión de cuencas era eso, en Castilla la Mancha la tubería manchega, que es otra obra, lo que viene siendo política de ahorro de agua, política de redistribución de agua, política de agua responsable ino! pero grandes obras que el CEDEX, que por cierto realiza los informes sobre los que Usted basa su moción, esas obras sí están contempladas en los planes hidrológicos, que no son más que eso, grandes obras faraónicas!, que luego veremos para que sirven sobre todo en una etapa en la que como estamos en sequía de poco van a servir en los pantanos para almacenar el agua que no existe. Y digo que le faltaba la directiva marco del agua porque esta directiva, que nació en el año 2000, ya tiene 20 años, hace poco que lograba la mayoría de edad, que algunos grupos fuimos unos osados concursantes y propusimos mejoras en esa directiva marco del agua a la Unión Europea, decíamos que por ejemplo no tiene, no hace ninguna referencia a los contaminantes, es posible que cuando naciera en el año 2000 no era un problema, para las aguas internacionales y nacionales, pero no tiene ninguna, ninguna referencia la directiva marco del agua a los contaminantes, hoy en cuencas determinadas en la, en el alto Ebro por ejemplo tienen problemas con el lindano; el lindano es un pesticida que deja mucha contamina... que deja un producto contaminante pesado y un producto contaminante que no es fácil de eliminar del agua. Ese lindano hoy no puede ser sancionada en ninguna empresa porque la directiva marco del agua, que insisto se le ha olvidado citar a Usted en este, esta moción, esa directiva marco del agua no lo contempla, el régimen sancionador de la directiva no lo contempla y contem...eh... y por eso cuando en el Jarama se vierten aguas en Aranjuez, se vierte más agua, perdón, se vierte más contaminante que agua circula por el río y esa, esa, esa es una de las grandes pegadas. Nosotros estamos de acuerdo con la moción básicamente porque se atreve a decir que eh... vamos a requerir al Ministerio de Medio Ambiente y a todos los actores implicados en poner una fecha de finalización del trasvase de hecho esta organización política eh... o por una parte de la organización política a la que represento aquí, la parte de Izquierda Unida, fuimos a la mesa, a la convocatoria de la mesa regional por el agua para hablar del agua no como un bien, el agua no solo es un bien, escaso por cierto, el agua es un derecho humano, el agua es un derecho humano, desde el año declarado por la ONU y decíamos que se considerara el agua como ese derecho humano, que además considerar el agua como derecho humano supone evitar la mercantilización del agua porque el problema del trasvase es básicamente la eh...



como está subvencionada el agua, que a las diferentes regiones de España les sale gratis, el agua, 0.08 céntimos. 0.08 céntimos el litro cúbico trasvasado con lo cual es mucho más fácil esperar que te venga agua de una cabecera que no es tuya a tener que tú planificar en tu región eh... una política de agua integral y por eso queremos que sí, que efectivamente se ponga fecha de finalización al trasvase y lo que pedimos si le parece, que tampoco lo cita, es que esas políticas, que tenemos que articular desde el Ayuntamiento y que me parece bien que el Ayuntamiento sea el ariete y la punta de lanza en esta reivindicación, pero lo haga desde esta, este conse, este consejo que tenemos en el Ayuntamiento de Toledo, que tampoco se ha reunido todavía, es el Consejo del Pacto de la ciudad de Toledo por el Tajo, que es desde ahí, desde donde tenemos que canalizar la, la política de ariete... ¡ojalá! para ser capaces de pedir que se acabe el trasvase, ¡ojalá! para pedir al, al Estado que se acabe el trasvase, porque el trasvase eh... al final lo que está haciendo es, y esta es nuestra posición política también, llevarse una riqueza de una región para dársela a otra y eso no es solidaridad, eso no termina por ser solidaridad así que nosotros estamos a favor de esta moción pidiendo sobre todo eh... esa, esa fecha de finalización del trasvase.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Muchas gracias, Sr. Paños. Comienza su turno en el debate el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**, de la siguiente manera: Muchísimas gracias. Claro que estamos a favor de defender el Tajo y yo creo que aquí todos estamos a favor de defender el Tajo eh... pero, pero hay que ponerle algunos matices a lo que, a lo que Usted dice. Mire es la primera vez en esta legislatura que hablamos del Tajo, en la legislatura pasada esto se hablaba frecuentemente y ahora, y ahora pues, pues no se habla entiendo que, que lo que debo hacer es ser lo más escéptico posible y no ponerle un color a la moción pero indudablemente creo que lo tiene. Eh... ya verá Usted dentro de un momento que vamos a escuchar quien son los más trasvasistas de la historia mundial, del mundo mundial, no sabemos si va a ser el PP o si va a ser el PSOE, pero ahora, ahora en un rato vamos a recibir esos datos. Yo lo que sí le puedo decir, desde este Grupo, es que el Tajo necesita soluciones técnicas... y también necesita soluciones políticas, claro el Tajo necesita una mesa de, del, del agua el Tajo necesita un pacto, necesita, pongámosle el nombre que queramos, en el Congreso donde miremos realmente por las cuencas, claro sí es que si tenemos un Tajo muerto, si tenemos la cuenca muerta pues... lo decía el Sr. Fernández, si no va a haber agua que trasvasar a ningún sitio, si vamos a un periodo de sequía que ni siquiera se está contemplando. Pero... bueno, qué diferencia ha habido entre la legislatura y ésta... o qué han, qué hemos añadido al debate entre una vez y otra. Bueno quizás algo que ha sido muy importante, ¿verdad? que es que lo de marzo del año pasado, en una Sentencia histórica, el Tribunal Supremo exige el establecimiento de un régimen de caudales ecológicos pero un régimen de caudales ecológicos, que cita, que sea real, que sea certificadamente válido y que, y que bueno que garantice que la, que la cuenca está viva, que el río está vivo. Ya le digo que el, el, el, la Sentencia obliga a fijar los caudales ecológicos en Aranjuez, en Madr... en Toledo, en Talavera, en la zona de cabecera del río eh... donde bueno no estaban establecidos en el plan hidrológico aprobado por el gobierno de Ma, de Mariano Rajoy pero ahora se exige que se, que se, que se haga y estamos contentos, yo creo que todos lo celebramos. Eh... hay un dato, que habría que casi que recordarlo que el caudal ecológico es el volumen mínimo de agua para, para evitar la degradación ambiental del curso de agua del río, de su cauce y de su ribera. Actualmente solamente se fijaba el caudal mínimo en 6 metros cúbicos por segundo en Aranjuez y de 10 metros cúbicos, tanto en Toledo como en Talavera. Estos son datos que ya algunos ha puesto Usted en su moción pero... Eh... como nos comentan de la plataforma, que también hay que hablar con Ellos, eh... la propuesta en temas de caudales ecológicos o la propuesta que se está haciendo eh... en el esquema provisional de la directiva marco del agua en el período 2022 al 27 al que habría que presentar algún recurso, ahora veríamos



dónde habría que presentarlo, eh... Ellos mismos nos dicen que siguen sin mirar por el río, que no es suficiente... Pues... bueno, quizás tendríamos que escucharlos también. Luego, con todo esto que le quiero decir, que hay mucho trabajo en el río. No solamente trasvase sí trasvase no, evidentemente trasvase no, ahora mismo es que no, no se puede trasvasar agua. También existe esas políticas que ahora están nuevas o, o, o... de, de... las políticas trasvasistas, ¿no? que si escuchamos a los técnicos que dicen que al final no vienen a solucionar nada, hay que mirar qué otros medios hay que, hay que hacer para aprovechar mejor el agua medios de consumo, hay que aprovechar las desaladoras, hay que... pero trasvasar agua... al final desde el Ebro mover el agua de un sitio a otro al final lo que va haciendo es cargándose las cuencas de un sitio y de otro y esto no lo digo yo, que no soy experto en nada, aunque mire en esto sí que estudié algo y, y, y bueno pues me sirvió, me sirvió para, para ello pero nos lo dicen los técnicos al final eso no es una solución, trasvasar el agua de un sitio a otro no, no es, no es una solución. Respecto a los caudales mínimos que se están estableciendo ahora solo suponen un ligero incremento, incremen, perdón, solamente es... lo que quieren es incrementar, es un pequeño incremento de lo que hay y ya le digo que no van a mantener el Tajo vivo con lo que tenemos, no hace falta nada más que acercarse a verlo. En las manifestaciones que hace la plataforma y que algunos nos acercamos, cuando había campaña se acercaba más gente, pero ahora nos acercamos solamente algunos de los concejales a apoyar y esto no lo digo yo lo dicen Ellos, cuando te acercas dicen qué tiempos aquéllos en que los concejales venían a, a, a, a las convocatorias que hacía la plataforma en defensa del río Tajo, ahora algunos seguimos allí, ¿eh? Y mire, por no extenderme más, quiero hablar de su último punto, entiendo que fruto del desconocimiento, Usted dice eh... literal, crear una mesa de trabajo multidisciplinar que canalice todas aquellas acciones destinadas a recuperar y conservar y mejorar el Tajo. ¡Pero si esto ya lo tenemos! Esto se llama el Consejo del Pacto por el Tajo y voy a extenderme un minuto y le cuento por ser historia, por si lo desconocía. Mire en el gobierno local en 2015 propone la creación de este Organismo, fue una propuesta a la que nos sumamos toda la ciudad. Arranca la Comisión gestora y la ponencia técnica y en 2015 se reúnen tres veces. En 2016 la ponencia y el Consejo se, que se constituyen ya de una vez por todas, se reúnen eh... hasta cinco veces, en el Reglamento dicen que hay que reunirse cada tres meses. En 2017 hay tres sesiones. En 2018 baja la cosa, solamente había una reunión. Yo creo que todas estas reuniones eh... que siempre hay que sacar cosas positivas en ellas siempre se aprovecha para criticar con extrema dureza el trasvase, cosa que a lo que nos hemos sumao todos y que esperamos, que incluso llegamos a decir o se llega a decir, que esperamos que esta sea la última puñalada al Tajo. Pero las cam..., las cosas han cambiado en, en, en 2018 y ya hay creo que un cambio político, si no me falla la memoria, a estas horas de la tarde, pues... Pedro Sánchez gana la moción de censura y desde entonces solamente se ha celebrado una reunión en abril de 2019 cuya Acta ni siquiera está colgada en el, en, en la web. No sé, algo tendrá que ver, quizás si que el tiempo y los hechos nos dan la razón de que se ha hecho mucho partidista de esta mesa de trabajo, que tiene por objetivo defender al Tajo, o que debería tener por objetivo defender al Tajo y no digo que no se defienda, pero en todas las situaciones, cuando gobiernan unos y cuando gobiernan otros. Bien, nosotros hemos pedido que se convoque, el Consejo del pacto por el Tajo, primero porque hay que cumplir los reglamentos, siempre, y no cuando nos viene bien o cuando no nos viene bien. En Ciudadanos apoyamos la creación del Consejo del pacto por el Tajo porque creíamos firmemente que este Órgano multidisciplinar, que va más allá o que iba más allá de lo político es un, es una excelente herramienta para defender el río donde además están representados todos los sectores de la ciudad, todo lo que Usted dice y vemos que este Órgano no se reúne... por tanto, miren, desde aquí aprovecho para decirle al equipo de gobierno que pedimos que cumpla con el Reglamento y que se



convoque de forma trimestral porque sigue habiendo muchos temas que deba, que debatir gobierne en, en el gobierno quien... o tengamos de Presidente a quien tengamos. El Tajo tiene mucho que, tiene mucho que defenderse. Y, y con respecto a la moción en, entiendo que tendría Usted que corregirla y eliminar su último punto donde dice que se cree una mesa de trabajo y tal porque ya existe, y se llama el Consejo del pacto por el Tajo, tiene un Reglamento específico y entonces, bueno, pues nosotros no tenemos ningún inconveniente en apoyarle su moción, como le estoy diciendo, pero entiendo que ese punto, que ya existe, lo debería de retirar. Muchas gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Sí, gracias Sr. Paños. Por el Grupo Popular, Sr. Alcalde. Interviene, seguidamente, el **SR. ALCALDE SAUGAR** el cual expone lo que a continuación sigue: Sí, buenos días otra vez. Eh... efectivamente... hay un problema en esa moción. Nosotros vamos a hacer una transaccional si la aceptan creo que salvará el error y, y lo que pide Ciudadanos, espero, eh... uno de los puntos que vamos a la transaccional pues es ese. Pues efectivamente existe un Consejo de, del Tajo, quizás sea por... y no por desconocimiento es que, efectivamente como ha dicho el Sr. Paños eh... eso se tiene que celebrar cada tres meses y lleva casi un año sin celebrarse... diferido un año Señora... Álvarez, Ustedes difieren, difieren por años. Yo creo que es una propuesta corta y sí que se va a hacer, yo voy a hacer política con esto de... del agua, claro que sí, pero estar una cosa seguro que el Partido Popular y este Grupo quieren que el Tajo baje con mayor calidad de aguas y con mayor cantidad de agua, eso seguro, aunque hagamos política porque efectivamente creo que su propuesta es corta y, y como digo algunos acuerdos ya existen, es verdad, ya existen. Eh... la vemos como que le falta algo sobre todo en lo histórico; ha dicho algo ahora un poquito más de Aznar y tal pero bueno sobre todo en lo histórico, parece que quiere pasar de puntillas sobre la realidad del río Tajo, sobre la historia del río Tajo y sobre su realidad política o mejor dicho sobre alguna realidad política porque así voy culpando al, al Sr. Rajoy pero supongo que será por casualidad, Usted no habla nada de la política trasvasista del Partido Socialista, de que en Castilla la Mancha nos lleva prometiendo, ese partido, el fin de los trasvases legislatura tras legislatura, Sr. Paños, ha acertado en la estimación política y a decir eh... poner hechos sobre realidades eh... legislatura tras legislatura y no llega... ... Como líder la Sra. Tolón, que es el Sr. Sánchez y que es el Presidente más trasvasista de la historia y ahí están los datos. Por cierto, por eso eh... Señor eh... Núñez me choca su, su actitud y también su postura de intentar no hacer daño al Partido Socialista, yo no le voy a decir muleta sencillamente no hacer daño al Partido Socialista y su supuesto buenismo, aquí hacemos política Sr. Núñez, venimos a hacer política. Imagino que eso lo sabrá perfectamente cuando le llamaron para encabezar la... en primer lugar la lista de Vox, por Toledo, y luego para ir de segundo, por lo tanto Usted que creo que intenta pasar de puntillas en asuntos tan importantes, como éste eh... para la ciudad, debe de tener en cuenta a todos los actores y responsables de la situación actual del, del Tajo. Porque el Partido Socialista de esta ciudad, Sr. Núñez, se lo explico, y de esta región, se disfraza según sus intereses partidistas y ahí estoy con el Señor, con el Señor Portavoz de Ciudadanos y nunca por los intereses de nuestro río. Si el gobierno central del Partido Popular se pone la careta y ahora que estamos en, en tiempo de carnaval todavía y hoy es miércoles de ceniza, van a manifestarse, se indignan y cogen la pancarta, una pancarta, como ocurrió en el mes de abril del 18 y lo tengo hasta en papel, para que nadie piense que es una generación distinta, donde se decía... "Tejerina dimisión, manos arriba, esto es un atraco"; abril del año 18. Por cierto, para que quede claro la situación y la postura de este equipo de, de, de oposición, el Partido Popular y sus concejales estuvieron detrás de esa pancarta, defendiendo lo mismo que Ustedes y yo les he planteado, les hemos planteado en prensa fecha, hora y lugar donde van a hacer lo mismo pidiendo la dimisión de Sánchez y de la actual Ministra de Transición Económica, E...



Ecológica que sigue llevando, del trasvase, agua cada vez que puede. Muy fácil día, hora y lugar y nosotros seguiremos estando en la pancarta, ¿van a hacer Ustedes haciendo eso?, ¿van a estar Ustedes detrás de la pancarta defendiendo el río o defienden sus intereses partidistas? Eso es lo que los ciudadanos quieren saber, eso es realmente lo importante de este Pleno y de esta moción que presenta el Sr. Núñez, saber su responsabilidad, si llega solo por el partido o llega, de verdad, por los intereses de la ciudad. Como digo, si es, sí eso pasa, si el Partido Popular gobierna. Si el Partido Socialista gobierna, como ahora, anula el, el Plan Hidrológico Nacional, que redactó el Partido Popular con apoyo de las comunidades autónomas y consenso y debate, también apoyado por el Partido Socialista aquí en la región, llega su gobierno nacional y lo elimina o el gobierno Sánchez vuelve eh... es el gobierno como digo más trasvasista de la historia, se disfrazan y hacen mímica para que no suene mucho, no vaya a ser que sus jefes de Madrid se molesten. Está todo muy bien, Sr. Núñez, como digo defender al Tajo, todos queremos al Tajo, a todos nos interesa, como digo, que bajase más y mejor cantidad de agua pero estoy seguro que en la Comunidad de Madrid pueden hacer mejor las cosas, sin dudar mejor, pero ¿por qué no empezamos a hacer las cosas mejor aquí en nuestra ciudad?, ¿por qué no hacemos bien las cosas y cumplimos aquí en Toledo? y luego pedimos responsabilidades fuera, seguro, pero vamos a hacerlo primero, imagino, Sr. Núñez. Usted lo sabrá, imagino también, pero no lo ha recordado que Toledo ha sido, esta ciudad ha sido multada reiteradamente por verter al Tajo de manera ilegal, de forma incontrolada y no depurar parte de sus vertidos, ¿eso lo sabe?, más de 100.000 euros, si no las sentencias las tengo aquí para poder dársela, dársela. Imagino que la noticia la escucharía; en las, en las últimas sentencias, le digo, más de 100.000 euros que el Ayuntamiento debió pagar por la mala política de vertidos de la Señora, Señora Tolón, está muy bien que pidamos a otros, entidades y administraciones que, que traigan el agua limpia o que depuren bien pero vamos primero a hacerlo bien nosotros, desde aquí, que hay una responsabilidad pedir a otros lo que no hacemos en nuestra casa y yo entiendo, comprendo por lo menos, es eso. Vamos a empezar, se lo digo, por hacer las cosas de nuestra casa, por nuestra casa. Sra. Tolón, ¿nos puede decir dónde está el Plan de vertidos al Tajo a su paso por el Polígono que anunció hace cuatro años?... Yo se lo digo, en un cajón, porque luego fue, siguió siendo sancionada. Vamos a, a empezar por no contaminar en Toledo y sería una buena idea para exigirles a los demás. Como digo el gobierno del PSOE se disfraza según sea el gobierno central, ahora toca callar y no exigir, toca silencio. Podemos hacer una breve historia y no voy a ser muy, muy pesado con todos los datos que tengo, porque ya se han dicho mucho aquí, eh... empieza a ser una hora..., llevan mucho tiempo sentados aquí, tampoco creo que todos, de todos es conocido... Como bien, decimos, el Partido Popular hizo una cosa la recepción del Plan Hidrológico Nacional que el PSOE rechazó, e incrementamos 240 hectómetros cúbicos, de los pantanos de cabecera, ahora gracias al Partido Popular hay cuatrocientos... debe haber cuatrocientos hectómetros cúbicos para poder hacer algún traslado, algún trasvase. Y por otro lado está el PSOE que anuncia y no hace. El Sr. Bono, que imagino que, que conocerán hace 20 años que gobernó, o, ha, ha gobernado 20 años Castilla la Mancha, todos los objetivos que nos hemos planteado en el Tajo dijo textualmente ¿eh?: están conseguidos, todos, ¿cabe mayor satisfacción? Y seguía diciendo: algunas veces ni siquiera, en mis sueños más optimistas con respecto al Tajo, podía imaginarme estos objetivos. Eso era cuando lograron 240 hectómetros cúbicos en los pantanos de cabecera. Hoy el mínimo está en 400... y el PP era malo y se pidió la dimisión de Tejerina y el Mini, y el, y el Presidente Rajoy o segundo también del Sr. Bono, que también daba mucho que hablar, cuando anunció que nos volveríamos a bañar en el Tajo, en Toledo, ¿dónde está esa promesa? Está... hasta fotos buzoneó por todo Toledo. O bien para no, como digo no ser muy pesados, y recordar tanta política de ficción del PSOE con respecto al Tajo, que vuelvo a repetir, todos, al menos este Grupo quiere que sea



en calidad y en cantidad el agua que venga por Toledo, las declaraciones del Sr. La Mata que fue y llegó a ser Vicepresidente de esa comunidad, que dijo que en el 2015... sería el año del fin del trasvase... Sra. Álvarez aquí ya ni pongo la fecha, todos los años que llevamos de retraso. Está muy bonito llegar a una mesa, como digo, redonda a la cumbre de, del clima o llevar un pin de la agenda 20-2030, muy bonito para la foto pero hay que poner hechos y son y hay que poner las llaves y por lo tanto Sr. Núñez y como le digo hay que empezar por casa, nosotros queremos el mejor río Tajo posible en calidad y en cantidad y por eso le planteamos una transaccional que dice lo siguiente y que ahora repartiremos a los Grupos. Se presentan dos enmienda... bueno una enmienda transaccional que son dos, sustitución del punto 3) de los acuerdos por el siguiente: *Requerir al Ministerio de Medio Ambiente y Transición Eco, Ecológica o como se llama ahora... que se llama ahora Transición Ecológica y Reto Demográfico que desarrolle todas las acciones encaminadas a la elaboración de un Plan Hidrológico Nacional que garantice agua en calidad y cantidad a nuestro río Tajo.* Y otra que es sustitución del punto número 4) de los acuerdos por el siguiente, ahí entramos a lo de Ciudadanos que lo pide la... que se retire. 4): *Que el Ayuntamiento de Toledo cumpla con todos los fines y objetivos del Conceso, del Consejo del Pacto de la ciudad de Toledo por el Tajo, constituido en julio de 2016, así como que el Ayuntamiento solicite a la Mesa del Agua de Castilla la Mancha su incorporación a la Misma con un representante.* Esa es la transaccional, se las paso... Imagino que el... en la transaccional en el punto 4) estarán de acuerdo que el Ayuntamiento de Toledo tenga voz en esa Mesa importante en Castilla la Mancha, que es la Mesa del Agua teniendo en cuanto, teniendo en cuenta como baja nuestro río Tajo por la ciudad de Toledo... Muchas gracias Sra. Presidenta.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Muchas gracias. Sra. de la Cruz. Desarrolla su intervención, en turno, la **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS** de la siguiente manera: Gracias Sra. Alcaldesa. Eh... En primer lugar eh... Sr. Alcalde Saugar Usted ha defendido que en la anterior legislatura, en la que gobernaba el Sr. Mariano Rajoy, en la anterior de la... anterior, eh... Ustedes habían, habían eh... puesto en marcha un Plan Hidrológico consensuado con, con el mundo mundial, con el mundo mundial pero es no es verdad, eso no es verdad. Lo que Ustedes pretendieron hacer, en esa legislatura, es aprobar el mal denominado Pacto Nacional del Agua, PANAGUA, ¿eh? que básicamente, básicamente venía a perpetuar el trasvase de forma de, definitiva eh... tirando por tierra todos los intereses de los ciudadanos a los que Usted hoy representa. Si no, si no se lo digo yo, pregunte Usted a la Plataforma a ver que piensan de ese mal llamado Pacto Nacional del Agua que ya le digo yo que no estaban muy conformes con esta forma de participación. En segundo lugar Usted dice queeee... tenemos que tener un Plan de Control de Vertidos, lógicamente que tenemos que tener un Plan de Control de Vertidos, de hecho tenemos un Plan de Control de Vertidos para lo que utilizamos a la denominada Patrulla Verde, Ésta que esta semana Ustedes han inventado que hemos desmantelado, ipues no!, la Patrulla Verde sigue funcionando y además nos ayuda a controlar el Plan de Control de Vertidos, ¿sí?, que tenemos puesto en marcha sobre todo en la zona industrial en la, en el barrio de Santa María de Benquerencia también con los técnicos especializada..., especializados en estos temas que son los técnicos del medio ambiente, de medio ambiente y ¿sabe Usted lo que es un índice de calidad? Si no lo sabe se lo voy a intentar explicar yo, eso sí con mucha humildad, ¿eh?, con mucha humildad. Un índice de calidad es aquél índice que nos dice eh... o que nos eh... alerta sobre la presencia de sustancias eh... no lógicas, digámoslo así de esa manera, no lógicas en el cauce del agua. Y eso es lo que pasa en el puente largo del, de Aranjuez, en la confluencia del río Jarama con el río Tajo, ¿sí? Eso es lo que pasa y eso está documentao y eso si Ustedes eh... consultan la página de la Confederación Hidrográfica del Tajo, está documentado como se dispara entre ellos, entre otros el fósforo, por ejemplo, que es un índice de calidad que nos dice que las



aguas que ahí están eh... confluyendo, ¿eh? los dos cauces, uno está infinitamente más contaminado que el otro. Bien, eh... esto va de, de, de defender al río y de sí se está o no a favor de el trasvase. Y esa es la pregunta, o sea, están Ustedes o no, a favor del trasvase, porque le podemos decir que hay otras cuestiones a mejorar, es seguro que las hay, pero que el trasvase es prácticamente el principal responsable de la actual situación agonizante del río yo creo que en eso, en eso estamos, estamos todos de acuerdo con lo cual dejemos de frivolar, de divagar, de irnos por las ramas, de tener un discurso conciliador y luego abstenernos o votar en contra porque esto va de defender o no nuestra ciudad, de defender o no nuestro río y que desde luego eh... estoy segura de que todos coincidimos y vuelvo a repetir que es verdad que no ayuda mucho a la situación actual. Y esa es la pregunta, ¿están o no?, a favor del trasvase y esa es la respuesta que deberán..., deberían dejar Ustedes muy claro a los ciudadanos que representan, a las personas eh... que les han votado y que re..., y que bueno Ustedes a, a, a día de hoy les representan. Llevamos ya casi años de, de trasvase, regalando agua de forma sistemática al Levante y esta forma de gestionar la cuenca es una forma eh... bueno pues es, es... supone estar completamente a merced de las exigencias de la cuenca receptora y ha venido ocasionando un evidente daño a los embalses de cabecera durante estos 40 años, al propio río, a su dinámica fluvial, a su estado de conservación y por supuesto incumple la ley de aguas, por supuesto que incumple la ley de aguas porque eh... ahí se deja muy claro que hay un uso preferente de abastecimiento sobre el uso agrario... Y, y, y, y Sr. Paños, el, el Consejo del Pacto de la ciudad de Toledo es un Órgano que se creó con la firme convicción de defender el río, eh... ahí estamos representados todos los... las entidades y todos los... bueno pues todos los que tenemos algo que decir eh... sobre nuestro río... Y efectivamente eh... tenemos pendiente una convocatoria, una convocatoria que se va a dar en breve probablemente incluso hasta en el mes de marzo y estoy pendiente de dos cuestiones: Una, analizar eh... tranquilamente y con serenidad y rigor el documento que se ha colgado desde el Ministerio sobre el sistema provisional de ecosistemas importantes donde hay un punto dedicado única y exclusivamente a los caudales ecológicos y otro, finalizar el pliego de prescripciones técnicas, que está prácticamente ultimado y que saldrá a la luz muy pronto pero primero queremos informar al Consejo para eh... bueno ese estudio que queremos hacer eh... global de eh... la zona de la ribera del río eh... incluyendo el Parque del Crucero, incluyendo el barrio de Covachuelas y bueno pues toda la ribera de, del río en, en, en esa, en esa margen, ¿no? Eh... cuando eso esté ultimado convocaremos el Consejo, informaremos y pediremos la colaboración de todos los Grupos para aportar, incluso hasta Aquéllos que votaron en contra de la, de la creación de este Consejo como fue el Partido Popular, Sr. Saugar. Con lo cual bueno pues vamos a dejar de desviar el tema y no vamos a sacar pecho por esos 400 hectómetros cúbicos, pero si eso es una... ipequeñez!, eso no es una cifra mágica, eso lo venden Ustedes como un logro, lo venden como un logro pero en realidad es un volumen absolutamente ridículo con respecto a la total capacidad que tienen los embalses de cabecera, entonces, por favor, ino vendan Ustedes motos!, porque noooo es esa la cuestión entonces déjenlo ya y vamos a ser claros, ¿están o no Sr. Saugar, Sra. Alonso a favor del trasvase Tajo-Segura? Eso sería importante que se lo dejasen claro a sus votantes. Nosotros, el equipo de gobierno, tiene una postura muy, muy clara en este tema, una postura de absoluto rechazo al trasvase eh... Tajo-Segura, la cabecera del Tajo tiene que volver a ser nuevamente la cabecera de, de nuestro río, del Tajo y no la cabecera del trasvase y eso señores concejales pasa por impulsar una nueva política hidráulica, con la aprobación de los nuevos ciclos de planificación en los siguientes Planes Hidrológicos, que incorporen en primer lugar la evidente reducción de los recursos disponibles, a día de hoy, debido a las frecuentes épocas de sequía que padecemos del cambio climático y también que incorporen esas sentencias, recientemente conocidas, eh... sobre el reconocimiento



de los caudales ecológicos que permitan, entre otras cuestiones, la regeneración natural de nuestro río, sentencias judiciales, por cierto, obtenidas tras la presentación de diferentes recursos, ante el Tribunal Supremo, por parte, entre otros, fíjense Ustedes, del Ayuntamiento de Toledo y hablado dentro del Consejo del Pacto de la ciudad eh... en defensa del río que Ustedes votaron en contra, que Ustedes votaron en contra. En fin eh... gobierne quien gobierne en España este equipo siempre va a tener la misma pos... postura en este tema. Los trasvases nos siguen pareciendo injustos, injustificables gobierne quien gobierne pero créanme que no es igual, para los intereses de nuestro río y por tanto de los toledanos y de las toledanas, que gobierne el PP lo que gobierne el Partido Socialista y les voy a poner un ejemplo, miren: con gobiernos socialistas, teniendo en cuenta que esto es una cuestión rodada desde hace 40 años orquestada por Ustedes, ¿sí?, se demuestra con el gobierno socialista se mueve mucho una voluntad de cambio, ¿por qué? Porque se trabaja en una única dirección, podían ser Ustedes un poquito respetuosos, si me lo permiten, no se puede...nooo... creo que no... no se..., no se... cometen esos errores... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** ¡Sr. López Gamarra!, ¡Sra. de la Cruz, Sra. de la Cruz un momento! Sr. López Gamarra, ¡ya está bien! Tiene la palabra, Sra. de la Cruz. Retoma su intervención la **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS:** Gracias Sra. Alcaldesa. Miren Ustedes, con gobiernos socialistas... y teniendo en cuenta, como decía, que es una cuestión rodada de 40 años y que parece complicado modificar en, en 4 días, se demuestra una voluntad de cambio, se trabaja en una dirección y han habido bastantes avances en la busca de soluciones alternativas al trasvase. Fue un gobierno socialista el que puso en marcha la construcción de las desaladoras y claro tuvo que llegar un gobierno del Partido Popular, en la siguiente legislatura, para no querer saber nada de esto y paralizar durante más de 9 años la puesta en marcha de estas fuentes alternativas. Si esto es muy difícil decir probablemente hoy hablaríamos de otra cosa y a lo mejor la cuenca receptora, a día de hoy, tendría capacidad de autoabastecerse sola y, y, y bueno si no por completo desde luego hubiésemos avanzado mucho en este sentido. Miren Señores eh... el Tajo está agonizando y el trasvase tiene eh... mucho o todo que ver. Si no somos capaces de ponernos de acuerdo en este tema vital para la ciudad, si no hacemos el esfuerzo de decir que esta situación es absolutamente intolerable y si no apostamos por ir dando pasos para ponerle fecha de caducidad al trasvase el río Tajo nunca volverá a ser el río Tajo. Por lo tanto les animo a que no voten Ustedes en contra de esta Propuesta si solo pretenden defender los intereses de los ciudadanos y las ciudadanas de esta ciudad, a los que representan. Al contrario les animo a que la voten a favor para que no hay fisuras entre nosotros y que desde Toledo, como ciudad por excelencia representativa de nuestro río Tajo, haya una única voz en defensa del río Tajo. Gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Muchas gracias Sra. de la Cruz. Yo eh..., no sé si acepta la transaccional, ¿Sr. Núñez? Interviene el **SR. NÚÑEZ GIL**, una vez otorgada la palabra por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, de la siguiente manera: Si me lo permite Sra. Presidenta, son solo dos minutos, ¿vale? Porque esto no es cuestión de decir sí o no pero sí debo dejar muy clara toda, toda la cuestión. Mire en cuanto a la sustitución del punto número 3), el punto número 3) está redactado... tal y como lo quiero, no lo quiero ni tocar. En cuanto a la sustitución del punto número 4) a mí me da igual que se llame mesa, que organismo, que foro... permítame un refrán que nombraba mucho mi abuela, lo mismo da, me da jabón o hilo negro que deja la ropa... Lo que quiero es que nos dejemos de auto compadecer, que tenemos el gobierno más trasvasista de la historia ¡sí! ¿y qué, seguimos llorando?, ¿nos seguimos auto compadeciendo? Tenemos sentencias, que no se están cumpliendo, donde dice textualmente que los caudales ecológicos, con los gobiernos de Mariano Rajoy no estaban establecidos, es decir, responsabilidades sobre el estado del Tajo tiene desde los gobiernos de UCD, los gobiernos del Partido Socialista y los



gobiernos del Partido Popular, ¿y qué?... ¿seguimos con el iy tú más!? Es que tu has trabajado más, es que tu me has defendido menos. Señores, por favor, vamos a ser un poquito serios, que estamos hablando de trabajar en defensa no solo de que continúe o no continúe el trasvase sino también de la calidad del agua y le voy a decir más, claro que Toledo debe mirar por la calidad de su agua y debe evitar contaminar más de lo que lo hace, pero le recuerdo que el agua que llega aquí no lo genera Toledo, no nace aquí, viene, ¿vale? Con lo cual algo tendrá que decir todas las localidades, todas las provincias y todas las comunidades autónomas implicadas desde su nacimiento a su llegada a Toledo, con lo cual tan responsable es la ciudad de Toledo como la ciudad de Aranjuez, como la Comunidad de Madrid, entonces si luego, me van a permitir que utilice una frase del Sr. Paños, que ha dicho antes, es decir, creo que esta moción, que desde mi modestia, como dijo una vez el Sr. Gamarra, que esa me la voy a apuntar para siempre, eh... lleva mucho trabajo. Podía haberla ampliado más, sí, pero hubiera dado para una monográfica de a lo mejor estar un mes hablando del Tajo y nos quedaríamos cortos. Se ha tratado de condensar, de concentrar... y de ir al fondo de la cuestión. Estamos por salvar nuestro río o estamos por dejarlo morir haciendo brindis al sol y por números detrás de pancarta. Yo estoy hasta el gorro de ver a políticos detrás de pancartas... en función de lo que les viene bien, hoy defendiendo el Tajo mañana me quito, hoy defendiendo el AVE mañana me quito, hoy... Señores un poquito de coherencia, el Tajo no merece esta guerra, merece el apoyo o no merece el apoyo y es lo que les estoy pidiendo, o es sí o es no, o lo defendemos o lo dejamos morir, luego cada uno que rinda cuentas a quien se las tenga que rendir, gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** ¿Acepta la transaccional?... Bueno, yo... No acepta la transaccional. Bien. Señor, Señor, Señor Paños... Señor Paños... Bien, no ha aceptado la transaccional. Yo, si me permiten, con toda la modestia, por unas declaraciones que se han hecho concretamente eh... el Sr. Paños, ya sé que con buena fe porque le conozco desde hace años y sé que, que es una persona educada. Le puedo asegurar que tanto el 13 de junio de 2015, como el 15 de junio de 2019 prometí defender los intereses de la ciudad de Toledo y hoy hay un gobierno del Partido Socialista y la Alcaldesa de la ciudad de Toledo es la primera que dice, ino al trasvase! Cada vez que se produce un trasvase en la ciudad de Toledo porque realmente esa es la culpa de que el río pase así y lo voy a seguir haciendo, pese a quien le pese. Aunque esté el Presidente del gobierno de mi partido y aunque esté el Presidente del gobierno de otro partido y espero que como representante de la ciudad de Toledo, los 25 concejales que estamos aquí y concejalas, seamos responsables de lo que prometimos y digamos ino! al trasvase. Muchas gracias. Pasamos a la votación. ¿Votos a fav...? Sí Sr. Paños. La Presidencia concede la palabra al **SR. PAÑOS MARTÍNEZ** el cual aduce lo siguiente: Por una alusión directa evidentemente eh... yo lo único que he dicho y lo mantengo y estoy hablando de las convocatorias del Consejo del Pacto por el Tajo. Desde que gobierna Pedro Sánchez no he dicho que Usted no haya dicho nada del trasvase, de hecho lo acaba de decir ahora, con respeto. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** ¡Exactamente! **SR. PAÑOS MARTÍNEZ:** Lo que estoy diciendo es que no se ha convocado el Consejo del Pacto por el Tajo... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** ¡Sr. Paños! Ya se ha discutido... es por si quedaba... No, no quería que fuera una alusión "contra" sino que quede claro que la Alcaldesa de la ciudad de Toledo va a decir siempre ino al trasvase! aunque su gobierno sea del mismo signo político, eso es lo que quiero que quede claro a todos los concejales y concejalas. Pasamos a la votación.



## 8. DACIÓN DE CUENTA. MEMORIA TEAMT.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto la Corporación queda enterada, por tanto se da cuenta.

## 9. DACIÓN DE CUENTA. DEL INFORME TRIMESTRAL DE MOROSIDAD DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2019.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto la Corporación queda enterada, por tanto se da cuenta.

## 10. DAR CUENTA DE EXTRACTOS DE DECRETOS DICTADOS POR ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE OCTUBRE DE 2019 AL 31 DE ENERO DE 2020.

La Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el periodo comprendido del **21 de octubre del 2019 al 31 de enero de 2020**, numeradas correlativamente desde el **nº 7743/2019**, al **nº 580/2020**.

La Corporación queda enterada de los extractos de decretos dictados por Alcaldía-Presidenta señalados.

## 11. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 23 DE OCTUBRE DE 2019 AL 29 DE ENERO DE 2020.

La Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el periodo del **23 de octubre del 2019 al 29 de enero de 2020**, ambos inclusive.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros corporativos presentes, **ACUERDA**, darse por enterados de las Actas de la Junta de Gobierno Local señaladas.

## 12. RUEGOS Y PREGUNTAS.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Sí, ¿Sra. Alonso?

Por el Grupo municipal del PP la **SRA. ALONSO ROJAS** formula la siguiente pregunta:

-Una, una pregunta. Quisiéramos, nos hablaban los vecinos de una cuestión y es que quieren saber si para este año, para cuando se produzca la licitación del cine de verano, se va a hacer conforme a la primera licitación que se hizo el año pasado pero que luego después se quedó desierta y que entonces se va a proceder eh... a la instalación de un sistema de sonido individual para el cine de verano o si van a seguir teniendo el mismo problema. Muchas gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Bien, les daremos cuenta por escrito. Eh... Sr. Alcalde.

El **SR. ALCALDE SAUGAR**, en representación así mismo del Grupo municipal del PP formula el siguiente ruego:



-Eh... yo solo quiero, quiero hacerle un ruego. Eh... según hemos visto en las declaraciones de la prensa esta semana de la Portavoz del equipo de gobierno, habla del Cuartel de la Guardia Civil y habla que hay un proyecto y, y, y incluso presupuesto. Me gustaría, les rogaríamos que nos trasladase el proyecto de ese Cuartel y el presupuesto eh... la partida presupuestaria, me imagino que del eh... del Estado, lógicamente, donde se refleje el dinero a aportar para la construcción de ese Cuartel. Muchas gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Señora, Señora Portavoz sí puede contestar, aunque sea un ruego. Responde por tanto al ruego expresado por el Sr. Alcalde Saugar la **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS** en el siguiente sentido: No, no, si, si lo úni..., lo único que voy a decir es que no que, que el Cuartel le corresponderá a la, a la, a la Guardia Civil en este caso, al Ministerio, entonces son Ellos los que tienen el, el proyecto.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Sr. López Gamarra... Solo un ruego pero no se preocupen que en cuanto eh... este Ayuntamiento tenga el proyecto que ya lo están haciendo del Cuartel de la Guardia Civil por supuesto que serán partícipes de todo ello. Sr. López Gamarra.

Por el Grupo municipal del PP, nuevamente, el **SR. LÓPEZ GAMARRA** cuestiona lo siguiente:

-Gracias Sra. Alcaldesa. Es una, una pregunta: Teniendo en cuenta el monumental atasco que se montó ayer en la Nacional cuarta debido a un accidente eh..., en las proximidades del Polígono y teniendo en cuenta que es la única vía de acceso desde, desde el resto de la ciudad hacía esa, a esa, hacia ese barrio, ¿cómo y cuándo van a resolver los problemas de accesos a, a, a toda esa zona sobre todo cuando se haga el futuro Hospital Universitario de Toledo?

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Sra. Portavoz. Responde a la cuestión referida la **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS**, de la siguiente manera: Bueno vamos a ver, eh... nosotros estamos en conversaciones y entendiéndonos con las administraciones competentes, todas las que tienen algo que decir en esto. No son reuniones ocultas, son reuniones absolutamente públicas y hemos dado cuenta de ello ya, o sea, Ustedes están intentando eh... alertar a la población por el hecho de que eh... bueno, una carretera eh... Nacional atraviese la localidad de Toledo entonces eh... bueno pues es una cuestión que estamos trabajando en ello, es una cuestión que vamos a resolver y que les recuerdo que hoy el Hospital Virgen de la Salud está en la Avenida de Barber y no tiene, no tiene esos atascos, no tiene, no tiene ningún problema, ¿sí?

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Muchas gracias. Sr. Corrales. Eh... Ruego... ya no puede hacer pregunta, ya tiene que ser ruego **SR. CORRALES ARAGÓN:** Un ruego, sí es muy sencillo... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** ¡Vale!

Por el Grupo municipal del PP, el **SR. CORRALES ARAGÓN** ruega lo siguiente:

-Si es muy sencillo, Sra. Alcaldesa, es muy sencillo. A la vista, a la vista de lo que está... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** ¡Ah bueno, es que nos podemos quedar hasta las diez de la tarde! **SR. CORRALES ARAGÓN:** Pero es que no..., no pero no hay prisa si yo... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Usted problema no, pero yo tengo agenda... **SR. CORRALES ARAGÓN:** No hay prisa... Por eso. Eh... es muy breve, es un ruego y es únicamente en el sentido eh... para que nosotros tengamos claro eh... todo lo que se está haciendo, y se lo comentaba antes a, a mi tocayo a la inversa, a José Pablo, eh... ¿Cuántos recursos hemos planteado como Ayuntamiento de Toledo a los trasvases realizados por el gobierno central eh... desde el año 2018 hasta aquí? Simplemente quería saber ese dato.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Sr. Sabrido. Interviene el **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ**, argumentando lo que sigue: No sé el dato exactamente y desde luego no es un ruego, es una pregunta.



**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: Bien, vale, ordenemos el debate que... Sr. Paños.

El **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**, en representación así mismo del Grupo municipal C`S, formula a su vez la siguiente pregunta:

-Muchas gracias. Eh... Quiero preguntar qué va a suceder o como está previsto que el almacén del Patronato de Turismo que está en un local ahora mismo, que en teoría hay que desalojar porque se ha cedido a una asociación y ahí tienen o guardan mucho material la, la, el, el Patronato, la gente del Patronato, material de... bueno pues que hace falta y que tienen que tener un sitio cercano, en dónde se va a instalar, cómo se va a hacer o de qué manera se va, se va a hacer.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: Sr. Rueda. Responde a la cuestión formulada el **SR. RUEDA SAGASETA**, de la siguiente manera: Eh... se está trabajando desde hoy no en... no todo es material de su inmediato, hay una parte de su inmediato, que se utiliza desde la oficina, que se queda relacionado pero hay otra parte que es un material que no se usaba de continuo, que se está trasladando creo, porque me han informao esta mañana pero no me atrevo a decirlo con mucha seguridad, a las instalaciones del Carlos III. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: Bien, Carlos III donde está la escuela... donde está una parte de los, de los talleres de empleo de la Escuela Taller.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: Sra. de la Calle, Sra. de la Calle, pregunta... Bueno si Él no va a preguntar...

Por el Grupo municipal de C`S, así mismo, la **SRA. DE LA CALLE BAUTISTA** propone el siguiente ruego:

-Eh... Yo quería... Bueno no sé si es ruego o pregunta yo, yo solicito la documentación del nuevo proyecto de la ciudad del deporte del Polígono porque he visto en prensa que el proyecto existe y ya está hecho incluso el diseño y no tenemos conocimiento alguno de ello. Ruego que se nos facilite la documentación. Gracias. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: Sí, no se preocupe que poco a poco irá conociendo todo lo que se va a hacer allí.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: Sr. Comendador.

Por el Grupo municipal, nuevamente de C`S, el **SR. COMENDADOR ARQUERO**, expone el siguiente ruego:

-Bueno en... Nada en, en, en la misma línea... Es una pregunta un ruego, no lo sé. Eh... muy rápido, muy rápido. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: ¡Por favor! El Sr, Comendador está en uso de la palabra. **SR. COMENDADOR ARQUERO**: Rápido. Bueno volvemos a conocer por prensa que parece que el nuevo contrato de parques y jardines está caliente, hicimos un escrito eh... solicitando al Ayuntamiento, no nos han contestao, hemos visto que el Grupo de Izquierda Unida-Podemos lo ha solicitao también por prensa esta semana... el mismo concepto. De verdad que los Grupos políticos de la oposición solo podemos trabajar y de manera constructiva echar una mano a estos temas de ciudad. Muchas gracias. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: Sra. Concejala, Sra. Medina... Responde a la pregunta la **SRA. MEDINA QUIROGA** en los siguientes términos: Buenos días Sra. Presidenta y bienvenidos a todos o buenas tardes. El... pliego bueno como ha dicho está calentito pero no está hecho entonces no voy a traspasar una información que todavía no es ni está centrada y nos quedan puntos por rematar, cuando se pase tendrá que ser el pliego en condiciones y con todos los puntos vistos y supervisados. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: Se está a punto de terminar pero se ha retrasado por parte de los técnicos porque yo anuncié hace justo una semana que estaría en la Junta de Gobierno Local que tenemos mañana y al final no ha podido ser por un problema, vamos no por un problema porque están trabajando los técnicos pero que en cuanto esté aprobado por supuesto que lo tendrán.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: Sra. Concejala, Sra. Medina... Responde a la pregunta la **SRA. MEDINA QUIROGA** en los siguientes términos: Buenos días Sra. Presidenta y bienvenidos a todos o buenas tardes. El... pliego bueno como ha dicho está calentito pero no está hecho entonces no voy a traspasar una información que todavía no es ni está centrada y nos quedan puntos por rematar, cuando se pase tendrá que ser el pliego en condiciones y con todos los puntos vistos y supervisados. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: Se está a punto de terminar pero se ha retrasado por parte de los técnicos porque yo anuncié hace justo una semana que estaría en la Junta de Gobierno Local que tenemos mañana y al final no ha podido ser por un problema, vamos no por un problema porque están trabajando los técnicos pero que en cuanto esté aprobado por supuesto que lo tendrán.



**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** ¿Más? Sr. Fernán... .... Sra. Ávalos.

Por el Grupo municipal IU-Podemos la **SRA. ÁVALOS REBOLLO** pregunta lo siguiente:

-Si gracias. Esto si que es una pregunta. El 30 y 31 de enero en el Polideportivo de Valparaíso la empresa Puy du Fou hizo un casting, de dos días y queremos saber si se les ha cobrado o quien ha pagado esos gastos.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Sr. Pérez del Pino. Contesta a la cuestión el **SR. PÉREZ DEL PINO**, como sigue: Bien pues desde luego el Patronato se les ha pasado la factura, naturalmente como a cualquier otro.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Gracias. Sr. Fernández

Por el Grupo municipal IU-Podemos así mismo el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** pregunta lo siguiente:

-Sé que esto no sé si es de competencia municipal pero sí que nos han trasladado algunos padres que tienen preocupación por el Parque de Tráfico que hay debajo de la Vega, sabemos que está cerrado desde hace mucho tiempo y no sabemos cuál es el motivo. Sí sabemos desde el Ayuntamiento cuál es el motivo de que el Parque esté cerrado.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Eh...Le contestaremos por escrito. Efectivamente es... le corresponde a Liberbank pero hay un convenio con el Ayuntamiento que también se está ajustando. Creo que no me equivoco, ¿el Concejal de Educación si tiene algún dato más que dar? Eso es, bien. Interyiene, para abundar en la respuesta dada por la Presidencia, el **SR. GARCÍA PÉREZ**, como sigue: Efectivamente como ha trasladado la Alcaldesa es una instalación de Liberbank y en estos términos.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** ¿Más cuestiones?... ¿seguro? Pues sin más asuntos se levanta la sesión.

Concluidos los asuntos del Orden del Día, la Presidencia dio por finalizada la reunión, siendo las quince horas y cuarenta minutos. De todo lo cual, yo, como Secretario General del Pleno, DOY FE.